



---

UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES  
CHIMBOTE

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,  
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS**

**ESCUELA DE POSGRADO**

EL CONTROL INTERNO Y SU INCIDENCIA EN LOS  
PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LAS  
MUNICIPALIDADES DEL PERÚ: CASO  
“MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA”, 2018.

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO  
EN CONTABILIDAD CON MENCIÓN EN AUDITORÍA**

**AUTORA:**

BLAS ROSSO, IBETH MAYRA

ORCID: 0000-0003-3526-2898

**ASESOR:**

BERMUDEZ GARCÍA, ORLANDO VALDEMAR

ORCID: 0000-0002-8106-238X

CHIMBOTE – PERÚ

2019



---

UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES  
CHIMBOTE

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,  
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS**

**ESCUELA DE POSGRADO**

EL CONTROL INTERNO Y SU INCIDENCIA EN LOS  
PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LAS  
MUNICIPALIDADES DEL PERÚ: CASO  
“MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA”, 2018.

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO  
EN CONTABILIDAD CON MENCIÓN EN AUDITORÍA**

**AUTORA:**

BLAS ROSSO, IBETH MAYRA

ORCID: 0000-0003-3526-2898

**ASESOR:**

BERMUDEZ GARCÍA, ORLANDO VALDEMAR

ORCID: 0000-0002-8106-238X

CHIMBOTE – PERÚ

2019

## **EQUIPO DE TRABAJO**

### **AUTORA**

Blas Rosso, Ibeth Mayra

ORCID: 0000-0003-3526-2898

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Estudiante de Posgrado, Chimbote,  
Perú

### **ASESOR**

Bermudez García, Orlando Valdemar

ORCID: 0000-0002-8106-238X

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Facultad de Ciencias Contables,  
Financiera y Administrativas, Escuela Profesional de Contabilidad, Chimbote, Perú

### **JURADO**

Espejo Chacón, Luis Fernando

ORCID: 0000-0003-3776-2490

Ortiz González, Luis

ORCID: 0000-0002-5909-3235

Rodríguez Vigo, Mirian Noemí

ORCID: 0000-0003-0621-4336

**JURADO EVALUADOR DE TESIS Y ASESOR**

---

Mgtr. ESPEJO CHACÓN LUIS FERNANDO

**PRESIDENTE**

---

Mgtr. ORTIZ GONZÁLEZ LUIS

**MIEMBRO**

---

Mgtr. RODRÍGUEZ VIGO MIRIAN NOEMÍ

**SECRETARIA**

---

Mgtr. Bermudez García Orlando Valdemar

**ASESOR**

## AGRADECIMIENTO

Agradezco a **DIOS** por darme la vida, por ser mi guía en la realización de este trabajo de investigación, por la fortaleza que me da cada día en seguir adelante, y por acompañarme en cada etapa de mi vida y nunca abandonarme.

A mi abuelita, por sus sabios consejos, por enseñarme con amor y dedicación los cosas de la vida, y porque me dejó un sueño por cumplir que ha hecho posible este logro. También a mi madre por su gran amor y su dedicación que nos inculcó desde pequeños, y por el trabajo y esfuerzo que hace por sacarnos adelante.

Agradecer a mi jefa Mirian, por brindarme sus enseñanzas y esa motivación que me hacía falta para terminar este trabajo, por sus consejos y compartir sus experiencias y conocimientos conmigo.

Estoy muy agradecida con los docentes investigadores: Mgtr. Fernando Vásquez Pacheco y Mgtr. Orlando Valdemar Bermudez García, por brindarme sus conocimientos, por orientarme y asesorarme en el desarrollo de este trabajo de investigación.

## **DEDICATORIA**

El esfuerzo realizado en este trabajo de investigación quiero dedicarlo a:

A Dios porque, me dio la vida, los sueños de ser profesional, por la fuerza y dedicación que me da para seguir superándome día a día.

A mi abuelita, y a mi madre en reconocimiento a sus esfuerzos y a sus sueños de verme ser una gran persona y una gran profesional.

A mis familiares por apoyarme y enseñarme a ser mejor cada día, por su amor, dedicación y enseñanzas que me dan.

## RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo general: Determinar y describir la incidencia del control interno en los procesos de contratación de las municipalidades del Perú y de la Municipalidad Provincial del Santa, 2018. La investigación fue de tipo mixta – descriptivo, correlacional-bibliográfica-documental y de caso. Para obtener los resultados se utilizó el IISCI y el Rho Spearman, y fueron: **Respecto al objetivo específico 1:** Los autores nacionales solo describen la incidencia positiva del control interno en el proceso de contratación de las municipalidades del Perú; siempre que se encuentren implementados, permitiendo establecer políticas, procedimientos, actividades y estrategias para hacer procesos más transparentes, eficientes y confiables. **Respecto al objetivo específico 2:** El IISCI respecto al proceso de contratación de la MPS, fue 0.42 que significa nivel “bajo”; evidenciándose una débil y deficiente implementación. Con la aplicación del Rho **Spearman**, se demostró que existe relación (incidencia baja) entre el control interno y el proceso de contratación; quedando demostrado que el control interno es débil y deficiente; por tanto, generarían riesgos potenciales en estos procesos; por ello, se realizó una propuesta de mejora para optimizar sus procesos. Finalmente, se concluye que el control interno respecto a las contrataciones de las Municipalidades y de la MPS tienen incidencia positiva, siempre que se encuentren implementados y que funcionen correctamente, solo así contribuiría con la eficiencia y eficacia en el uso de sus recursos; evitando irregularidades en sus procesos, despilfarro de recursos municipales y desconfianza en los ciudadanos.

**Palabras clave:** Control interno, procesos de contratación.

## ABSTRACT

The present investigation: The internal control and its incidence in the contracting processes of the municipalities of Peru: Case of the “Provincial Municipality of Santa”, 2018, had as a general objective: To describe the incidence of internal control in the contracting processes of the municipalities from Peru and the Provincial Municipality of Santa, 2018. The research was mixed - descriptive, bibliographic - documentary and case. The results were: The national authors and the theory, the incidence of internal control in the hiring processes of the municipalities of Peru; whenever these are implemented, we establish policies, procedures, activities and strategies to make processes more transparent, efficient, reliable. The IISCI regarding the contracting processes of the MPS, was 0.42, “low” level; evidencing a weak and poor implementation. With the application of the Rho Spearman to the five components, it was shown that the incidence among internal control in the hiring processes is low; being determined that internal control is weak and deficient. Therefore, they would generate potential risks in these processes. If the internal control with respect to the contracting of the municipalities studied and the MPS has a positive impact, provided that they are implemented and functioning correctly, only then will they contribute efficiently and effectively to the use of their resources; avoiding irregularities in their processes, waste of municipal resources, distrust of citizens by not obtaining quality services and attacks on the institutional image

**Keywords:** Internal control, contracting processes.

## CONTENIDO

	<b>Pág.</b>
<b>CARÁTULA</b> .....	i
<b>CONTRACARÁTULA</b> .....	ii
<b>EQUIPO DE TRABAJO</b> .....	iii
<b>JURADO EVALUADOR DE TESIS</b> .....	iv
<b>AGRADECIMIENTO</b> .....	v
<b>DEDICATORIA</b> .....	vi
<b>RESUMEN</b> .....	vii
<b>ABSTRACT</b> .....	viii
<b>CONTENIDO</b> .....	ix
<b>ÍNDICE DE GRÁFICOS Y TABLAS</b> .....	xii
<b>I. INTRODUCCIÓN</b> .....	13
1.1 Problematización e importancia.....	14
1.2 Objeto de estudio.....	17
1.3 Pregunta orientadora.....	17
1.4 Objetivos del estudio.....	17
1.5 Justificación y relevancia del estudio.....	18
<b>II. REFERENCIAL TEÓRICO Y CONCEPTUAL</b> .....	19
2.1 Antecedentes.....	19
2.1.1 Internacionales.....	19
2.1.2 Nacionales.....	22
2.1.3 Regionales.....	27
2.1.4 Locales .....	27
2.2. Referencial conceptual.....	30
2.2.1. Definiciones de control.....	30
2.2.2. Definiciones de control interno.....	30
2.2.3. Definiciones de contratación.....	31
2.2.4. Definición de proceso de contratación.....	31
2.2.5. Definición de municipalidad.....	31
2.2.6. Definición de municipio.....	32
2.3. Referencial teórico.....	32

2.3.1. Teorías de control interno.....	32
2.3.1.1. Antecedentes de la aplicación del control interno.....	32
2.3.1.2. El control interno en la actualidad.....	32
2.3.1.3. El control interno según modelo COSO.....	33
2.3.1.4. Informe COSO.....	34
2.3.1.5. Los componentes del control interno según el modelo COSO.....	34
2.3.1.6. Control interno .....	36
2.3.1.6.1. Objetivos del control interno.....	37
2.3.1.6.2. Importancia del control interno .....	37
2.3.1.6.3. Tipos de control interno .....	38
2.3.1.6.4. Roles y responsabilidades del control interno.....	38
2.3.1.6.5. Limitaciones del control interno .....	39
2.3.1.6.6. Normas generales de control interno.....	40
2.3.1.7. Normatividad del control interno en el Perú.....	49
2.3.1.8. La implantación del control interno.....	50
2.3.1.9. Funcionamiento del control interno .....	51
2.3.1.10. Sistema de control interno .....	51
2.3.2. Teorías de los procesos de contrataciones .....	60
2.3.2.1. La contratación pública.....	60
2.3.2.1.1 Características de las contrataciones y adquisiciones.....	61
2.3.2.1.2. Funcionarios, dependencias y órgano encargado de la contratación...	61
2.3.2.2. Proceso de contratación.....	62
2.3.2.3. Sistema electrónico de contrataciones del Estado (SEACE).....	66
2.3.3. Teorías de municipalidades.....	67
2.3.3.1. La municipalidad.....	67
2.3.3.1.1 Tipos de municipalidades.....	67
2.3.3.1.2 Misión de las municipalidades.....	68
2.3.4. Municipalidad Provincial del Santa .....	69
<b>III. METODOLOGÍA.....</b>	<b>72</b>
3.1. Tipo de investigación.....	72
3.2. Método de investigación.....	72
3.3. Sujetos de la investigación.....	73

3.4. Escenario de investigación.....	73
3.5. Procedimiento de recolección de datos .....	73
3.5.1. Técnicas de recolección de datos.....	73
3.5.2. Instrumentos.....	73
3.5.3. Procesamiento de datos.....	74
3.6 Consideraciones éticas y de rigor científico.....	75
<b>IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....</b>	<b>76</b>
4.1. Presentación de resultados.....	76
4.1.1. Respecto al objetivo específico 1.....	76
4.1.2. Respecto al objetivo específico 2.....	80
4.1.3. Respecto al objetivo específico 3.....	95
4.1.4. Respecto al objetivo específico 4.....	101
4.2. Discusión de resultados.....	102
4.2.1. Respecto al objetivo específico 1.....	102
4.2.2. Respecto al objetivo específico 2.....	103
4.2.3. Respecto al objetivo específico 3.....	110
4.2.4. Respecto al objetivo específico 4.....	114
Conclusiones.....	118
Respecto al objetivo específico 1.....	118
Respecto al objetivo específico 2.....	119
Respecto al objetivo específico 3.....	119
Respecto al objetivo específico 4.....	119
Conclusión general.....	119
<b>V. CONSIDERACIONES FINALES .....</b>	<b>120</b>
5.1 Referencias Bibliográficas.....	120
5.2. Anexos.....	126
5.2.1. Anexo 01: Matriz de consistencia.....	126
5.2.2. Anexo 02: Modelos de fichas bibliográficas.....	127
5.2.3. Anexo 03: Cuestionario.....	128
5.2.4. Anexo 04: Esquema del IISCI.....	131
5.2.5. Anexo 05: Criterios de interpretación del Alfa de Cronbach.....	

5.2.6. Anexo 06: Escala de Valores del coeficiente de Correlación Rho de Spearman .....	132
5.2.7. Anexo 07: Procedimiento de su aplicación y los resultados de la aplicación del Rho de Spearman por componentes .....	132

### **ÍNDICE DE GRÁFICOS**

Gráfico n.º 01 .....	65
Gráfico n.º 02.....	71
Gráfico n.º 03 .....	82
Gráfico n.º 04.....	84
Gráfico n.º 05 .....	85
Gráfico n.º 06.....	85
Gráfico n.º 07.....	86
Gráfico n.º 08 .....	87

### **ÍNDICE DE TABLAS**

Tabla n.º 01 .....	88
Tabla n.º 02.....	88
Tabla n.º 03 .....	89
Tabla n.º 04.....	90
Tabla n.º 05 .....	91
Tabla n.º 06.....	91
Tabla n.º 07 .....	92
Tabla n.º 08.....	93
Tabla n.º 07 .....	93
Tabla n.º 08.....	94

## I. INTRODUCCIÓN

La investigación denominada el control interno y su incidencia en los procesos de contratación de las municipalidades del Perú. Caso “Municipalidad Provincial del Santa”, 2018; nos permitirá conocer y describir la incidencia que tiene el control interno en estos procesos que realizan las municipalidades del Perú y en el caso particular de la Municipalidad Provincia del Santa, debido a que éstas se consideran como el eje transversal que involucra a los diferentes sistemas administrativos en todas las instituciones del Estado; y que además, constituyen un medio para satisfacer las necesidades de la población.

Por su parte, el control interno juega un papel fundamental al momento de realizar un proceso de contratación, porque permite establecer parámetros, procedimientos, reglas a seguir, que conlleven al cumplimiento de normas, metas, objetivos institucionales, con lo cual se estaría reduciendo errores o riesgos al momento de contratar. Por lo expuesto, surge la necesidad de mejorar los controles para hacer un uso adecuado de los fondos públicos provenientes del Estado; toda vez que, estos procesos se ven expuestos a riesgos de corrupción debido a que existen controles superficiales e ineficientes (Lara, 2015).

En ese contexto, el presente trabajo de investigación reflejó la importancia de implementar un control interno en las contrataciones de las entidades del Estado y la entidad en estudio, por cuanto constituye un mecanismo muy importante para el cambio de cualquier entidad pública, con el que se busca impulsar una gestión pública más eficiente y transparente a través del cumplimiento de los objetivos y metas trazados por las instituciones.

Finalmente, la metodología empleada en la investigación fue de tipo mixto, nivel descriptivo, correlacional, diseño no experimental, bibliográfico – documental y de caso; así mismo, las técnicas de recojo de información fueron: Revisión bibliográfica, entrevista a profundidad y análisis comparativo, y como instrumentos: las fichas bibliográficas, un cuestionario de preguntas cerradas y el cuadro n. ° 03 (resultados de los cuadros de los objetivos específicos 1 y 2). A partir de ello, se desarrollan los siguientes contenidos:

## 1.1 Problemática e importancia

Todas las entidades públicas para cumplir con sus objetivos institucionales, adquieren bienes, servicios y contratan la ejecución de obras públicas. Sin embargo, en algunos países en desarrollo, las entidades del Estado no han realizado esta labor en concordancia con las normas, decretos y guías aprobadas.

En ese sentido, la deficiente participación de los funcionarios y servidores en las contrataciones hacen mucho daño a la gestión pública; tal es así que dejan de lado la finalidad de las normas; que es la de garantizar que la administración pública satisfaga las necesidades de la población en forma oportuna y a precios adecuados asegurando el gasto eficiente de los recursos públicos; por satisfacer sus propios intereses (**Vidal, 2016**).

Esta situación viene de muchos años atrás, y es considerada como uno de los problemas con mayor índice de corrupción en la gestión pública a los cuales se encuentran expuestos los procesos de contratación. Al respecto, la Organización Transparencia Internacional señala:..... “la corrupción en la contratación pública es reconocida actualmente como el factor principal de desperdicio e ineficiencia en el manejo de los recursos...”. Se considera que, el 10% en promedio del gasto en contrataciones públicas, se desperdicia en corrupción y soborno. (**Jimeno, 2016, p.3**).

Los países de América Latina a lo largo de la historia, también se han visto abatidos por la corrupción, y el Perú no ha sido ajeno a esta realidad; y pese a los diferentes esfuerzos realizados, no ha podido erradicar el problema de la corrupción en las contrataciones públicas. Al respecto, según la Organización Transparencia Internacional (Infobae) describe que en la Base a Datos del Índice de Percepción de la Corrupción al 2016<sup>1</sup>, el Perú se encuentra ubicado en el puesto 101 a nivel mundial, ubicándolo por debajo de los países de América Latina como: Uruguay, Chile, Costa Rica, Cuba, Brasil, Panamá, Colombia, Argentina y el Salvador (**Sotomayor, s.f**). Así mismo, para el año 2017<sup>2</sup>, lo ubica

---

<sup>1</sup> Infobae en base a datos del Índice de Percepción de la Corrupción 2016 de Transparencia Internacional. Recuperado de: <http://www.infobae.com/america/america-latina/2017/01/25/el-nuevo-ranking-de-corrupcion-en-america-latina-expone-la-percepcion-global-venezuela-sigue-en-la-peor-posicion/>.

<sup>2</sup> Revista la cámara <https://www.cameralima.org.pe/repositorioaps/0/0/par/edicion816/edicion816.pdf>

en el puesto 96 de 180 países (**Mongilardi, 2018**). Esta situación origina que a raíz de la corrupción se incrementen significativamente los presupuestos, desperdiciando los recursos del Estado.

En el Perú, para hacer frente a este problema, se están dando nuevas normas y controles para usar adecuadamente los recursos económicos y mejorar la transparencia en los procesos contractuales. Al respecto, **Vidal (2016)** señala que, las contrataciones públicas en el Perú, ha empezado a sentar bases para facilitar el control interno en estos procesos, permitiendo que poco a poco se vaya reduciendo la corrupción por parte de los funcionarios y servidores del Estado. Sin embargo, esta medida no es suficiente, debido a que para favorecer a determinados proveedores o empresas no se aplica correctamente la Ley de Contrataciones (**Vera, 2016**). Asimismo, **Vidal (2016)** afirma que, si estas conductas y malas prácticas siguen dándose, las contrataciones seguirán siendo ineficientes y generaran más corrupción, perjudicando a la sociedad peruana.

Por lo tanto, para reducir la corrupción, no es cuestión de crear solo normas para llevar a cabo un adecuado proceso de contratación; sino más bien, es necesario cambiar la actuación y filosofía de las personas involucradas en estos procesos; asimismo, es necesario contratar a personal capacitado, promover la práctica de valores y capacitar más a los trabajadores; de otra parte, es necesario mejorar los controles superficiales e ineficientes; por controles que fortalezca estos procesos; con la finalidad de promover el cumplimiento de objetivos institucionales y mejoramiento continuo de las entidades. **Sotomayor (s.f)**, señala que “... lograr una contratación pública libre de corrupción no es un problema normativo, es un problema de cómo malos servidores o funcionarios públicos deciden aplicar las normas sin pensar en el interés público y uso racional y legal de los recursos públicos...” (**p, 10**).

En lo que respecta a la región Ancash, se han realizado supervisiones a los diferentes procesos de contratación por deficiencias en su gestión. Según el informe realizado por Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE) a los procesos de contrataciones, señala que el 23% de sus procesos convocados quedaron cancelados, nulos y desiertos; así mismo se especifica que

en el gobierno regional y sus respectivas unidades ejecutoras se realizaron 28 acciones de supervisión por transgresiones a la Ley de Contrataciones, de las cuales el 75% fueron a la contratación de bienes, 21 % a servicios y el 4% a obras. Además de ello, figuran diversos direccionamiento a los determinados postores y mala determinación de requerimientos técnicos mínimos (**OSCE, 2014**).

Así mismo, como en todas las entidades públicas existe una deficiente gestión en los procesos de contrataciones que se ven reflejados en los diferentes casos administrativos y judiciales en donde se involucran a funcionarios, servidores, alcaldes y proveedores también en la Provincia del Santa es y ha sido materia permanente de discusión debido a que varios funcionarios, vienen siendo objeto de investigación periodística, administrativa, fiscal y/o judicial por el incumplimiento de sus deberes, deficiencias en la gestión, irregularidades o presuntos actos de corrupción cometidos durante su gestión. Tal es el caso, que se están realizando investigaciones a ex funcionarios por irregularidades en la contratación de obras (**Diario de Chimbote, 17 de marzo de 2016**). Así también, se está denunciando administrativamente a 30 ex funcionarios porque habrían permitido contratos irregulares en la gestión del ex alcalde Luis Arroyo Rojas (**El Comercio, de 5 de enero de 2015**). De igual manera, en esta gestión se dictó pena efectiva para dos (2) autoridades (alcaldes), tres (3) funcionarios y un empresario por haber permitido sobrecosto en la adquisición de semáforos inteligentes, con una compra sobrevalorada en 3 millones y medio de soles (**Correo de Chimbote, 5 de julio de 2018**).

Debido a esta situación, la Municipalidad Provincial del Santa (MPS), a la hora de llevar a cabo el proceso de contratación y ejecutar su presupuesto, también tiene series dificultades, como son: Favorecimiento a determinados proveedores al momento de contratar, direccionamiento de las contrataciones, la falta de capacitación del personal del OEC, la falta de ética de los funcionarios y servidores para gestionar estos procesos y la aplicación de las normas sin pensar en el interés público y uso racional de los recursos de la entidad; es por ello que la aplicación del control interno no está siendo efectivo, toda vez que no ayuda a al cumplimiento de los objetivos y metas al momento de contratar. Esta situación se

agrava mucho más, ya que el sistema de control interno aún se encuentra en proceso de implementación.

## **1.2 Objeto de estudio**

El objeto de estudio de la investigación está referido a las municipalidades del Perú y a la Municipalidad Provincial de la Santa. Esta entidad fue creada el 23 de enero de 1857 mediante Ley n.º 11326, luego se convirtió en provincia, ya que primero se creó como distrito, instalándose en el año 1896 el primer Concejo Municipal, que a la fecha tiene 8 distritos que son: Santa, Coishco, Nepeña, Jimbe, Macate, Samanco y Nuevo Chimbote.

## **1.3 Pregunta orientadora**

¿Cuál es la incidencia del control interno en los procesos de contratación de las municipalidades del Perú y de la Municipalidad Provincial del Santa, 2018?

## **1.4 Objetivos del estudio**

### **1.4.1 Objetivo general**

Determinar y describir la incidencia del control interno en los procesos de contratación de las municipalidades del Perú y de la Municipalidad Provincial del Santa, 2018.

### **1.4.2 Objetivos específicos:**

1. Describir la incidencia del control interno en los procesos de contratación públicas de las municipalidades del Perú, 2018.
2. Determinar y describir la incidencia del control interno en los procesos de contratación de la Municipalidad Provincial del Santa, 2018.
3. Realizar un análisis comparativo de la incidencia del control interno en los procesos de contratación de las municipalidades del Perú y de la Municipalidad Provincial del Santa, 2018.
4. Hacer una propuesta para mejorar el control interno en los procesos de contratación de la Municipalidad Provincial del Santa.

#### **1.4 Justificación y relevancia del estudio**

La presente investigación se justifica por la necesidad de conocer y describir la incidencia que tiene el control interno en el proceso de contratación pública en municipalidades del Perú y principalmente en la entidad en estudio con la finalidad de mejorarlos, pues a la hora de ejecutar el presupuesto público, los procesos de contratación se ven expuestos a grandes riesgos de corrupción.

Asimismo, los resultados de esta investigación reflejará la importancia de implementar un control interno en las contrataciones del Estado, por cuanto constituye un mecanismo muy importante para el cambio de cualquier entidad pública, con el que se busca impulsar una gestión pública más eficiente y transparente a través del cumplimiento de los objetivos y metas trazados por las instituciones.

De igual manera, esta investigación se justifica porque servirá como antecedente y orientación metodológica para otras investigaciones similares.

Además, la elaboración, presentación, sustentación y aprobación de la presente investigación me servirá para obtener el grado de Magister, permitiendo que la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Facultad de Ciencias Contables, Financieras y Administrativas, sección de Posgrado, cumpla con lo establecido por el SINEASE, institución que busca asegurar un servicio de calidad en la educación superior universitaria.

## II. REFERENCIAL TEÓRICO-CONCEPTUAL

### 2.1 Antecedentes:

#### 2.1.1 Internacionales

En esta investigación se entiende por antecedentes internacionales a todo trabajo de investigación realizado por algún investigador en cualquier ciudad y país del mundo, menos Perú; sobre aspectos relacionados con nuestras variables y unidades de análisis.

**Vera (2016)** en su tesis titulada: “Análisis al control previo aplicado a los procesos de contratación pública del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Esmeraldas”, Esmeraldas-Ecuador. Cuyo objetivo general fue analizar la situación actual del control previo realizado a los procesos de contratación pública que aplica la gestión financiera del GADPE, con la finalidad de verificar si cumple con los procedimientos establecido en el reglamento y ley. Cuya metodóloga empleada fue descriptiva y exploratoria; y los instrumentos que aplicó fueron las encuestas, entrevistas y la observación. Encontró beneficioso contar con un adecuado control previo a los procesos de contratación pública pues así hace que se centre en la efectividad, transparencia y eficiencia de los procesos con la finalidad de desarrollar actividades de forma ordenada, sistemática y cronológica, evitando retrasos y una adecuada utilización de los recursos. Llegó a la conclusión, que a pesar que existen controles establecidos, aún persiste la falta de conocimientos por parte de los funcionarios respecto a las normas de control interno emitidas por la Contraloría General del Estado y el interés de informarse de manera oportuna de las actualizaciones y cambios que efectúa el sistema de servicio nacional de contratación pública, dicha situación puede inducir al personal a cometer errores.

**Canelos (2013)** en su trabajo de tesis denominado: “Ética y transparencia: fundamentos, contexto normativo y aplicación del control interno en la gestión y contratación pública”, realizado en Quito-Ecuador. Tuvo como propósito fundamental identificar las deficiencias de control interno y de preparación profesional que afectan al desenvolvimiento de la gestión pública. Su metodología se basó en un enfoque de investigación del desarrollo filosófico y de la aplicación de la ética, así como la investigación de la aplicación del control externo y control interno en el Ecuador. Llegó a la conclusión que en el marco

constitucional existen los mandatos claros y específicos con relación al control, transparencia y rendición de cuentas y que estos acogen las orientaciones teóricas del pensamiento ético y democrático actual, y las recomendaciones de los organismos internacionales, que se transforman en metas en busca de la gobernanza. Sin embargo, se comprueba la existencia de deficiencias en el control interno y su importancia para el cumplimiento de las normas técnicas y la aplicación de los códigos de ética, por cuanto los actos administrativos no se apegan a los procedimientos, no se refleja un adecuado nivel de profesionalismo, existen deficiencias en el manejo de recursos con austeridad y eficiencia, los servidores desconocen las consecuencias de sus actuaciones, no existe la gestión de riesgos, que es un resultado de la adecuada aplicación del control interno y su evolución, entre otros.

**Molina (2013)**, en su tesis titulada: “Propuesta de mejoramiento a los procedimientos de control interno en el ámbito de la contratación pública de bienes. Caso sucursal Mayor del Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativos y Becas (IECE) GUAYAQUIL”, Guayaquil-Ecuador. Concluyó que la falta de una Unidad de Auditoría Interna como órgano de control en la Sucursal Mayor IECE Guayaquil, provoca un efecto de ausencia en cuanto a control sobre procedimientos en la contratación pública de bienes y/o servicios, motivo por el cual existen deficiencias que son generalmente la falta de conocimiento de las funciones y responsabilidades asignadas a cada una de ellas, y se crea una confusión organizacional al no acatar las disposiciones que se encuentran en el Manual de Gestión por Procesos para la Regional Mayor en Guayaquil; así también señaló que los errores se detecten al final y no antes y durante todo su proceso, lo que crea un ambiente de control inadecuado que propicia inseguridad, por consiguiente los controles internos contables no funcionan de manera correcta y continua. Así también, concluyó que los factores que afectan al ambiente de control en la sucursal Mayor IECE Guayaquil se reflejan en: La composición y las actividades de la Gerencia Regional, su estructura organizada, la competencia e integridad de su personal especialmente de quienes ocupan cargos administrativos claves, la manera de comunicar las responsabilidades y la autoridad. Además, señaló que los procesos de contratación pública se ven caracterizados por demoras con procesos lentos y burocráticos, además no existe un programa definido de capacitación a sus colaboradores. Finalmente, advirtió que los códigos de conducta

y las políticas Sector Público en general, actos que se realicen fueran del marco legal, son considerados como hechos fraudulentos y de corrupción inminente, que son tipificados y castigados por la Ley.

**Riera (2011)** en su tesis titulada: “El portal de compras públicas análisis del sistema actual y posibles alternativas para mejorar la contratación pública, a través de este sistema”, Quito-Ecuador. Cuyo como objetivo general fue de analizar los procesos de contratación pública que se publican en el portal de compras públicas, desde el punto de vista de las entidades contratantes y de los contratistas, para definir sus principales problemas y generar soluciones aplicables a la realidad nacional. Su metodología estuvo basada en cuatro etapas: El diagnóstico situacional, formulación de soluciones, validación y conclusiones. Concluyó que el desconocimiento de la ley orgánica del sistema nacional de contratación pública y su reglamento general por parte de los clientes internos genera que su pedido de contratación no esté enmarcado en el proceso de contratación adecuado. Además, señala que por la falta de planificación al interior de la institución ocasionan errores, repetición y urgencias en los procesos, procesos declarados desiertos, desperdicio de recursos.

**Patricio (2010)** en su trabajo de tesis denominado: El control interno y su evaluación en el área de adquisiciones y contrataciones de una entidad del sector público que se dedica a la educación, realizado en Guatemala. Concluyó en lo siguiente: Las operaciones de adquisiciones y contrataciones se encuentran centralizadas en la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones. Asimismo, señala que el control interno en la entidad estudiada es deficiente, debido a la falta de planificación de actividades de control y de una supervisión adecuada. Además, los procesos con resultados positivos y eficientes, son aquellos que consideran seriamente los riesgos identificados e implementan un adecuado sistema de control interno, en el que se establecen políticas y lineamientos claros de mitigación y gestión de riesgos; para ello es necesario elaborar periódicamente un diagnóstico de riesgos de la entidad, por medio de la matriz que se elaboró como aporte a la presente investigación. Así también, la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones no ha implementado normas efectivas de control interno, esto ha dado como resultado que sus procedimientos sean débiles y deficientes, que exista desperdicio de recursos e

incumplimiento con leyes generales y reglamentos internos, por lo que se encuentra en riesgo de imposición de sanciones por parte de los organismos fiscalizadores y refleja una mala imagen para el Ministerio de Educación.

### **2.1.2 Nacionales**

En esta investigación se entiende por antecedentes nacionales a todo trabajo de investigación realizado por otros investigadores en cualquier ciudad del Perú, menos en la Región Ancash; que hayan utilizado las mismas variables y unidades de análisis de nuestra investigación.

**Flores y Oca (2018)** en su trabajo de tesis denominado: “Control interno en los Procesos de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad Distrital de Baños del Inca”; tuvo como objetivo general determinar cómo el Control Interno influye en los procesos de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Baños del Inca. Su investigación fue de tipo básico ya que busca encontrar algunas soluciones en el proceso de contrataciones y adquisiciones dentro de la Distrital de Baños del Inca 2018, el nivel de investigación, es explicativa, porque a través de la descripción de los proceso de control interno y contrataciones y adquisiciones se quiere explicar el por qué una influye en el otro de manera positiva. Sus resultados fueron: Del 100% de los trabajadores el 23.64% indican que el control interno se presenta en un nivel bajo, mientras que el 61.82% considera que el nivel es alto y el 14.54 considera que el ambiente de control se encuentra en un nivel muy alto además del del 100% de los trabajadores el 4.50% indican que el control interno en el proceso de contrataciones es bajo; el 59.10% indican que es regular, 29.10% bueno y 7.30% Muy Bueno. Lo que quiere decir que el 59.10% prevalece como regular en los procesos de selección.

Así mismo, estableció que el control interno influye en los procesos de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Distrital de Baños del Inca, ya que se determinó que el control interno tiene una estrecha relación con el Plan Anual y la ejecución contractual en los procesos de Contrataciones y Adquisiciones.

**Ramírez (2017)** en su trabajo de tesis denominado: “Control interno y los procesos de contrataciones y adquisiciones en la municipalidad provincial de Acobamba, región Huancavelica, 2015”; tuvo como objetivo general determinar la relación entre el control interno y los procesos de contrataciones y adquisiciones de la municipalidad provincial de Acobamba, región Huancavelica, periodo 2015. Su investigación según su finalidad fue de tipo sustantiva, utilizó el diseño no experimental, transversal correlacionar, de enfoque cuantitativo. Concluyó que el control interno no tiene relación directa y significativa con los procesos de contrataciones y adquisiciones en la municipalidad provincial de Acobamba; de manera negativa baja ( $\rho = -,092$ ) y significativa ( $p = 0,000 < 0,05$ ) con los procesos de contrataciones y adquisiciones. Por tal motivo afirma que el control interno no influye en los procesos de contrataciones y adquisiciones según la percepción de los trabajadores de la municipalidad distrital de Acobamba, Región Huancavelica (periodo 2015). Asimismo, revela que la probabilidad de la correlación entre las variables de estudio es alta; y su nivel de significancia implica que existe en un 92% la seguridad de generalizar los resultados encontrados respecto al control interno en los procesos de contrataciones y adquisiciones.

**León (2017)** en su trabajo de tesis denominado: “Control Interno y Procesos de Adquisiciones y Contrataciones en la Municipalidad Provincial de Tambopata, Madre de Dios- 2017”. Tuvo como objetivo general determinar la relación del control interno con los procesos de adquisiciones y contrataciones en la Municipalidad Provincial de Tambopata, Madre de Dios- 2017. El tipo y diseño fue descriptivo correlacional de corte transversal y utilizó los subsiguientes métodos: fichaje, investigación y encuestas, y como instrumentos: Las fichas bibliográficas y cuestionarios. Llegó a los siguientes resultados: que, el 76% de encuestados señalaron que el control interno se encuentra en un nivel regular, lo que conlleva a que el personal a la hora de realizar sus procesos cuente con pocos mecanismos para el planeamiento, requerimientos técnicos y cumplimiento del contrato.

En relación a la apropiada programación de las contrataciones, afirma que el 58% de los encuestados, señalaron que esta programación es regular, lo que incide en que el personal cuente con la información limitada para la programación del plan anual, lo que traerá como consecuencia que el presupuesto no se ejecute

correctamente y que solo a veces se cumpla transparentemente con el plan anual de contrataciones. Con respecto al control interno y la mejora en los procesos de selección, el 58% de los encuestados indicaron que se encuentra en un nivel regular, lo que hace que no todos los expedientes de contratación sean eficientes y que medianamente el control sea determinante para que las propuestas sean admitidas correctamente. Así mismo, afirma que el 48% de los encuestados señalaron que la adecuada ejecución contractual es regular, lo repercute en el adecuado cumplimiento del contrato. Finalmente, concluyó que existe relación entre el Control interno y las contrataciones y adquisiciones en dicha municipalidad.

**Alfaro (2016)** en su trabajo de tesis denominado: “El sistema de control interno y su incidencia en las unidades de logística y control patrimonial de la Municipalidad Provincial de Talara - 2014”. Tuvo como propósito contribuir con el estudio de la incidencia para un eficiente sistema de control interno aplicado en las unidades de logística y control patrimonial que contribuya a la efectividad y eficiencia de las operaciones en la Municipalidad Provincial de Talara, 2014. Los métodos que utilizó fueron el inductivo – deductivo, analítico y sintético; y la técnica fue la encuesta. Llegó a las siguientes conclusiones: No existe evidencia de una aplicación adecuada en la gestión del control interno, por lo que es necesario implementar los cinco componentes del Sistema COSO I en la entidad. De modo que para mejorar las deficiencias administrativas y optimizar la gestión en la unidad de logística se debe implementar un sistema de control interno basado en el modelo COSO I; siendo necesario implementar este sistema con todos sus componentes. Asimismo, afirma que es necesario informar sobre la importancia de implementar un sistema de control adecuado, ya que esto creará conciencia sobre importancia que tienen los controles internos y su influencia en el cumplimiento de objetivos institucionales. De igual manera, establece que es necesario aplicar indicadores de economía, eficiencia y eficacia a las acciones de los funcionarios involucrados en la gestión de la unidad de logística.

**Vidal (2016)** en su trabajo de tesis denominado: “Incidencia del control interno en los procesos de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Distrital

de la Esperanza, Trujillo, La Libertad. Año 2014". Tuvo como objetivo determinar la incidencia del control interno en los procesos de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Distrital de la Esperanza, Trujillo, La libertad, año 2014. Llegó a los siguientes resultados: El control interno en la entidad no se ha implementado, debido a que se está haciendo poco a casi nada por su implementación. De modo que carece de efectividad, pues no existe compromiso por parte del titular de la entidad y de los funcionarios, lo que ocasiona un desorden administrativo que trae como consecuencia deficiencias en la ejecución de estos procesos como por ejemplo: La inadecuada razonabilidad de los requerimientos mínimos, presentación de documentos y la verificación de la autenticidad de los documentos presentados. Además, respecto a los componentes del control interno; afirma:

- **Ambiente de control:** Presenta una implementación débil y deficiente ubicados en el rango muy bajo; debido a ello no se ha implementado el sistema de control interno, tampoco cuenta con un código de ética institucional, un Manual de Procedimientos – MAPRO, un Manual de Organización y Funciones actualizadas; ni cuenta con directivas y procedimientos relacionados a la contratación de personal.
- **Evaluación de riesgos:** Tiene una implementación débil y deficiente ubicados en el rango muy bajo; por cuanto, no realizan actividades para analizar los riesgos, ni tienen lineamientos establecidos para identificar fraudes o efectuar evaluaciones de riesgos internos o externos que puedan afectar el sistema de control interno.
- **Actividades de control:** Se encuentran ubicados en el rango bajo, es por ello que no cuentan con procedimientos de autorización y aprobación de procesos, tampoco realiza la segregación de funciones. Cabe señalar que la segregación de funciones se realiza solo en la práctica, mas no tiene manuales ni procedimientos establecidos.
- **Información y comunicación:** Se encuentran ubicados en el rango bajo, debido a ello, no cuentan con información entre áreas administrativas de contabilidad, tesorería, logística, presupuesto y personal, tampoco existe una comunicación interna de apoyo a la aplicación del control interno.

Además, no cuenta con procedimientos para el desarrollo y uso de medios de comunicación externa.

- **Actividades de supervisión:** Este componente es el que mayor avance ha tenido, a pesar de ello no cuentan con alguna medición de los avances del SCI, tampoco realizan acciones de prevención y monitoreo.

De otra parte, determina, que el control interno en los procesos de adquisiciones y contrataciones resulta ser deficiente debido a que estas adquisiciones no son planificadas oportunamente, y no se elabora un correcto estudio de mercado. Y establece que el control interno incide positivamente en los procesos de adquisiciones y contrataciones, así también contribuye a optimizar estos procesos, en la medida que se establezca un ambiente de control en base a políticas, procesos, procedimientos y estrategias para, entre otras cosas, priorizar las contrataciones y adquisiciones teniendo en cuenta las necesidades reales de la entidad.

**Aquipucho (2015)** en su trabajo de tesis denominado: “Control Interno y su influencia en los Procesos de adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Distrital Carmen de la Legua Reynoso –Callao, periodo: 2010-2012”. Tuvo como objetivo general establecer si el Control Interno influye en los Procesos de Adquisiciones y Contrataciones de dicha municipalidad. Encontró los siguientes resultados: El control interno influye en los procesos de contrataciones y adquisiciones. Y que a pesar de existir un marco de control normativo emitido por la Contraloría General de la República en el año 2006, disponiendo la implementación del sistema de control interno basado en el modelo COSO; la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso, aún dichos controles internos no han sido implementados, haciendo caso omiso a dicha disposición por parte de los funcionarios responsables. En tal sentido, aumenta el riesgo de las actividades realizadas, de tal modo que influyen negativamente sus operaciones comprometiendo sus recursos y poniendo en riesgo el resultado de los servicios a la sociedad. Asimismo, afirma que un sistema de control interno débil respecto a las contrataciones y adquisiciones, implica la ausencia de controles de manera contundente.

**Campos (2014)** en su tesis denominada: Influencia de la aplicación de la guía de control interno en el área de logística del Instituto Regional de Oftalmología, 2014 Trujillo-Perú; cuyo objetivo general fue demostrar que la aplicación de la guía de control interno contribuye a mejorar los procesos del área de logística de dicho instituto; para demostrar los objetivos planteados, utilizó la entrevista como técnica de recolección de información, y como instrumento un cuestionario. Llegando a los siguientes resultados: El 100 % de los encuestados dijo que no existen procedimientos adecuados y normados para el control logístico; además, determinó que si en los procesos de la gestión logística se realizan actividades de manera empírica; es decir, tomado en cuenta su propio criterio, estas actividades se desarrollaran en forma inadecuada; debido a que para trabajar en una alguna institución, no sólo basta tener conocimiento empírico de cómo realizar sus funciones, sino que es necesario contar con un Manual de Organización de Funciones (MOF), en el cual conste la descripción de todas las actividades que competan realizar según el cargo que se asuma. De otra parte, afirma que gracias a la implementación de la guía de control interno, se puede determinar la cantidad y el momento de realizar sus requerimientos, comprando lo necesario para satisfacer la demanda y evitar incurrir en gastos de almacenaje.

### **2.1.3 Regionales**

En esta investigación se entiende por antecedentes regionales a todo trabajo de investigación realizado por otros investigadores en la región Ancash, menos la provincia de Santa; donde se hayan utilizado las mismas variables y unidades de análisis de nuestra investigación.

Revisando la literatura en bibliotecas y en internet, no se ha podido encontrar trabajos de investigación parecidos al trabajo que estamos realizando, en otras palabras, no se han encontrado antecedentes a nivel regional.

### **2.1.4 Locales**

En esta investigación se entiende por antecedentes locales a todo trabajo de investigación realizado por otros investigadores en la provincia de Santa, que hayan utilizado las mismas variables y unidades de análisis de nuestra investigación.

**Rosso (2018)** en su trabajo de investigación denominado: El control interno y su influencia en los procesos de contrataciones y adquisiciones de las instituciones públicas de salud del Perú: Caso hospital “La Caleta” de Chimbote, 2015; tuvo como objetivo general describir la influencia del control interno en los procesos de contrataciones y adquisiciones en las Instituciones Públicas de Salud del Perú y del Hospital “La Caleta” de Chimbote, 2015. La investigación fue de diseño: No experimental–descriptivo-bibliográfico – documental y de caso; para el recojo de la información se utilizó fichas bibliográficas y un cuestionario de preguntas cerradas aplicado a los encargados de las contrataciones y adquisiciones de la institución del caso de estudio a través de la técnica de la entrevista a profundidad; encontró los siguientes resultados: Los autores nacionales y regionales no han demostrado estadísticamente la influencia del control interno en los procesos de contrataciones y adquisiciones de las instituciones públicas de salud del Perú, sin embargo, existe un marco de control normativo emitido por la Contraloría General de la República, en donde se describe que sí existe influencia positiva entre el control interno y los procesos de contrataciones y adquisiciones. Asimismo, se ha podido evidenciar que el Hospital “La Caleta” de Chimbote carece de la implementación de un sistema de control interno adecuado, dado que el control interno es bien débil; por lo tanto, el control interno no está influyendo positivamente en los procesos de contrataciones y adquisiciones del Hospital “La Caleta” de Chimbote. Finalmente, se concluye que si se aplica adecuadamente los componentes del control interno que establece el informe COSO, el control interno influye positivamente en los procesos de contrataciones y adquisiciones de las instituciones públicas en general y de los hospitales de salud en particular

**Castillo (2015)** en su trabajo de investigación denominado: Diseño de un sistema de control interno para la optimización de la administración de obras de infraestructura por la Gerencia de Obras Públicas de la Municipalidad Provincial del Santa-año 2015; tuvo como objetivo general determinar la influencia de la aplicación de un sistema de control interno para la optimización de la administración de obras de infraestructura. La metodología

que empleo fue de tipo experimental y su diseño fue pre experimental. Los resultados de la aplicación del diseño del control interno para la optimización de la administración de obras fueron, antes de la aplicación de la propuesta del diseño de control interno presenta un promedio general de 0.49, lo cual indicó un rango bajo y luego de la aplicación de este diseño paso a un rango promedio general de 0.67, lo que indicó un rango medio, logrando una mejora sustancial. Sin embargo, esta situación demostró la debilidad de control interno en el área de la Gerencia de Obras Públicas de la entidad, lo cual se ve reflejado en un control interno bajo, lo que hace que sus procesos se expongan a mayores riesgos de corrupción. De otra parte, el autor afirma que la mayoría de entidades, no toman conciencia, ni han interiorizado la importancia del control interno como parte de la gestión, a fin de hacer una entidad más confiable, transparente, regulada, con menos riesgo de corrupción y cuyo servicio brinde una mayor satisfacción al ciudadano.

**Cruz (2011)** en su artículo científico denominado: Diseño de un sistema de control interno para contrataciones del Estado en el Hospital “La Caleta” de Chimbote-Perú. Tuvo como propósito diseñar un sistema de control interno (SCI) eficaz en contrataciones de bienes y servicios del Estado para la Unidad de Logística del Hospital. “La Caleta”. La técnica de investigación que utilizó fue la encuesta. Los resultados que obtuvo fueron que el sistema de control interno representaba una brecha total promedio de un 73.16% en la gestión de los procesos de contrataciones de bienes y servicios de dicho hospital. Asimismo, estableció que entre las causas se pueden mencionar lo siguiente: a) No se implementó el sistema de control interno dispuesto en la Ley N° 28716 – Ley de Control Interno de las Entidades del Estado; b) Los directivos de la alta dirección, los integrantes de los Comités Especiales de los procesos de contrataciones, el personal de la Unidad de Logística y del OCI no conocían o aplicaron mal las normas legales, planteamientos teóricos y las definiciones operacionales en materia de control gubernamental. En otras palabras, muchos de estos funcionarios y empleados desconocen o aplican mal las normas de control y los componentes del informe COSO, prevaleciendo el paradigma de que el control debería de estar en manos solo de profesionales especializados. Además, afirma que la implementación de este sistema contribuye a mejorar la

gestión de los procesos de contrataciones de bienes y servicios del Estado; y a efectuar el seguimiento y evaluación de las contrataciones del Estado basado en el nuevo paradigma del informe COSO y en el cumplimiento del conjunto de normas legales en materia de control gubernamental.

## **2.2 Referencial conceptual**

### **2.2.1 Definiciones de control**

**Leiva y soto (2015)**, definen al control como un acto inherente al proceso de gestión pues toda ejecución de un plan hacia un objetivo requiere implícitamente mecanismos que aseguren en alguna medida el logro de dicho objetivo. Las características del sector público peruano demandan que el control interno adquiera dimensiones completamente diferentes en cada caso, en tanto el grado de desarrollo organizacional es muy heterogéneo, incluso en entidades de características similares, como son las municipalidades o los mismos gobiernos regionales.

La **Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa (2010)** define al control como un sistema que es razonable y rinde cuentas por sus acciones y sus resultados, que es permanentemente vigilado por todos los ciudadanos y que tienen un control institucional especializado permanente y basado en análisis de riesgos.

### **2.2.2 Definiciones de control interno**

**Leiva (2014)**, establece que el control interno es un proceso integral que debe ser realizado desde la máxima autoridad (titular) hasta los servidores públicos de la entidad, así mismo, señala que está diseñado para enfrentar riesgos y para dar seguridad razonable sobre el logro de los objetivos.

**Mantilla (1997)**, define al control interno es como un proceso efectuado por el consejo de directores, la administración, u otro personal de la entidad, diseñado para proveer seguridad razonable en relación con el logro de los objetivos en las siguientes categorías:

- Eficacia y eficiencia de las operaciones
- Fiabilidad de la información financiera
- Cumplimiento de las leyes y normas aplicables

### **2.2.3 Definiciones de contratación:**

**Luna (2015)**, define a la contratación como la acción que deben realizar las entidades para proveerse de bienes, servicios u obras, asumiendo el pago del precio o de la retribución correspondiente con fondos públicos, y demás obligaciones derivadas de la condición del contratante.

**Aquipucho (2015)**, define a las contrataciones y adquisiciones como los procesos técnicos a través del cual de la manera más adecuada y oportuna para el Estado, se efectúa la contratación de bienes, servicios, obras, consultoría, siguiendo un conjunto de acciones técnicas administrativas y jurídicas, requeridas por las dependencias integrantes, para el logro de sus objetivos y alcance de sus metas, teniendo en cuenta el presupuesto asignado. Así también, contiene las disposiciones y lineamientos que deben observar las entidades del Sector Público en los procesos de contrataciones de bienes, servicios u obras y regula las obligaciones y derechos que deriven de los mismos.

### **2.2.4 Definición de proceso de contratación**

**Bastidas y Pisconte (2009)** señalan que el proceso de contratación es el conjunto ordenado y concatenado de actuaciones que se realizan desde que se autoriza la adquisición o contratación del bien, servicio u obra hasta que culmina la ejecución del contrato respectivo a través del cual se pactó la compra de un bien, la prestación del servicio o la ejecución de la obra.

### **2.2.5 Definición de municipalidad**

**De la Cruz y Jara (2013)** señalan es el organismo de gobierno local emanado de la voluntad popular, es una persona jurídica de derecho público interno y posee autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Es la institución del Estado, con personería jurídica, facultada para ejercer el gobierno de un distrito o provincia, promoviendo la satisfacción de las necesidades de la población y el desarrollo de su ámbito.

### **2.2.6 Definición de municipio:**

**De la Cruz y Jara (2013)**, indican que el municipio es una comunidad de personas vinculadas por una relación de vecindad dentro de los límites de un territorio y con capacidad para constituir un gobierno local.

## **2.3 Referencial teórico**

### **2.3.1 Teorías del control interno**

Revisando la literatura pertinente se ha obtenido la siguiente información:

#### **2.3.1.1 Antecedentes de la aplicación del control interno**

El control interno se inicia por los diversos problemas productivos, comerciales y operativos de las empresas en su desarrollo industrial y económico; surgiendo la necesidad de establecer normas, mecanismos y procedimientos de control interno formarles y de delegar funciones para prevenir, disminuir o mitigar los errores y fraudes. Para ello, los contadores idearon la “comprobación interna” para asegurarse contra posibles errores y fraudes (hoy en día se le conoce como control interno).

A partir de los años 70, se empezó a establecer mejores controles, debido a pagos ilegales, malversaciones y otras malas prácticas en los negocios. En esta época el control era considerado solo como tema de los contadores. Ya en la década de los 80 se empezó a ejecutar una serie de acciones tratando de dar respuesta a inquietudes sobre las diferentes interpretaciones del control interno en el ámbito internacional; y con la finalidad de crear un nuevo marco conceptual.

#### **2.3.1.2 El control interno en la actualidad**

En la actualidad diversas iniciativas han tratado de estandarizar los diferentes conceptos sobre el control interno, siendo los más importantes los que se detallan en la imagen n. ° 1

**Imagen n.º 1:  
Principales modelos de control interno**

MODELO	PAÍS DE ORIGEN	PROPÓSITO
COSO Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway	Estados Unidos	Apoyar a la dirección para un mejor control de la organización
COCO Criteria of Control Board	Canadá	Ayuda a las organizaciones a perfeccionar el proceso de toma de decisiones a través de una mejor comprensión del control, del riesgo y de la dirección.
ACC Australian Control Criteria	Australia	Ayuda a las organizaciones a perfeccionar el proceso de toma de decisiones, dándole importancia a los trabajadores y a otros grupos de interés en el cumplimiento de los objetivos.
Cadbury	Reino Unido	Adopta una comprensión de control más amplia. Brinda mayores especificaciones en la definición de su enfoque sobre el sistema de control

**Fuente:** Extraído del Marco conceptual del control interno (2014)

De estos modelos, el más importante es el modelo COSO<sup>3</sup>, el cual ha estandarizado los conceptos del control interno, y es el punto de referencia cuando se trata materias de Control Interno en las empresas, gobiernos y centros de estudios.

**Leiva (2014)**, señala que el modelo de control interno aceptado a nivel internacional es el enfoque del Marco Integrado de Control Interno COSO (Comité of Sponsoring Organizations of the Treadway); e indica, que la calidad de su implementación dependerá del grado de desarrollo organizacional alcanzado por las entidades así como por los mecanismos de verificación o autoevaluación de los que disponga la entidad.

### **2.3.1.3 El control interno según el modelo COSO**

La comisión nacional, se creó en Estados Unidos con el propósito de identificar cuáles eran los motivos de los fraudes en la información financiera

<sup>3</sup> (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway)

para poder reducirlos, para lo cual en 1985 se organizó el “Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Triada” denominado COSO. La comisión Treadway junto al comité integró varios conceptos y definiciones en referencia al control interno para llegar a un punto de referencia en común, el cual debería ayudar a mejorar su sistema de control interno. Como resultado se obtuvo el informe COSO, que fue redactado por la empresa Coopers & Lybrand, el mismo que fue publicado en 1992, en EE. UU (**Alvarado y Tuquiñahui, 2011**).

#### **2.3.1.4 Informe COSO**

Para **Alvarado y Tuquiñahui (2011)**, el informe COSO surgió como una respuesta a las inquietudes que planteaban la diversidad de conceptos, definiciones e interpretaciones existentes en torno al control interno.

Tal es así que el informe COSO definió al control interno como un modelo integrado a la gestión de las organizaciones, que debe ser ejecutado por el personal en sus distintos niveles jerárquicos; y que promoverá la honestidad, la responsabilidad, y suministra seguridad razonable en el uso de los recursos para conseguir los objetivos de: impulsar el uso racional de estrategias, promover la eficiencia en las operaciones, cumplir con las normativas aplicables y contar con una herramienta apropiada para prevenir errores e irregularidades (**Canelos, 2013**).

Cabe precisar que el informe COSO recogió en una sola estructura conceptual todos los enfoques existentes en el ámbito mundial y actualizó los procesos de diseño, implantación y evaluación del control interno.

#### **2.3.1.5 Los componentes del control interno según el modelo COSO**

De acuerdo con el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission – **COSO (1992, citado por Guerrero, Portillo y Denny, 2011)**, señalan que los componentes del control interno según el enfoque COSO son: ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación, y monitoreo (supervisión).

## **A. Ambiente de control**

El ambiente de control es el clima se va formando en la entidad, con la actitud de las autoridades, funcionarios y servidores que trabajen en ella, la cual se ve reflejada en el espíritu ético de todos, la responsabilidad con la que realizan sus actividades, la forma de administran la entidad, su estructura, la adecuada asignación de funciones y responsabilidad, entre otros.

En ese sentido, la esencia de toda entidad es su recurso humano, su integridad y valores éticos, pues constituyen la base sobre la cual se desarrollan o no actividades de manera eficiente, por ello es necesario la práctica de valores dentro de la misma, por cuanto en una institución pueden implantarse controles internos muy bien diseñados, pero si no existe práctica de valores, siempre se van a cometer actos de corrupción, ya que los controles nunca estarán por encima de las personas que los llevan a cabo.

En cuanto a sus elementos, estos son determinantes, ya que su mayor o menor grado de desarrollo y excelencia dependerá de la fortaleza o debilidad del ambiente que se genere en la organización. No obstante, un ambiente de control fuerte no asegura por sí mismo su efectividad; si bien es cierto, este es la base de todo control interno; pero necesita acompañarse del resto de los componentes, para operar de forma integrada dentro de la entidad (**Guerrero et al., 2011**).

Por su parte, **Hernández (2014)**, señala que la mayoría de los elementos de este componente han sido normados por los entes rectores. Por lo tanto resulta, de cumplimiento obligatorio su implementación por las entidades. Así también, estos elementos son los que cuentan con mayores elementos factibles de ser evaluados.

## **B. Evaluación de riesgos**

La palabra riesgo implica la posibilidad que exista un evento o acción que afecte adversamente a la entidad, su evaluación implica la identificación, análisis y manejo de los riesgos que pueden incidir en el logro de los objetivos del control interno de la entidad. Por ello se debe tener las herramientas necesarias para el tratamiento de estos riesgos (**Guerrero et al., 2011**).

### **C. Actividades de control**

Son las tareas, acciones, procedimientos y políticas a ser realizadas e implementadas por la administración (autoridades, gerentes, jefes y servidores) con la finalidad de disminuir o mitigar los riesgos identificados **(Guerrero et al., 2011)**.

De igual forma **Hernández (2014)** señala que, este componente incorpora todas las actividades, procedimientos y controles que deben establecer los directivos y funcionarios en las áreas y procesos de la entidad pública.

El objeto de los mismos es administrarlos adecuadamente con el mínimo de riesgos y tendiendo a la eficacia, eficiencia, economía y calidad de los servicios que brinda y, el cumplimiento de la normativa, con el objeto de reducir los potenciales actos de corrupción.

### **D. Información y comunicación**

Este componente está referido a la trasmisión de información propios a los sistemas de información y se considera un elemento de gran importancia para el funcionamiento de las actividades y tareas de cada área, ya que repercute en la toma de decisiones de sus labores y en el cumplimiento de objetivos y metas institucionales **(Guerrero et al., 2011)**.

### **E. Supervisión o monitoreo**

En este componente, se debe tener presente que el control interno debe ser monitoreado y revisado para asegurarse que los procesos sean efectivos **(Guerrero et al., 2011)**.

#### **2.3.1.6 Control interno**

La **INTOSAI (2004)**, establece que el control interno es un proceso integral efectuado por la gerencia y el personal, y está diseñado para enfrentar los riesgos y para dar una seguridad razonable de que en la consecución de la misión de la entidad, se alcancen los siguientes objetivos:

- Ejecución ordenada, ética, económica, eficiente y efectiva de las Operaciones
- Cumplimiento de las obligaciones de responsabilidad

- Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables
- Salvaguarda de los recursos para evitar pérdidas, mal uso y daño

**Leiva y Soto (2015)**, señalan que el control interno esta referido a las acciones de prevención antes durante y después del desarrollo de los procesos u operaciones con la finalidad que los recursos y bienes de la entidad se desarrolle de manera correcta, eficaz y eficiente. En ese sentido, el control interno debe ser desarrollado por todos los colaboradores de una entidad, que son funcionarios, servidores y el titular. No obstante a ello, hay funcionarios que no utilizan al control interno es una herramienta para su gestión, sino más bien piensan que este proceso debe ser desarrollado solo por los OCIs y la CGR.

#### **2.3.1.6.1 Objetivo control interno**

**Leiva (2014)**, señala que el control interno busca:

- a) La calidad de los servicios públicos, así como la transparencia, eficacia y economía de los procesos y operaciones que realizan estas entidades.
- b) Resguardar los recursos y bienes del Estado contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido y actos ilegales.
- c) Cumplir la normatividad aplicable a la entidad y sus operaciones.
- d) Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información.
- e) Fomentar la práctica de valores institucionales.
- f) Promover el cumplimiento por parte de los funcionarios o servidores públicos de rendir cuenta por los fondos y bienes públicos a su cargo y/o por una misión u objetivo encargado y aceptado.

#### **2.3.1.6.2 Importancia del control interno**

**Hernández (2014)**, señala que la implementación y fortalecimiento del control interno contribuye en el logro de sus objetivos, tales como:

- a) Favorece el desarrollo de las actividades institucionales y mejora el rendimiento.

- b) El Control Interno bien aplicado contribuye fuertemente a obtener una gestión óptima, toda vez que genera beneficios a la administración de la entidad, en todos los niveles, así como en todos los procesos, sub procesos y actividades en donde se implemente.
- c) Contribuye a combatir la corrupción.
- d) Fortalece a una entidad para conseguir sus metas de desempeño y rentabilidad y prevenir la pérdida de recursos, entre otros.

En tal sentido, el control interno evita diferentes tipos de riesgos, por ello su implementación promueve:

- a. A tomar decisiones frente a desviaciones u errores que se puedan cometer.
- b. Busca cambiar y combatir los comportamientos indebidos mejorando así la ética en la entidad.
- c. Da seguridad a las operaciones y actividades.

#### **2.3.1.6.3 Los tipos de control interno**

Para **Cooperación Alemana al Desarrollo-GTZ (2010)**, los diferentes tipos de control interno son:

- **Control previo:** Es el conjunto de acciones de cautela que se realizan antes de la ejecución de los procesos u operaciones.
- **Control simultáneo:** Es el conjunto de acciones de cautela que se realizan durante la ejecución de los procesos u operaciones.
- **Control posterior:** Es el conjunto de acciones de cautela que se realizan después de la ejecución de los procesos u operaciones.

#### **2.3.1.6.4 Responsabilidades y roles del control interno**

Para **Leiva y Soto (2015)**, las responsabilidades y roles son:

##### **a) Interno a la entidad:**

Todos los integrantes que conforman una entidad son responsables del control interno.

- **Titulares de entidad y pliego, gerentes, directores**, son los responsables directos del diseño, la implantación, la supervisión del funcionamiento correcto, el mantenimiento y la documentación del sistema de control interno.
- **Personal**, todos los miembros del personal deben de realizar el control interno dentro de la entidad y son responsables ante cualquier problema u hecho incompatible que se presente.

**b) Externo a la entidad:**

Los entes externos pueden contribuir al control interno; sin embargo no son responsables del diseño, puesta en marcha, funcionamiento adecuado, mantenimiento o documentación del sistema de control interno. Dicho control externo es ejercido por la CGR y por otro órgano del sistema nacional de control por encargo o designación de esta.

- **CGR**; en el marco de sus funciones, fortalece y promueve el control interno efectivo en las entidades del Estado.
- **OCI**; el Órgano de Control Institucional (OCI) es un órgano que se encuentra físicamente al interior de la entidad y que tiene como función promover y evaluar el control interno dentro de esta (no le corresponde implementar el control interno).
- **Sociedades de auditoría/auditores externos**; son órganos que realizan auditoría financiera u otro tipo de auditoría, según el requerimiento de algunas entidades públicas.

**2.3.1.6.5 Limitaciones del control interno**

Para **Leiva (2014)**, el control interno puede proporcionar información administrativa sobre las operaciones de la entidad y apoyar a la toma de decisiones de una manera informada, ayudando con el logro de sus objetivos. No obstante, señala que a pesar que el control interno haya sido bien diseñado, este no da la seguridad absoluta para lograr los objetivos; en ese sentido señala algunas limitaciones, como: "...a) Los juicios en la toma de decisiones pueden ser defectuosos; b) Pueden ocurrir fallas por simples

errores o equivocaciones; c) Los controles pueden estar circunscritos a dos o más personas y la administración podría sobrepasar el sistema de control interno...”. En ese sentido, las causas están asociadas a los recursos humanos y a los factores del ambiente externo e interno que se encuentra en la entidad. El funcionamiento del control interno depende principalmente del factor humano, el mismo que puede verse afectado por un error de negligencia y corrupción; así mismo puede estar influenciado por presiones externas e internas; por el conocimiento que se tiene sobre este proceso y por los costos de los controles en relación con su beneficio.

#### **2.3.1.6.6 Normas generales de control interno**

Las Normas Generales de Control Interno son los criterios y disposiciones que sirven para la aplicación del control interno en las actividades, los procesos y operaciones que se ejecutan en las entidades. Tienen como finalidad es promover una administración eficiente de los recursos públicos y tienen como objetivo el fortalecimiento de los sistemas de control interno para el logro de los objetivos y metas institucionales.

##### **2.3.1.6.6.1 Norma general para componente el ambiente de control**

El componente **ambiente de control** está definido como el entorno organizacional favorable al desarrollo de las buenas prácticas, conductas y reglas apropiadas en donde se busca sensibilizar a los integrantes de la entidad con la finalidad de generar una cultura de control interno.

Esta norma contiene lo siguiente:

##### **a. Filosofía de la dirección**

Esta referida a la conducta y actitud que caracteriza a la gestión de la entidad en relación al control interno; de la cual se espera que sea una actitud y conducta que promueva la práctica de valores y la ética en todos los miembros de la entidad. Con ello, se busca establecer un ambiente positivo hacia el control interno, por medio aprendizaje, innovaciones, la transparencia en la toma de decisiones, y sobre todo con una conducta orientada hacia los valores y la ética, así también una clara determinación hacia la medición objetiva del desempeño (**Contraloría General de la República, 2006**).

### **b. Integridad y los valores éticos**

La integridad y los valores éticos de las autoridades, gerentes, jefes y servidores se determinan en base a sus juicios de valor, los que se traducen en normas de conducta y estilos de gestión. (**Contraloría General de la República, 2006**).

En ese sentido, tienen la responsabilidad y obligación de demostrar valores éticos e integridad en el desarrollo de sus deberes; también tienen que promover los valores éticos a través de normas de comportamiento institucional, tales como la aprobación de un código de ética en donde se vea reflejado las conductas deseadas y no deseadas por el personal a su cargo.

Al respecto, **Guerrero et al (2011)** considera que la esencia de toda entidad es su recurso humano, su integridad y valores éticos, pues constituyen el motor que la dirige y el fundamento sobre el cual las actividades se desarrollan o no de manera eficiente, por ello es necesario la práctica de valores dentro de la misma, por cuanto en una institución pueden implantarse controles internos muy bien diseñados, pero si no existe práctica de valores, siempre se van a cometer actos de corrupción, ya que los controles nunca estarán por encima de las personas que los llevan a cabo.

### **c. Administración estratégica**

La administración estratégica está referida al proceso de planificar teniendo en cuenta la visión, misión, metas y objetivos estratégicos de la entidad. Para ello, todas la entidades requieren de la formulación sistemática de sus planes estratégicos con los objetivos para su administración y control efectivo (**Contraloría General de la República, 2006**).

### **d. Estructura organizacional**

Es la forma como está organizado la entidad, y es necesario que se defina las líneas y rangos de autoridad, y que se adopte al tamaño de cada institución considerando sus actividades y objetivos, promoviendo así un ambiente favorable para el desarrollo del control interno, evitando así riesgos que afecten el buen desempeño de los objetivos de la institución.

De modo que, es necesario que el titular o el funcionario encargado actualice la estructura organizativa para lograr el cumplimiento de sus objetivos y consecución de su misión (**Contraloría General de la República, 2006**).

#### **e. Administración de recursos humanos**

El titular o funcionario designado debe establecer políticas y procedimientos para asegurar la contratación del personal que labora en la institución, de manera que se garantice el desarrollo profesional y asegure la transparencia y eficacia en el desempeño de sus funciones (**Contraloría General de la República, 2006**).

Así mismo, este proceso implica dos (2) objetivos, el primero que si el recurso humano contratado es eficaz, entonces los controles internos implantados también lo será; el segundo está referido a la administración que se realiza en este sub proceso, pues si son eficientes también contrataran a personas competentes.

#### **f. Competencia profesional**

Se debe tener reconocer como elemento esencial, la competencia profesional del personal, acorde con las funciones y responsabilidades asignadas en las entidades del estado (**Contraloría General de la República, 2006**).

La competencia profesional está referido al compromiso de las personas con el trabajo eficaz y eficiente. Por tal razón, se necesita que las personas posean la preparación y experiencia (conocimientos y habilidades) que les permita apoyar el cumplimiento de sus objetivos.

#### **g. Asignación de autoridad y responsabilidades**

Está referido a asignar a las personas, sus deberes y responsabilidades, así como establecer relaciones de información, niveles y reglas de autorización, para que desarrollen sus tareas y funciones.

Estas deben estar bien definidas en manuales, o en algún documento autorizado por la persona competente (**Contraloría General de la República, 2006**).

#### **h. Órgano de Control Institucional.**

La presencia de actividades de control interno a cargo del Órgano de Control Institucional, que debe estar debidamente implementada, contribuye al buen

funcionamiento del ambiente de control (**Contraloría General de la República, 2006**).

#### **2.3.1.6.6.2 Norma general para componente evaluación de riesgos**

El componente **evaluación de riesgos** implica la identificación, análisis y manejo de los riesgos que pueden incidir en el logro de los objetivos del control interno de la entidad (**Contraloría General de la República, 2006**).

Cabe indicar que todo riesgo representa una amenaza para la entidad frente a la consecución de sus metas y objetivos. Es por ello, de la necesidad de establecer una política que en forma constante mida y evalúe los riesgos. Este proceso debe ser regulado bajo una estrategia clara, organizada e interactiva capaz de identificar pero también valorar los riesgos con capacidad de impactar negativamente en el desempeño de la entidad. Por lo tanto; es necesario contar con planes, métodos de respuesta así como monitoreo de cambios. Esto permitirá contar con la información necesaria para definir acciones como respuesta a los riesgos identificados y valorados.

Esta norma contiene:

##### **a. Planeamiento de la gestión de riesgos**

Esta referida al proceso de desarrollar y documentar estrategias plasmados en planes, programas y métodos que permitan identificar y valorar los riesgos que puedan impactar en una entidad impidiendo el logro de sus objetivos institucionales (**Contraloría General de la República, 2006**).

##### **b. Identificación de riesgos**

Para este proceso se debe tipificar e identificar los elementos más relevantes que estén impidiendo el logro de los objetivos de la entidad para poder tratarlos (**Contraloría General de la República, 2006**).

##### **c. Valoración de los riesgos**

El análisis o valoración de los riesgos permiten considerar como los riesgos potenciales afectan el logro de los objetivos (**Contraloría General de la República, 2006**).

Los elementos identificados en el proceso anterior deben ser analizados para establecer el grado de importancia de cada uno de ellos.

#### **d. Respuesta al riesgo**

Con la administración de riesgos se puede identificar la respuesta a los riesgos, teniendo en cuenta su probabilidad de impacto y su relación costo-beneficio. **(Contraloría General de la República, 2006).**

Para ello, se tomarán en cuenta que acciones se adoptarán para poder evitarlos, reducirlos, compartirlos y/o aceptarlos.

#### **2.3.1.6.6.3 Norma general para el componente actividades de control gerencial**

Este componente comprende las tareas, acciones, procedimientos y políticas a ser realizadas e implementadas por la administración (autoridades, gerentes, jefes y servidores) con la finalidad de disminuir o mitigar los riesgos pueden afectar los objetivos de la entidad, contribuyendo a asegurar el cumplimiento de éstos **(Contraloría General de la República, 2006).**

Esta norma contiene:

##### **a. Procedimientos de autorización y aprobación**

La responsabilidad por cada actividad, proceso o tarea deben ser claramente definidos, y tiene que ser asignadas y comunicadas formalmente. Asimismo, su ejecución debe contar con la autorización y aprobación de los funcionarios competentes para tal fin **(Contraloría General de la República, 2006).**

##### **b. Segregación de funciones**

Se refiere a la distribución de funciones que debe realizarse en los cargos o equipos de trabajo con la finalidad de reducir riesgos de error o fraude durante los procesos, actividades o tareas **(Contraloría General de la República, 2006).**

##### **c. Evaluación costo-beneficio**

En esta evaluación se debe considerar los criterios de factibilidad y la conveniencia en relación con el logro de los objetivos institucionales; con la finalidad de establecer que un control no supere el beneficio esperado **(Contraloría General de la República, 2006).**

##### **d. Controles sobre el acceso a los recursos o archivos**

Los controles sobre el acceso a los recursos o archivos deben limitarse solo al personal autorizado que sea responsable por su custodia, así mismo estos

controles deben tener un registro para ser más efectivos (**Contraloría General de la República, 2006**).

**e. Verificaciones y conciliaciones**

Las tareas, actividades y procesos deben ser verificados antes y después de realizarse, así también deben registrarse para su posterior revisión (**Contraloría General de la República, 2006**).

**f. Evaluación de desempeño**

Esta evaluación debe realizarse de forma permanente para prevenir y corregir deficiencias o irregularidades que afecten a los principios de eficacia, eficiencia, economía y legalidad aplicable (**Contraloría General de la República, 2006**).

**g. Rendición de cuentas**

Todos los funcionarios y servidores públicos se encuentran obligados a rendir cuentas por el uso de los recursos y bienes del estado, así como por el cumplimiento de los objetivos institucionales; para ello el sistema de control interno sirve como fuente y apoya su cumplimiento oportuno mediante la aplicación de medidas y procedimientos de control (**Contraloría General de la República, 2006**).

**h. Documentación de procesos, actividades y tareas**

Para asegurar el adecuado desarrollo de los procesos, actividades y tareas con los estándares establecidos, estos deben de estar debidamente documentados; así también con ello, se facilitará su correcta revisión (**Contraloría General de la República, 2006**).

**i. Revisión de procesos, actividades y tareas**

Para asegurar que se cumplan con los reglamentos, procedimientos y políticas en una entidad, estos deben ser revisados periódicamente. (**Contraloría General de la República, 2006**).

**j. Controles para las tecnologías de la información y comunicación (TIC)**

Las actividades de control para las TICs deben incluir controles que garanticen el procesamiento de la información para el cumplimiento de los objetivos institucionales (**Contraloría General de la República, 2006**).

#### **2.3.1.6.6.4 Norma general para el componente de información y comunicación**

Este componente comprende los métodos, procesos, canales, medios y acciones que de manera sistemática aseguren la trasmisión de la información **(Contraloría General de la República, 2006)**.

Este componente es considerado un elemento de gran importancia para el funcionamiento de las actividades y tareas de cada área, ya que repercute en la toma de decisiones de sus labores.

Esta norma contiene:

##### **a. Funciones y características de la información**

La información que proviene del interior o exterior de la entidad debe reunir las características de confiabilidad, oportunidad y utilidad para que pueda ser utilizada en las tareas operativas o de gestión **(Contraloría General de la República, 2006)**.

##### **b. Información y responsabilidad**

La información debe permitir a todos los trabajadores de la entidad cumplir con sus tareas, obligaciones y responsabilidades **(Contraloría General de la República, 2006)**.

##### **c. Calidad y suficiencia de la información**

El titular, autoridades y funcionarios deben de asegurar la calidad, suficiencia, confiabilidad y oportunidad de información en la medida que se genera y se comunica **(Contraloría General de la República, 2006)**.

##### **d. Sistemas de información**

Estos sistemas sirven como instrumento para establecer estrategias organizacionales, y por ende conllevan al logro de los objetivos y metas institucionales **(Contraloría General de la República, 2006)**.

##### **e. Flexibilidad al cambio**

Los sistemas de información implementados en la entidad deben ser revisados en forma periódica, con la finalidad y de ser necesario rediseñarlos cuando se observen deficiencias en sus procesos **(Contraloría General de la República, 2006)**.

#### **f. Archivo institucional**

Se debe de establecer políticas y procedimientos para la preservación y conservación de los documentos e información (informes, registros administrativos, contable y de gestión) que se elabora en cada proceso o actividad (**Contraloría General de la República, 2006**).

#### **g. Comunicación interna**

Esta referida al flujo de información o mensajes que fluye hacia abajo o hacia arriba entre los miembros de la entidad, con la finalidad de obtener un mensaje claro y eficaz (**Contraloría General de la República, 2006**).

#### **h. Comunicación externa**

Esta comunicación debe de asegurar que el flujo de información o mensajes con los clientes usuarios y ciudadanía se realice de manera correcta, segura y oportuna, creando una buena imagen de la entidad (**Contraloría General de la República, 2006**).

#### **i. Canales de comunicación**

Se refieren a los medios diseñados para transmitir información de acuerdo a la necesidad de cada entidad, (ya sea formal, informal y multidireccional) asegurando que esta difusión llegue al destinatario de la manera más adecuada y oportuna para la ejecución de sus procesos, actividades y tareas (**Contraloría General de la República, 2006**).

#### **2.3.1.6.6.5 Norma general para la supervisión**

El componente de supervisión refiere que el sistema de control interno debe ser objeto de supervisión, el cual abarca las actividades incorporados a las actividades, procesos y operaciones de la entidad, para asegurarse que los procesos sean efectivos (**Contraloría General de la República, 2006**).

Esta norma contiene:

#### **a. Normas básicas para las actividades de prevención y monitoreo**

##### **a.1. Prevención y monitoreo**

El monitoreo de los procesos y operaciones permiten conocer si estos se están realizando adecuadamente, y adoptar las acciones de prevención necesarias para corregirlos (**Contraloría General de la República, 2006**).

## **a.2. Monitoreo oportuno del control interno**

Todo monitoreo se realiza a través del seguimiento oportuno, en ese sentido la implementación de las medidas de control en los procesos y operaciones deben estar monitoreadas para asegurar su calidad, vigencia y consistencia. **(Contraloría General de la República, 2006).**

## **b. Normas básicas para el seguimiento de resultados**

### **b.1. Reporte de deficiencias**

Las deficiencias detectadas deben de ser registradas y comunicadas a los responsables para su corrección inmediata **(Contraloría General de la República, 2006).**

### **b.2. Seguimiento e implantación de medidas correctivas**

Al momento de detectar errores y deficiencias en los procesos, la entidad deberá adoptar medidas correctivas, de igual forma debe asegurar la implementación de las recomendaciones derivadas de los informes de control que emite el Órgano de Control Institucional **(Contraloría General de la República, 2006).**

## **c. Normas básicas para los compromisos de mejoramiento**

### **c.1. Autoevaluación**

Se deben establecer autoevaluaciones de forma periódica sobre la gestión y el control interno de la entidad, con lo cual se verificará el comportamiento institucional y se informará sobre las oportunidades de mejora **(Contraloría General de la República, 2006).**

### **c.2. Evaluaciones independientes**

Las evaluaciones a cargo de los órganos de control competente permitirán garantizar la valoración y verificación periódica e imparcial del comportamiento del sistema de control interno y de la gestión, identificando deficiencias, formulando así recomendaciones para su mejoramiento **(Contraloría General de la República, 2006).**

### **2.3.1.7 Normatividad del control interno en el Perú**

**Leiva (2014)** menciona que la función del control está definida en la Constitución política del Perú y regulada por el Sistema Nacional de Control (SNC) a través de la Contraloría General de la República (CGR), quien dicta la normativa técnica de control estableciendo los lineamientos, disposiciones y procedimientos técnicos, a fin de dar cumplimiento a su rol rector.

A continuación se muestra los elementos que constituyen este marco normativo así como el propósito de cada uno:

❖ **Constitución Política del Perú:**

Señala que la CGR es el órgano superior del SNC que cautela la correcta distribución del presupuesto público, así como las acciones de las instituciones y las operaciones de la deuda pública (**Leiva, 2014**).

❖ **Ley N° 27785- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la CGR:**

Establece el marco normativo del funcionamiento del SNC y de la CGR como ente técnico rector de dicho sistema (**Leiva, 2014**).

❖ **Ley N° 28716, Ley de control interno de las entidades del Estado**

Señala los conceptos de los elementos que interactúan en el control interno de las entidades públicas (**Leiva, 2014**).

❖ **Las Normas de Control Interno (RC N° 320-2006-CG)**

Establece las actividades, tareas y procedimientos en función a los componentes del control interno teniendo como estructura de control interno el enfoque COSO (**Leiva, 2014**).

❖ **Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 y su Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria**

Señala que en un plazo de treinta y seis (36) meses, contados a partir de su entrada en vigencia, todas las entidades públicas de los tres (3)

niveles de gobierno deben de implementar su sistema de control interno, para ello la Contraloría General de la Republica tiene que por cada fase y nivel, entre otros que sean necesarios para su cumplimiento.

- ❖ **Resolución de Contraloría n. ° 149-2016–CG que aprueba la Directiva N° 013-2016 –CG/PROD “Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado”.**

Regula el modelo y los plazos para la implementación del sistema de control interno en los tres (3) niveles de gobierno.

- ❖ **Resolución de Contraloría n.º 004-2017–CG que aprueba la Guía para la implementación y fortalecimiento del control interno en las entidades del Estado**

Sirve de guía para la implementación de los componentes del SCI.

- ❖ **Resolución de Contraloría n.º 146–2019-CG que aprueba la Directiva n.º 006-2019-CG/INTEG “Implementación del sistema de control interno en las entidades del Estado”**

Lineamiento que sirve de guía para lograr que las entidades del estado implementen el SCI.

### **2.3.1.8 La implantación del control interno**

Al respecto, la **Ley de Control Interno de la Entidades del Estado (Ley n.º 28716, 2006)** señala en su artículo 4º que “las entidades del estado implantan obligatoriamente sistemas de control interno en sus procesos, actividades, recursos, operaciones y actos institucionales, orientando su ejecución al cumplimiento de los objetivos establecidos” Así mismo, establece que “corresponde al titular y a los funcionarios responsables de los órganos directivos y ejecutivos de la entidad, la aprobación de las disposiciones y acciones necesarias para la aprobación de las disposiciones y acciones necesarias para la implantación de dichos sistemas y que estos sean oportunos, razonables, integrados y congruentes con las competencias y atribuciones de las respectivas entidades”

Seguidamente, en el párrafo penúltimo del artículo 7º establece que “es responsabilidad del titular de la entidad fomentar y supervisar el funcionamiento y confiabilidad del control interno para la evaluación de la gestión y el efectivo ejercicio de la rendición de cuentas (...)”

#### **2.3.1.9 Funcionamiento del control interno**

En el artículo 5º de la **Ley de Control Interno de la Entidades del Estado (Ley n.º 28716, 2006)**, establece que “ el funcionamiento del control interno es continuo, dinámico y alcanza a la totalidad de la organización y actividades institucionales, desarrollándose en forma previa, simultánea o posterior de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la Republica”

#### **2.3.1.10 El Sistema de Control Interno (SCI)**

La **Ley de Control Interno de la Entidades del Estado n.º 28716**, señala “se denomina sistema de control interno al conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo la actitud de las autoridades y el personal, organizados e instituidos en cada entidad del Estado, para la consecución de los objetivos indicados en el artículo 4 de la presente Ley”.

Al respecto, **Leiva (2014)**, señala que el SCI es el conjunto de elementos organizacionales (planeación, control de gestión, organización, evaluación de personal, normas y procedimientos, sistemas de información y comunicación) interrelacionados e interdependientes, que buscan sinergia y alcanzar los objetivos y políticas institucionales de manera armónica, en donde cada componente que lo conforma influye en los demás componentes, debido a que es un sistema integrado que actúa dinámicamente a las condiciones cambiantes. Razón por la cual, es importante que se entienda al control interno como un conjunto armónico en donde todas las áreas de la entidad se comprometan con el ejercicio del control para lograr los objetivos y metas propuestas.

De lo señalado, se desprende que los responsables de la implementación y funcionamiento, así como de su fortalecimiento del sistema de control interno en la Municipalidad Provincial del Santa son los funcionarios y servidores públicos.

De modo que, la sub gerencia de Logística de la MPS, debe implementar actividades, procedimientos y la aplicación de criterios uniformes para promover y contribuir con la implementación óptima de este sistema.

#### **2.3.1.10.1 Organización del sistema de control interno**

La organización del SCI se diseña teniendo en cuenta las responsabilidades de administración, dirección, y supervisión de sus componentes funcionales, para ello en su estructura se preverán niveles de control estratégico, operativo y de evaluación.

Por su parte, el modelo establecido por el COSO, la guía de INTOSAI y la Ley n.º 28716, establecen que los componentes de la estructura de control interno se relacionan entre sí y comprenden diversos elementos durante el proceso de gestión. Por tal motivo, la estructura de control interno en todas las entidades del Estado, se organiza en base a los siguientes componentes:

- a. Ambiente de control
- b. Evaluación de riesgos
- c. Actividades de control gerencial
- d. Información y comunicación
- e. Supervisión, que agrupa a las actividades de prevención y monitoreo, seguimiento de resultados y compromisos de mejoramiento  
**(Contraloría General de la República, 2006).**

#### **2.3.1.10.2 Relación entre componentes y principios del SCI**

**Leiva (2014)**, señala que el sistema de control interno consta de cinco (5) componentes funcionales y diecisiete (17) principios que representan los conceptos fundamentales asociados a cada componente. Así mismo, señala que si una entidad tiene implementado los cinco componentes del control interno, se podrá lograr un control interno efectivo.

En la siguiente imagen se detalla los principios relacionados con los componentes a los que pertenecen:

**Imagen n. °2**  
**Componentes y principios del control interno**

Componente	Principios
<b>I. Ambiente de control</b>	1. Entidad comprometida con integridad y valores 2. Independencia de la supervisión del Control Interno 3. Estructura organizacional apropiada para objetivos 4. Competencia profesional 5. Responsable del Control Interno
<b>II. Evaluación del riesgo</b>	6. Objetivos claros 7. Gestión de riesgos que afectan los objetivos 8. Identificación de fraude en la evaluación de riesgos 9. Monitoreo de cambios que podrían impactar al SC.
<b>III. Actividades de control</b>	10. Definición y desarrollo de actividades de control para mitigar riesgos 11. Controles para las TIC para apoyar la consecución de los objetivos institucionales 12. Despliegue de las actividades de control a través de políticas y procedimientos
<b>IV. Información y comunicación</b>	13. Información de calidad para el Control Interno 14. Comunicación de la información para apoyar el Control Interno 15. Comunicación a terceras partes sobre asuntos que afectan el Control Interno
<b>V. Actividades de supervisión</b>	16. Evaluación para comprobar el Control Interno 17. Comunicación de deficiencias de Control Interno

Fuente: Marco Conceptual del control interno (2014)

Los principios señalados en la imagen precedente recuperan el contenido de las Normas de Control Interno aprobadas con la Resolución de Contraloría n. ° 320- 2006-CG y la Ley n.º 28716 - Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.

A continuación se describe cada uno de los componentes del Sistema de Control Interno con sus principios asociados:

### **1. Ambiente de control**

Este referido a las normas, procesos, políticas y estructuras para llevar un adecuado control interno en la entidad. Este componente comprende los principios y valores éticos, la estructura organizativa y de jerarquía de la entidad, la asignación de responsabilidades, la administración del personal idóneo y competente para ocupar los puestos de trabajo, los parámetros

para medir el desempeño del personal; por tal razón este componente influye en los demás componentes y es la base para desarrollar el control interno de una entidad. Los principios que se relacionan a estos componentes son:

- 1.1. Compromiso con la integridad y los valores éticos.
- 1.2. Independencia en la supervisión del sistema de control interno por parte de la Alta Dirección.
- 1.3. Establece una estructura organizativa adecuada para la consecución de objetivos.
- 1.4. Compromiso para captar, desarrollar y saber retener a profesionales competentes, para conseguir los objetivos de la institución.
- 1.5. Definición de responsabilidades de las personas a nivel de control interno para la consecución de objetivos institucionales.

## **2. Evaluación de riesgos**

Este referido a un proceso continuo por el cual la entidad se prepara para enfrentar un evento desfavorable llamado riesgo. Los principios que se relacionan a estos componentes son:

- 2.3** La entidad define sus objetivos con claridad permitiéndole que identifique y evalúe los posibles riesgos.
- 2.4** Se identifican los riesgos en todos los niveles de la organización y se analiza cómo deben ser gestionados.
- 2.5** Se considera la probabilidad de fraude al momento de evaluar los riesgos para la consecución de los objetivos.
- 2.6** Se identifica y se evalúa los cambios que podrían afectar al sistema de control interno de la entidad.

## **3. Actividades de control**

Están referidas a las acciones que se traducen en políticas y procedimientos para minimizar el impacto de los riesgos que afecten al logro de los objetivos institucionales. Los principios que se relacionan a estos componentes son:

- 3.1 Se establece y desarrolla actividades de control que mitiguen los riesgos identificados para la conseguir el cumplimiento de sus objetivos.
- 3.2 Se establece y desarrolla actividades de control a nivel de organización relacionados a los controles para la tecnología con la finalidad de apoyar la consecución de los objetivos.
- 3.3 Se realizan actividades de control a través de políticas que establecen líneas de control interno y procedimientos que llevan dichas políticas a la práctica
- 3.4 Se establecen actividades de control a través de políticas, en donde se detallan líneas generales de control interno y sus procedimientos de aplicación.

#### **4. Información y comunicación**

Este componente está relacionado a dos aspectos importantes que son la información y comunicación. El primero aspecto está relacionado a la información adecuada para poder llevar a cabo las responsabilidades; y la segunda, se refiere a la comunicación, que es un proceso de intercambio de información. Los principios que se relacionan a estos componentes son:

- 4.1 Se obtiene, genera y se utiliza solo información necesaria y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno.
- 4.2 Dentro de la entidad, se comunica la información, los objetivos y responsabilidades que son necesarios para apoyar el funcionamiento del sistema de control interno.
- 4.3 Se comunica a los partes externas sobre los aspectos afectan el funcionamiento del control interno.

#### **5. Actividades de supervisión del control interno**

Este componente está referido a las actividades de autocontrol que se incorporan a los procesos y operaciones para determinar la situación de cada componente del sistema de control interno. Los principios que se relacionan a estos componentes son:

5.1 Se realiza evaluaciones continuas y/o periódicas para determinar si los componentes del sistema de control interno se encuentran en funcionamiento.

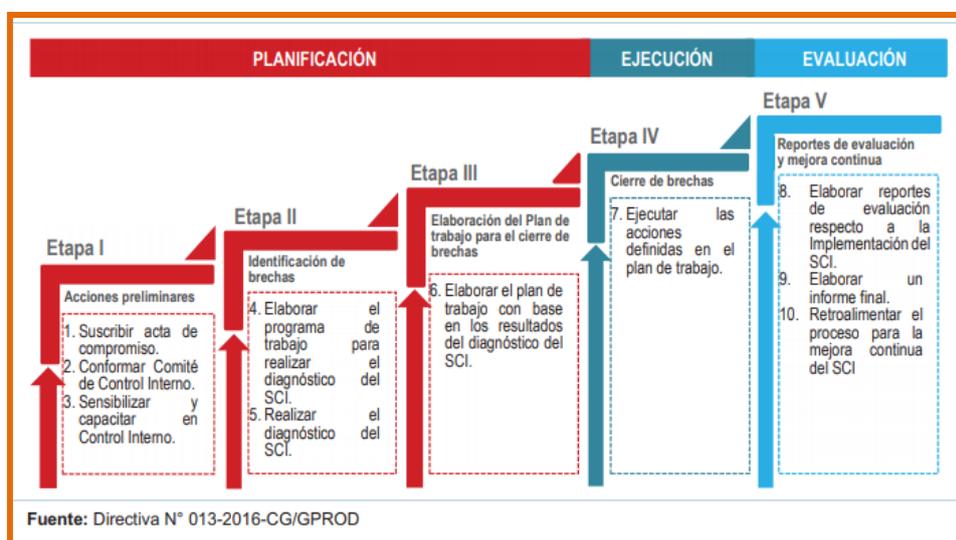
5.2 Se evalúa y comunica las deficiencias control interno oportunamente a los responsables para aplicar medidas correctivas, según corresponda.

### 2.3.1.10.3 Implementación del sistema de control interno

Para la implementación de este sistema, la **Ley 30372, Ley de presupuesto del Sector Público para el 2016** en su la quincuagésima tercera disposición complementaria final, dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses. De igual manera, la Resolución de Contraloría n. ° 490-2017-CG, en su artículo 1° señaló que esta disposición es para todas las instituciones del estado, en todos sus niveles: nacional, regional y local. Por tal motivo, el SCI deberá estar implementado en diciembre del 2018.

Y para dar cumplimiento a estas disposiciones, la Contraloría General de la República aprobó mediante Resolución de Contraloría n. ° 004-2017-CG la “Guía para la implementación y fortalecimiento del sistema de control interno en las entidades del estado”, la cual en su numeral **6.1 Modelo de implementación del sistema de control interno**, establece un modelo de implementación para orientar a las entidades en su implementación de su SCI, siendo el siguiente:

**Imagen n. ° 3**  
**Modelo de implementación del SCI**



A continuación se describen las actividades que se realizan en cada una de las fases y etapas:

### **I. Fase de planificación:**

Esta fase tiene finalidad desarrollar un plan de trabajo que permita a la entidad implementar progresivamente su SCI. Consta de 3 etapas en donde se desarrollan las siguientes actividades:

#### **1.1. Etapa I: Acciones preliminares**

- **Actividad 1: Suscribir acta de compromiso**

En esta actividad se suscribe el titular y todos los funcionarios que conforman la alta dirección de la entidad se comprometan formalmente en la implementación del SCI través de un acta de compromiso.

- **Actividad 2: Conformar comité de control interno**

En esta actividad se conforma y se designa formalmente el comité de control interno, quienes se encargan de poner en marcha las acciones necesarias para la adecuada implementación del SCI y su eficaz funcionamiento, a través de la mejora continua, monitoreando el proceso de implementación del SCI.

- **Actividad 3: Sensibilizar y capacitar en control interno**

La guía considera que para llevar este proceso se necesita concientizar a todos los funcionarios y servidores de la entidad, por ello es necesario en esta etapa elaborar un plan de sensibilización, donde se programa charlas de sensibilización y otros mecanismos de difusión.

Durante esta actividad se realiza el proceso de sensibilización y socialización sobre el control interno con el objeto de persuadir e involucrar a todos los funcionarios y servidores públicos de la entidad sobre el rol activo que desempeñan en la implementación

del SCI, precisando que la responsabilidad de implementar y fortalecer el control interno institucional es de toda la organización

## **1.2. Etapa II: Identificación de brechas**

- **Actividad 4: Elaborar el programa de trabajo para realizar el diagnóstico del SCI**

El CCI elabora el programa de trabajo, que contiene: objetivo, alcance, actividades, cronograma de trabajo y responsable de cada actividad. Cabe señalar, que para dar inicio a la actividad siguiente es necesario que el Titular de la Entidad apruebe este programa. .

- **Actividad 5: Realizar el diagnóstico del SCI**

Al ejecutar el programa de trabajo se obtiene como resultado un diagnóstico de SCI el cual es presentado mediante un informe al titular de la entidad, para que se elabore el plan de trabajo para el cierre de brechas.

## **1.3. Etapa III: Elaboración del plan de trabajo para el cierre de brechas**

- **Actividad 6: Elaborar el plan de trabajo con base en los resultados del diagnóstico del SCI**

Se elabora el plan de trabajo en el que se describen las acciones para el cierre de cada brecha, designando al responsable de implementar cada acción, recursos requeridos para la ejecución de las acciones y estableciendo el cronograma de trabajo, para luego, mediante un informe, elevarlo al Titular de la entidad solicitando su aprobación.

## **II. Fase de ejecución:**

En esta fase se implementan cada una de las acciones definidas en el plan de trabajo para el cierre de brechas.

### **2.1. Etapa IV: Cierre de brechas**

- **Actividad 7: Ejecutar las acciones definidas en el plan de trabajo**

En esta actividad y etapa se ejecuta el plan de trabajo aprobado por el titular de la entidad, de acuerdo a los plazos establecidos.

### **III. Fase de evaluación:**

El objetivo principal de esta fase es verificar que los mecanismos y procedimientos empleados se desarrollen adecuadamente.

A partir de ello, si se detectan desviaciones o incumplimientos sustanciales, se toman las medidas necesarias para que modificar los procedimientos.

#### **3.1. Etapa V: Reportes de evaluación y mejora continua**

En esta etapa corresponde el seguimiento que la propia entidad realiza a la ejecución de las etapas de las fases de planificación y ejecución del modelo de implementación del SCI para retroalimentar el proceso.

- **Actividad 8: Elaborar reportes de evaluación respecto a la implementación del SCI**

En esta actividad se elaboran reportes del cumplimiento de las etapas de cada fase de la implementación del SCI, considerando los acuerdos y planes aprobados por la entidad, con la finalidad de informar al titular el cumplimiento de los plazos y avances al proceso de implementación del SCI.

- **Actividad 9: Elaborar un informe final**

En esta actividad se elabora el informe final al término del plazo de implementación señalado en la correspondiente normativa.

- **Actividad 10: Retroalimentar el proceso para la mejora continua del SCI**

En esta actividad se realiza el monitoreo y recomendación a la mejora del SCI, en el tiempo, debido a que el SCI es un proceso continuo, dinámico y permanente en el tiempo, por lo que, es necesario retroalimentarlo, es decir evaluar si en alguna etapa se ha fallado y mejorarlo.

#### **2.3.1.10.4 Implementación del sistema de control interno de la**

##### **Municipalidad Provincial del Santa (MPS)**

La implementación del sistema de control interno de la MPS, hasta el mes de diciembre de 2018, se encontraba en la etapa IV de la segunda fase, por lo que el tanto el titular de la entidad como el comité de control interno se encuentran realizando todas las actividades necesarias para lograr implementar su sistema de control interno, según lo establecido en la normativa correspondiente.

Sin embargo, con la entrada en vigencia de la Directiva n.º 006-2019-CG/INTEG “Implementación del sistema de control interno en las entidades del Estado”, aprobada con Resolución de Contraloría n.º 146-2019-CG, los plazos y la forma de implantación del SCI han sido modificados. En ese sentido, el nuevo plazo de vencimiento de la implementación SCI, es hasta el 30 de junio de 2020<sup>4</sup>.

Es preciso que el plazo otorgado, se encuentra establecido en la centésima vigésima segunda disposición complementaria final de la Ley n.º 30879, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año 2019.

#### **2.3.2 Teoría de los procesos de contrataciones**

Revisando la literatura pertinente no se ha podido encontrar teorías específicas de los procesos de contratación. Sin embargo, se ha obtenido la siguiente información:

##### **2.3.2.1 La contratación pública**

**Aquipucho (2015)** y **Vidal (2016)**, señalan que las adquisiciones y contrataciones públicas son un proceso técnico, en el cual a través de ellos se llevan a cabo las adquisiciones de servicios, bienes, obras y consultorías, con una serie de procedimientos técnicos y legales para la consecución de los objetivos y metas de cada entidad.

---

<sup>4</sup> Es preciso que el plazo otorgado, se encuentra establecido en la Centésima Vigésima Segunda disposición Complementaria Final de la Ley n.º 30879, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año 2019.

De igual manera, el **Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado-OSCE** señala que las contrataciones públicas son el principal instrumento que tiene el Gobierno para el cumplimiento de sus objetivos y para ello se requiere de un sistema que convierta eficientemente el presupuesto aportado por todos los ciudadanos en bienes, obras y servicios para la comunidad.

Para la **Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa (2010)**, las adquisiciones públicas son el proceso mediante el cual el estado convierte el presupuesto (los fondos confiados a su cuidado) en bienes, servicios y obras para la comunidad.

En resumen, se puede decir que las contrataciones públicas vienen a ser los procesos técnicos a través de los cuales se realizan la contratación de bienes, servicios u obras, desarrollando un conjunto de procedimientos administrativos y jurídicos, para que las entidades puedan cumplir con sus objetivos y metas propuestas durante el año teniendo en cuenta el presupuesto que se les asignó.

#### **2.3.2.1.1 Características de las contrataciones y adquisiciones**

**Aquipucho (2015)**, señala que las contrataciones y adquisiciones tienen las siguientes características:

- Se ejecutan a través de numerosas operaciones, tal es así que forman parte del día a día de las actividades de las entidades.
- Cada entidad demanda de una diversidad de bienes, servicios y obras.
- Son las operaciones que están sujetos permanentemente a la vigilancia de parte de la ciudadanía y de los órganos de control.

#### **2.3.2.1.2 Funcionarios, dependencias y órgano encargado de la contratación**

**Alvarado (2017)**, establece que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, los funcionarios y órganos encargados de las contrataciones son:

- 1. El titular de la entidad**, es la máxima autoridad, que realiza las funciones establecidas en la Ley y Reglamento durante los procesos de contrataciones.

**2. Área usuaria**, es la dependencia cuyas necesidades pretenden ser atendidas con determinada contratación o, que dada su especialidad y funciones, canaliza los requerimientos formulados por otras dependencias, que colabora y participa en la planificación de las contrataciones y realiza la verificación técnica de las contrataciones otorgando su conformidad.

**3. El órgano encargado de las contrataciones (OEC)**, es aquel órgano o unidad orgánica que realiza las actividades relativas a la gestión de abastecimiento de la entidad.

Adicionalmente, la entidad puede conformar **comités de selección** que son órganos colegiados encargados de seleccionar al proveedor que brindará los bienes, servicios u obras requeridos por el área usuaria a través de una determinada contratación.

En la Municipalidad Provincial de Santa el órgano encargado de las contrataciones es la sub gerencia de Logística.

### **2.3.2.2 El proceso de contratación**

El proceso de contratación es un conjunto ordenado y concatenado de actuaciones que se realizan desde que se autoriza la adquisición o contratación del bien, servicio u obra hasta que culmina la ejecución del contrato respectivo (**Bastidas y Pisconte, 2009**).

Este proceso tiene como propósito seleccionar la mejor propuesta para la contratación, siguiendo los criterios y procedimientos señalados en la norma de contratación (**Silva, 2009**).

El proceso de contratación y/o adquisición, tiene 3 fases bien definidas, las cuales son:

#### **A. Fase de planificación y actuaciones preparatorias**

Esta fase comprende aquellas actuaciones que debe realizar la Entidad con finalidad la preparar y planificar la contratación.

El **Instituto de Ciencias Sociales y Políticas Públicas-INCISPP (2017)**, afirma que en esta fase, la entidad a través del órgano encargado de las contrataciones se dispone a realizar el proceso de contratación, teniendo por

finalidad definir la necesidad de contratación, determinar su costo, verificar si existe presupuesto, formular el expediente de contratación, designar al comité de selección, elaborar las bases y aprobarlas. Así mismo, señala que esta fase se divide en:

### **A. 1. Planificación de las contrataciones**

En esta sub etapa se definirán el objeto de contratación, las especificaciones técnicas y términos de referencia, el valor referencial, el tipo de procedimiento de selección, entre otros.

### **A. 2 Actuaciones preparatorias**

Luego de aprobarse el Plan Anual de Contrataciones (PAC), el área usuaria es la encargada de solicitar que se inicie la Contratación. A su vez, el órgano encargado de las contrataciones debe de preparar y aprobar el expediente de contratación, el mismo que debe de contener el: requerimiento del área usuaria, indagaciones el mercado, valor referencial, el crédito presupuestario, resumen ejecutivo y la determinación del procedimiento de selección. Posteriormente, de cumplir estos requisitos, se designa al comité de selección y/ o especial y se preparan los documentos del procedimiento de selección. Finalmente, luego de haber aprobado el expediente de contratación y de haber conformado el comité de selección, se da pase a la etapa de selección **(INCISPP, 2017)**.

### **B. Fase de selección**

Es un proceso mediante el cual se selecciona a una empresa o persona natural y/o jurídica que brinde la mejor propuesta para llevar a cabo la contratación del bien, servicio u obra.

#### **B.1 Etapas de los procedimientos de selección**

El **Instituto de Ciencias Sociales y Políticas Públicas-INCISPP (2017)**, señala que el procedimiento de selección se realiza de la siguiente manera:

La **convocatoria**, se da inicio a través de la publicación por medio del SEACE.

**Registro de participantes**, cualquier persona natural o jurídica que cuente con inscripción de RNP vigente y que no esté impedido para contratar con el estado puede inscribirse para participar como postor.

**La presentación de consultas y observaciones**, durante el procedimiento de selección se puede formular consultas u observaciones. La consulta, es un pedido de esclarecimiento sobre algún aspecto que no está claro de las bases administrativas; en cambio, la observación es un cuestionamiento sobre algún aspecto que el postor considera que es contraria alguna norma de contratación.

**Las absoluciones e integración de bases**, luego de recepcionada la consulta u observación, la entidad u OSCE, son las encargadas de absolverlas. Posteriormente a ello, las aclaraciones resultantes se incluyen obligatoriamente a las referidas bases, dando lugar a la integración de las bases.

**Presentación de ofertas**, durante esta etapa los postores dan conocer su propuesta económica y técnica. Su presentación se realiza en acto de acuerdo a lo normado en la Ley de Contrataciones del Estado.

**La evaluación y calificación de las propuestas**, luego de presentación de propuestas, se verifican las ofertas presentadas y se escoge la que cumple de mejor manera los factores de evaluación y requisitos de calificación, otorgándole así la Buena Pro.

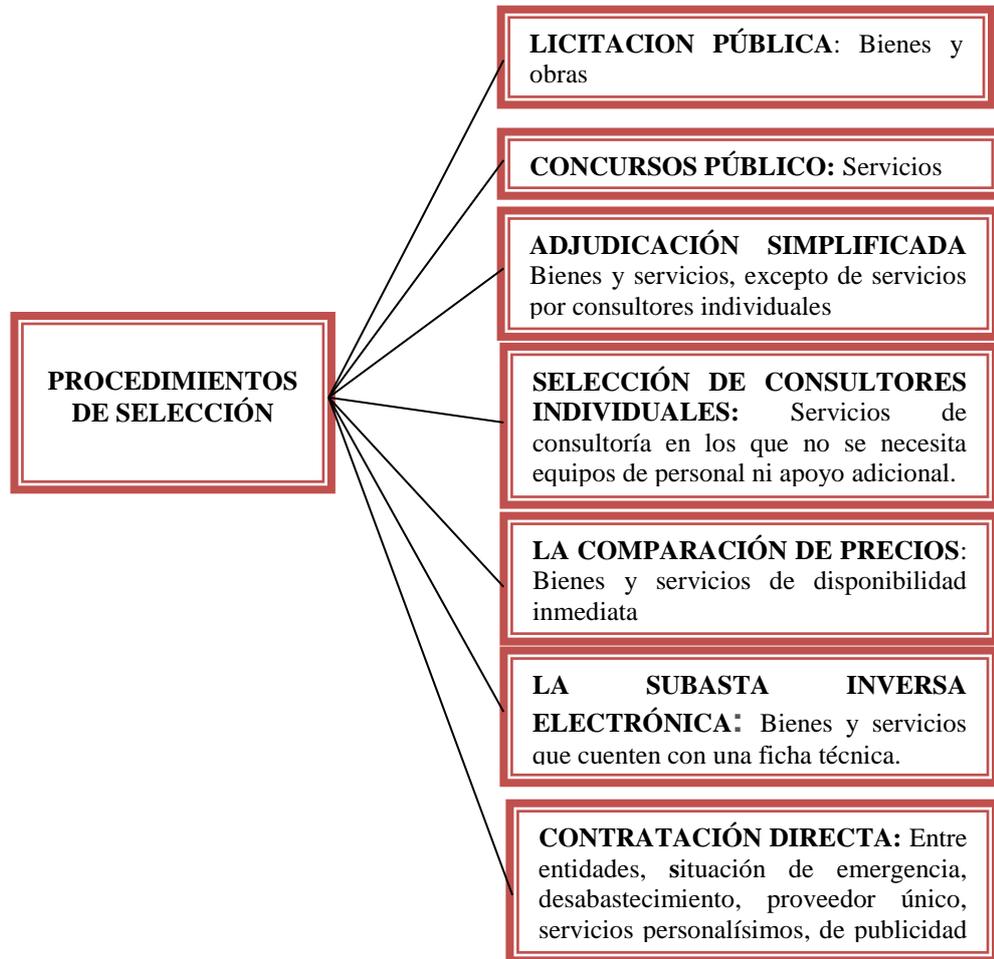
**Otorgamiento de la buena pro**, es un acto por el cual el comité especial otorga la buena pro al postor con mayor puntaje total, según los términos de su propuesta y por la cantidad ofertada

Posteriormente a este acto, se requiere que la entidad y el postor suscriban el contrato, y solo así pasan a la siguiente etapa de ejecución contractual.

## **B.2 Métodos de contratación o procedimientos de selección**

Según **Alvarado (2017)**, la Ley n. ° 30225 que aprueba la Ley de contrataciones del Estado, contempla 7 métodos de contratación, las cuales son:

**Gráfico n. ° 01**



Fuente: Ley n. ° 30225 de contrataciones del estado

### **B.3 Topes para los procedimientos de selección**

Los montos para determinar el tipo de procedimiento de selección, los establece la Ley de Presupuesto del Sector Publico para cada año fiscal, para el este año es el siguiente:

## Imagen n.º 4

TIPO	OBJETO		
	BIENES	SERVICIO y CONSULTORIA DE OBRAS	OBRAS
LICITACIÓN PÚBLICA	>= a 400,000		>= a 1'800,000
CONCURSO PÚBLICO		>= a 400,000	
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	< de 400,000 > a 33,200	< de 400,000 > a 33,200	< de 1'800,000 > a 33,200
SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES		≤ a 40,000 > 33,200	-
COMPARACIÓN DE PRECIOS	≤ de 62,250 > 33,200	≤ de 62,250 > 33,200	-
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	> a 33,200	> a 33,200	-
CONTRATACIÓN DIRECTA	> a 33,200	> a 33,200	> a 33,200

Elaborado por la Dirección del SEACE – OSCE (\*\*\*)

**Fuente:** Organismo supervisor de Contrataciones

Luego de suscribir el contrato empieza la ejecución de las prestaciones. Estas deben iniciar al día siguiente de la suscripción del contrato, desde la fecha que se establezca en el contrato o desde la fecha en la que se cumplan las condiciones previstas en el contrato.

El plazo máximo de duración de esta etapa puede variar según el caso. Al respecto, el reglamento de la nueva Ley de Contrataciones nos brinda las siguientes precisiones:

Los documentos del procedimiento de selección pueden establecer que el plazo de ejecución contractual sea hasta un máximo de tres años, salvo que por leyes especiales o por la naturaleza de la prestación se requieran plazos mayores.

### 2.3.2.3 El Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE)

Es un sistema electrónico con el cual se realiza el intercambio de información y difusión de las contrataciones que realiza la entidad, permitiendo la activa participación de los proveedores y de la sociedad civil a través de internet. Al respecto, **Retamozo (2012)** menciona que el SEACE regula el procedimiento para el registro de la información de las contrataciones de bienes, servicios y obras.

**Alvarado (2016)** indica que "...los titulares de las entidades públicas que realizan contrataciones bajo el alcance de ley deberán supervisar, que se registre en el SEACE todas las órdenes de compra y ordenes de servicio que

hayan sido emitidas, independientemente del monto de las mismas...” “Los objetivos de este sistema es fortalecer y agilizar los procesos de compra, así como incrementar la transparencia en los contratos de bienes, servicios y obras y permitir la activa participación de los proveedores”.

### **2.3.3 Teoría de las municipalidades**

De la revisión a la literatura no se ha encontrado información acerca de las teorías de las municipalidades, sin embargo se ha desarrollado lo siguiente:

#### **2.3.3.1 La municipalidad**

**Chico (2015)** establece que, la municipalidad es la institución pública encargada del gobierno y de la administración en territorios más bien pequeños como puede ser un pueblo o una localidad. El término Municipalidad es característico de algunas regiones y puede recibir otro nombre en otros espacios (ayuntamiento), a pesar de poseer todos ellos las mismas características.

Según **Municipio al día (s.f.)** y la **Ley Orgánica de las Municipalidades n. ° 27972**, establece que las municipalidades son instituciones del estado, con personería jurídica, facultada para ejercer el gobierno de un distrito o provincia, promoviendo la satisfacción de las necesidades de la población y el desarrollo de su ámbito.

##### **2.3.3.1.1 Tipos de municipalidades**

Existen tres tipos de municipalidad, que son las siguientes:

- **Municipalidades provinciales**, ejercen el gobierno local en las demarcaciones provinciales.
- **Municipalidades distritales**, ejercen el gobierno local en las demarcaciones distritales.
- **Municipalidades de centros poblados**, se crean por ordenanza municipal provincial y ejercen funciones delegadas, las que se establecen en la ordenanza que las crea. Para el cumplimiento de sus funciones las municipalidades provinciales y distritales deben

asignarles recursos económicos de manera mensual (**Municipio al día, S/F**).

#### **2.3.3.1.2 Misión de las municipalidades**

La misión de las municipalidades, establecen su finalidad en base a tres elementos importantes, tales como:

- **Ser una instancia de representación**

Son los ciudadanos y ciudadanas, quienes democráticamente deciden otorgar un mandato para que tanto alcaldes como regidores asuman su representación en la conducción del gobierno local, dicho mandato, está sujeto a un conjunto de reglas, que, si no son cumplidas pueden generar el retiro de la confianza ciudadana y por tanto el resquebrajamiento de la legitimidad para ejercer dicha representación. En ese sentido, cobra importancia el vínculo de ida y vuelta que debe existir entre las autoridades municipales y la población, de tal manera que se permita a la población estar informada, intervenir en los asuntos de la gestión y, a las autoridades municipales ejercer el mandato para el cual fueron elegidas, con eficiencia y transparencia.

- **Ser una instancia promotora del desarrollo integral sostenible**

La Municipalidad, en tanto, órgano de gobierno local es la entidad llamada y facultada para liderar la gestión del desarrollo integral de su ámbito, ya sea distrital o provincial. Entendiendo por desarrollo integral sostenible un proceso de mejora de la calidad de vida de la población, en donde la persona, especialmente aquella en condiciones de pobreza y exclusión, se convierta en el centro de atención de todos los esfuerzos siempre y cuando ello no comprometa la calidad de vida de las poblaciones futuras.

- **Ser una instancia prestadora de servicios públicos**

Entendidos como aquellos servicios brindados por la municipalidad, que permitan a los ciudadanos, individual o colectivamente ser atendidos en determinadas necesidades que tengan carácter de

interés público y sirvan al bienestar de todos (**Municipio al día, S/F**).

#### **2.3.4 Municipalidad Provincial del Santa**

##### **Norma de creación**

Mediante Ley n.º 417 de 6 de diciembre de 1906, la entonces Villa de Chimbote, es elevada a la categoría de distrito, procediendo de inmediato a nombrar el primer Concejo Municipal.

La Municipalidad Provincial del Santa, se convirtió en provincia mediante la Ley n.º 11326 de 14 de abril de 1950, instalándose en el año 1906 el primer Concejo Municipal, que a la fecha tiene 9 distritos: Chimbote, Santa, Coishco, Nepeña, Moro, Cáceres del Perú, Macate, Samanco y Nuevo Chimbote.

La Municipalidad Provincial del Santa, institucionalista y gestiona con autonomía los intereses propios de su colectividad de acuerdo a lo establecido por la Ley Orgánica de Municipalidades n.º 27972, y disposiciones que de manera general regulan las actividades del Sector Público.

En la actualidad la alcaldía está a cargo del Sr. Roberto Briceño Franco.

##### **Naturaleza y finalidad de la entidad**

Esta entidad, es un organismo del sector de gobiernos locales; como entidad tiene personería jurídica de derecho público, con autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, le son aplicables las leyes y demás disposiciones que de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú de 1993, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público Nacional.

Tiene como finalidad planificar, ejecutar e impulsar a través de sus unidades un conjunto de acciones con el objeto de representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales, fomentar el bienestar de los vecinos, el desarrollo integral y armónico de las circunstancias de su jurisdicción.

## **Síntesis del alcance del plan estratégico: misión, visión y objetivos estratégicos.**

### **Misión**

Somos una institución pública comprometida con el desarrollo integral de la Provincia sobre la base de una adecuada priorización y planificación de sus necesidades, conduciendo actividades con responsabilidad social, tendientes a lograr el bien común de la ciudadanía en aspectos relacionados con el desarrollo integral de la familia, mejoramiento de la calidad de vida de la población, acondicionamiento territorial provincial y catastro, utilización racional de recursos en obras de carácter social y comunal, diseño del sistema de transporte urbano e interurbano, fomento de programas de educación y seguridad vial y prestación de servicios de seguridad ciudadana, limpieza pública, ornato y comercialización.

Trabajamos para la población en general, sobre todo las consideradas en extrema pobreza, con prioridad para los niños, jóvenes y adultos mayores para un mejor presente y futuro.

### **Visión**

Queremos ser hacia el futuro ser una Institución con capacidad empresarial, donde los servicios que proporcionamos sean accesibles, modernos, funcionales, estables y satisfactorios para la ciudadanía y hacer de la Provincia del Santa un mejor lugar donde vivir, para propiciar el desarrollo integral de los ciudadanos con identidad cultural, impulsando su participación activa, organizada y democrática, a través de una gestión municipal promotora de consensos, que respetando y haciendo respetar el marco legal establecido, proyecte el crecimiento ordenado de la ciudad.

### **Objetivos estratégicos**

Con relación a los objetivos estratégicos debemos indicar que mediante ordenanza municipal n. ° 032-2014-MPS de 22 de diciembre de 2014, se aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Municipalidad Provincial de la Santa, periodo 2013-2015 en concordancia con el Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia del Santa 2012-2021 aprobado mediante Acuerdo

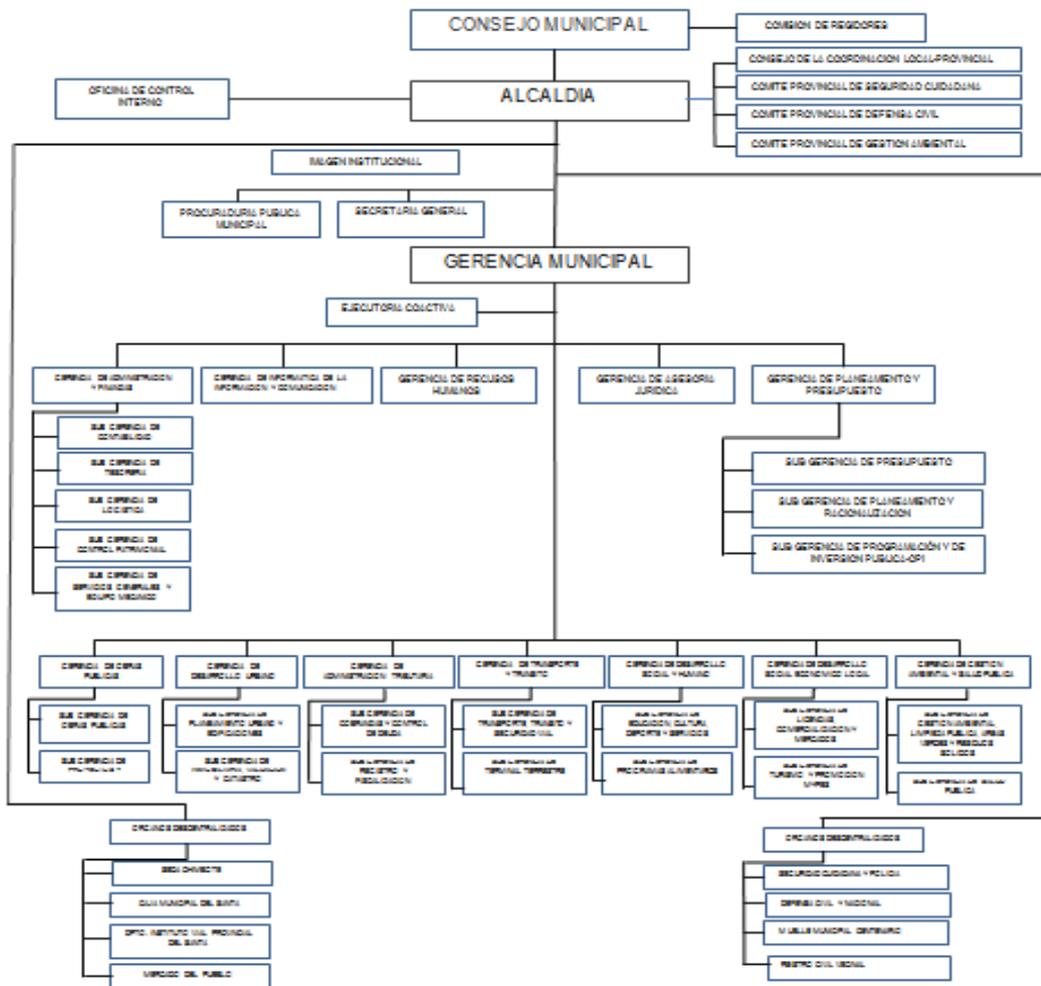
de Concejo n. ° 088-2012-MPS, de 26 de diciembre de 2012; el cual considera los siguientes ejes de desarrollo:

- Desarrollo económico - productivo
  - Implementar el plan vial, articulado con planes viales distritales
- Desarrollo socio – cultural
  - Incrementar los servicios de agua en las provincias y distritos
- Desarrollo físico – ambiental
  - Incrementar el número de áreas naturales protegidas de administración nacional, regional y privadas

**Estructura de la organización municipal:**

La estructura orgánica de la entidad es la siguiente:

**Gráfico n. ° 02**



[Fuente: Organigrama Estructural; Estructura Orgánica aprobada mediante O.M N° 005-2007-MPS-29/03/2007.

### **III. METODOLOGÍA**

#### **3.1 Tipo de investigación**

El tipo de investigación fue mixto, es decir cualitativo y cuantitativo. Fue cualitativo cuando se estableció los resultados del objetivo específico 1 y 3; cuantitativo cuando se estableció los resultados de los objetivos específicos 2 para demostrar y describir la incidencia del control interno en los procesos de contrataciones.

Al respecto, **Domínguez (2015)**, señala que “La investigación implica combinar los métodos cuantitativo y cualitativo en un mismo estudio. No se reemplazan sino que se utiliza las fortalezas de ambos tipos, las combina y trata de minimizar sus debilidades potenciales. Implica recolección, análisis, e interpretación de datos cualitativos y cuantitativos, por lo tanto, genera inferencias de ambos tipos...”.

#### **3.2 Método de investigación**

El método de la investigación fue: no experimental-descriptivo-correlacional-bibliográfico – documental y de caso.

El diseño de investigación fue no experimental debido a que la información fue tomada tal y como está en la realidad; es decir, no se manipuló ningún aspecto de la variable, cosas o personas y sólo se limitó a describirlas en su contexto natural para después analizarlas. Fue descriptivo, porque la investigación buscó describir las variables y sus aspectos más relevantes en las unidades de análisis correspondientes. Fue correlacional, porque se determinó y demostró la correlación (incidencia) entre el control interno y proceso de contratación. Fue bibliográfico debido que para desarrollar los objetivos específicos 1 y 3; se utilizó la revisión bibliográfica de los antecedentes nacionales y locales pertinentes. Fue documental porque para conseguir los resultados de los objetivos específicos 1, 2 y 3 se revisaron algunos documentos pertinentes. Por último, la investigación fue de caso porque para conseguir los resultados del objetivo específico 2 se utilizó un caso (Municipalidad Provincial del santa).

### 3.3 Sujetos de investigación

Los sujetos de investigación fueron: Las municipalidades del Perú (descritas en los antecedentes nacionales) y en particular, el Órgano Encargado de llevar a cabo las Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Santa.

### 3.4 Escenario de estudio

El escenario de estudio fue a nivel nacional y local.

### 3.5 Procedimientos de recolección de datos

#### 3.5.1 Técnica de recolección de datos

Las técnicas de recolección de datos fueron las siguientes:

- **Revisión bibliográfica – documental**, para hallar información sobre los antecedentes pertinentes, y obtener así los resultados del objetivo específico 1.
- **La entrevista a profundidad**, para la recolección de los datos que sirven para obtener los resultados del objetivo específico 2, pues fue necesario realizar preguntas a las personas entrevistadas, para luego analizar, comparar y describir la información sobre el control interno y su incidencia en el proceso de contratación de la MPS.
- **Análisis comparativo**, para comparar y analizar los resultados del objetivo específico 1 y 2. Asimismo, comparar y relacionar el control interno y los procesos de contrataciones de la MPS para conseguir los resultados del objetivo específico 3.

#### 3.5.2 Instrumentos

En el recojo de la información para conseguir los resultados del objetivo específico 1, se utilizó el instrumento de las fichas bibliográficas.

Para obtener información y desarrollar el objetivo específico 2, se utilizó un cuestionario de preguntas cerradas, así como el Índice de Implementación del Sistema de Control Interno “IISCI”<sup>5</sup> (Ver anexo n.º 04), los cuales sirvieron para evaluar, analizar y describir la incidencia

---

<sup>5</sup> Metodología presentada por **Hernández (2014)** en el documento “Medición de la Implementación del Sistema de Control Interno en el Estado) y que fue utilizado por **Castillo (2015)** en su tesis para obtener la percepción sobre la implementación del SCI en la gerencia estudiada

del control interno en los procesos de contrataciones de MPS. Así también, para demostrar la incidencia del control interno se aplicó el método del coeficiente del **Rho de Spearman**.

Al respecto, para encontrar la confiabilidad<sup>6</sup> de este instrumento se utilizó el método del Coeficiente Alfa de Cronbach<sup>7</sup> (ver los criterios de interpretación del coeficiente del alfa de Cronbach en el anexo n. ° 05, que arrojó un valor de 0,70 puntos; valor que nos indica que el instrumento aplicado tiene una confiabilidad moderada, por lo que no fueron necesarios omitir o cambiar elementos durante la aplicación del instrumento.

Alfa de Cronbach	Nº de elementos
.70	51

Fuente: SPSS

Para el objetivo específico 3, se utilizó como instrumentos los resultados de los cuadros de los objetivos específicos 1 y 2

Finalmente, para desarrollar el objetivo específico 4, se utilizó como instrumento la información del cuadro n.º 03, trabajos similares, así como los conocimientos y experiencia del investigador.

### 3.5.3 Procesamiento de datos

Los resultados fueron seleccionados y presentados en cuadros apropiados y en función a los objetivos específicos planteados:

- ❖ Para conseguir los resultados del objetivo específico 1, se aplicó la revisión bibliográfica de los antecedentes nacionales, regionales y locales, pertinentes para ser presentarlos en el cuadro respectivo.
- ❖ Para conseguirlos los resultados del objetivo específico 2, la información recopilada, se ordenó, clasificó, cuantificó y promedió aplicando el IISCI a través del microsoft office excel, luego se graficó y analizó dichos resultados, para describir e interpretar el

<sup>6</sup> Según Hernández et al. (2014) (citado por Flores y OCA, 2018) señala que “la confiabilidad del instrumento de medición se refiere al grado en que su aplicación repetida al mismo individuo u objeto produce resultados iguales”.

<sup>7</sup> Según Corral (2009), establece que este coeficiente se utiliza para “ evaluar la confiabilidad o la homogeneidad de las preguntas o ítems es común emplear el coeficiente alfa de Cronbach cuando se trata de alternativas de respuestas policotómicas, como las escalas tipo Likert; la cual puede tomar valores entre 0 y 1, donde: 0 significa confiabilidad nula y 1 representa confiabilidad total”

avance de implementación del SCI en los procesos de contrataciones que realiza la Municipalidad Provincial del Santa. Así también, para demostrar la incidencia del control interno se aplicó el método del coeficiente del Rho de Spearman, utilizando el programa SPSS (Statistical Package for the Social) y se interpretó con la escala de valores del coeficiente de correlación (la escala será descrita en el anexo n.º 06)

- ❖ Para conseguir los resultados del objetivo específico 3, se elaboró un cuadro comparativo de los resultados descritos en los objetivos específicos 1 y 2. Estos resultados deben expresar las coincidencias o no coincidencias de la comparación realizada.
- ❖ Para hacer la propuesta de mejora del objetivo específico 4 se utilizó como referencia, propuesta de mejora de los antecedentes locales, regionales, nacionales, combinando con la experiencia y conocimiento del investigador.

### **3.6 Consideraciones éticas y de rigor científico**

#### **3.6.1 Consideraciones éticas**

Las consideraciones éticas no se aplicaron debido a que en el desarrollo de la investigación no se manipuló ningún tipo de información, tampoco cosas ni personas; porque en la investigación se describió las variables en las unidades de análisis correspondientes tal como se encontraron en la bibliografía y en la realidad. Sin embargo, se tomó en cuenta los principios éticos del código de Ética Profesional del Contador Público.

#### **3.6.2 Consideraciones científicas**

El rigor científico de la investigación fue establecido en la coherencia lógica interna que se dio entre todos los elementos estructurales básicos del informe de investigación; además, para validar el instrumento se aplicó el Alfa de Cronbach y para ver la incidencia entre las variables el coeficiente del Rho de Spearman.

#### IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

##### 4.1 Presentación de resultados:

**4.1.1 Respecto al objetivo específico 1:** Describir la incidencia del control interno en los procesos de contratación públicas de las municipalidades del Perú, 2018.

**Cuadro n.º 01**

<b>AUTOR(ES)</b>	<b>RESULTADOS</b>
<b>Flores y Oca (2018)</b>	Determina que del 100% de trabajadores, el 23.64% indican que el control interno se encuentra en un nivel bajo, mientras que el 61.82% considera que el nivel es alto y el 14.54 un nivel muy alto. Además, del 100% el 4.50% indican que el control interno en el proceso de contrataciones es bajo; el 59.10% indican que es regular, 29.10% bueno y 7.30% muy bueno. Así mismo, afirma que el control interno influye en los procesos de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Distrital de Baños del Inca, debido que el control interno tiene una estrecha relación con el Plan Anual y la ejecución contractual en los procesos de Contrataciones y Adquisiciones.
<b>Ramírez (2017)</b>	Afirma que el control interno no tiene relación directa y significativa con los procesos de contrataciones y adquisiciones en la Municipalidad Provincial de Acombaba; de manera negativa baja ( $\rho = -.092$ ) y significativa ( $p = 0,000 < 0,05$ ) con los procesos de contrataciones y adquisiciones. Por tal motivo, afirma que el control interno no influye en los procesos de contrataciones y adquisiciones según la percepción de los trabajadores de la municipalidad distrital de Acobamba, región Huancavelica (periodo 2015).
<b>León (2017)</b>	Determina que el control interno se encuentra en un nivel regular, lo que conlleva a que el personal a la hora de realizar sus procesos cuente con pocos mecanismos para el planeamiento, requerimientos técnicos y cumplimiento del contrato. En relación a la apropiada programación de las contrataciones afirma que es regular, lo que incide en que el personal cuente con la información limitada para la programación del plan anual, lo que traerá como consecuencia que el presupuesto no se ejecute correctamente y que solo a veces se cumpla

transparentemente con el plan anual de contrataciones. Con respecto al control interno y la mejora en los procesos de selección, se encuentra en un nivel regular, lo que hace que no todos los expedientes de contratación sean eficientes y que medianamente el control sea determinante para que las propuestas sean admitidas correctamente. Finalmente, afirma que la adecuada ejecución contractual es regular, lo repercute en el adecuado cumplimiento del contrato.

**Alfaro  
(2016)**

Establece que para mejorar las deficiencias administrativas y optimizar la gestión en la unidad de logística se debe implementar un SCI en base al modelo COSO I; siendo necesario implementar este sistema con todos sus componentes. Asimismo, afirma que es necesario informar sobre la importancia de implementar un sistema de control adecuado, ya que esto creará conciencia sobre importancia que tienen los controles internos y su influencia en el cumplimiento de objetivos institucionales. De igual manera, establece que es necesario aplicar indicadores de economía, eficiencia y eficacia a las acciones de los funcionarios involucrados en la gestión de la unidad de logística.

**Vidal (2016)**

Determina que el control interno en la entidad no se ha implementado, debido a que se está haciendo poco a casi nada por su implementación. En ese sentido, el control interno carece de efectividad, debido a que no existe compromiso por parte del titular de la entidad y de los funcionarios, lo que ocasiona un desorden administrativo que trae como consecuencia deficiencias en la ejecución de estos procesos como por ejemplo: La inadecuada razonabilidad de los requerimientos mínimos, presentación de documentos y la verificación de la autenticidad de los documentos presentados. Además, afirma:

**-Ambiente de control:** Presenta una implementación débil y deficiente ubicados en el rango muy bajo; debido a ello no se ha implementado el sistema de control interno, tampoco cuenta con un código de ética institucional, un Manual de Procedimientos –

MAPRO, un Manual de Organización y Funciones actualizadas; ni cuenta con directivas y procedimientos relacionados a la contratación de personal.

También, determina que el control interno en los procesos de adquisiciones y contrataciones resulta ser deficiente debido a que estas adquisiciones no son planificadas oportunamente, y no se elabora un correcto estudio de mercado.

**-Evaluación de riesgos:** Tiene una implementación débil y deficiente ubicados en el rango muy bajo; por cuanto, no realizan actividades para analizar los riesgos, ni tienen lineamientos establecidos para identificar fraudes o efectuar evaluaciones de riesgos internos o externos que puedan afectar el sistema de control interno.

**-Actividades de control:** Se encuentran ubicados en el rango bajo, es por ello que no cuentan con procedimientos de autorización y aprobación de procesos, tampoco realiza la segregación de funciones. Cabe señalar que la segregación de funciones se realiza solo en la práctica, mas no tiene manuales ni procedimientos establecidos.

**- Información y comunicación:** Se encuentran ubicados en el rango bajo, debido a ello, no cuentan con información entre áreas administrativas de contabilidad, tesorería, logística, presupuesto y personal, tampoco existe una comunicación interna de apoyo a la aplicación del control interno. Además, no cuenta con procedimientos para el desarrollo y uso de medios de comunicación externa.

**- Actividades de supervisión:** Este componente es el que mayor avance ha tenido, a pesar de ello no cuentan con alguna medición de los avances del SCI, tampoco realizan acciones de prevención y monitoreo.

De otra parte, establece que el control interno incide positivamente en los procesos de adquisiciones y contrataciones, así también contribuye a optimizar estos procesos, en la medida que se establezca un ambiente de control en base a políticas, procesos, procedimientos y estrategias para, entre otras cosas, priorizar las contrataciones y adquisiciones teniendo en cuenta las necesidades reales de la entidad.

- Aquipucho (2015)** Determina que el control interno influye en los procesos de contrataciones y adquisiciones. Sin embargo, a pesar de existir disposiciones para la implementación de este sistema desde el año 2006 y las cuales se basan en el modelo COSO, aun no se implementado. Por tal motivo, aumenta el riesgo que las actividades que se estén realizando hagan que influyan negativamente en sus operaciones, poniendo en riesgo sus recursos y el resultado de los servicios a la sociedad. Con ello, afirma que un sistema de control interno débil implica la ausencia de controles de manera contundente.
- Campos (2014)** Determina que no existen procedimientos adecuados y normados para el control logístico, y sostiene que si durante los procesos de contrataciones se realizan actividades empíricamente; tomado en cuenta su propio criterio, estas se desarrollaran en forma inadecuada; toda vez que para trabajar en una institución, no sólo basta tener conocimiento empírico de cómo llevar a cabo sus funciones, sino que es necesario contar con un MOF, en el que este todas las actividades que se tendrá que realizar según el cargo que se asuma. Además, afirma que gracias a la implementación del control interno, se puede determinar cantidad y momento oportuno para realizar alguna compra, evitando así incurrir en gastos de almacenaje.
- Rosso (2018)** Describe que existe un marco de control normativo emitido por la Contraloría General de la República, en donde se describe que sí existe influencia positiva entre el control interno y los procesos de contrataciones y adquisiciones. Afirma, también que el control interno no está influyendo positivamente en los procesos de contrataciones y adquisiciones de la entidad en estudio, debido a que el control interno es bien débil. Así mismo, asevera que si se aplica adecuadamente los componentes del control interno influirían positivamente en los procesos de contrataciones y adquisiciones de las instituciones públicas en general.
- Castillo (2015)** Demuestra que el control interno en la gerencia de obras públicas de la entidad es débil y se ve reflejado en un control interno bajo, lo que hace que sus procesos se expongan a mayores riesgos de corrupción.

Asimismo, afirma que la mayoría de entidades, no toman conciencia, ni han interiorizado la importancia del control interno como parte de la gestión, a fin de hacer una entidad más confiable, transparente, regulada, con menos riesgo de corrupción y cuyo servicio brinde una mayor satisfacción al ciudadano.

**Cruz (2011)** Establece que el sistema de control interno en la gestión de los procesos de contrataciones de bienes y servicios no se ha implementado dicho sistema dispuesto en la Ley N° 28716 – Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, además sostiene que muchos de los funcionarios y empleados desconocen o aplican mal las normas de control y los componentes del informe COSO, prevaleciendo el paradigma de que el control debería de estar en manos solo de profesionales especializados. Además, afirma que la implementación de este sistema contribuye a mejorar la gestión de los procesos de contrataciones de bienes y servicios del Estado y a efectuar el seguimiento y evaluación de las contrataciones del Estado basado en el nuevo paradigma del informe COSO y en el cumplimiento del conjunto de normas legales en materia de control gubernamental.

---

**Fuente:** Elaboración propia en base a los antecedentes nacionales y locales de la presente investigación.

**4.1.2 Respecto al objetivo específico 2:** Describir la incidencia del control interno en los procesos de contratación de la Municipalidad Provincial del Santa, 2018.

En el proceso de investigación para describir la incidencia del control interno en los procesos de contrataciones de la Municipalidad Provincial del Santa, se aplicó un cuestionario elaborado con 51 preguntas cerradas<sup>8</sup> al jefe del Órgano de Control Institucional, al gerente de Administración y Finanzas, al sub gerente de Logística, así como a cuatro trabajadores que se encargan de los procesos de contrataciones en la entidad, y a los miembros del Comité de Selección (Presidente, secretario y primer miembro). Este cuestionario se elaboró teniendo en cuenta los cinco componentes de control interno del

---

<sup>8</sup> Estas preguntas tienen como respuesta SI y NO.

modelo COSO; y se incluyó preguntas relacionadas a las fases del proceso de contratación pública.

A continuación primero se muestran los resultados del control interno en los procesos de contrataciones de la MPS aplicando el IISCI y luego con la aplicación del Rho Spearman se demostrará la incidencia entre el control interno y los procesos de contrataciones, según se detalla:

**I.** Los resultados del cuestionario fueron determinados teniendo en cuenta el IISCI<sup>9</sup>, cuyos resultados varían entre 0.00 y 1.00, en donde un mayor valor representa una mejor implementación del control interno respecto a proceso de contratación pública de la MPS. Estos valores se clasificaron en 4 rangos: Muy bajo de 0.00 a 0.24, Bajo de 0.25 a 0.49, Medio de 0.50 a 0.74 y Alto de 0.75 a 1.00.

Para ello, primero se recogió el valor de cada pregunta que varía 0 a 1 en función de la respuesta proporcionada (SI=1 y NO=0). Luego, se calcularon los valores de cada sub componente, esto se hizo promediando el valor de las preguntas asociadas a dicho sub componente. Así pues, cada sub componente tendrá un valor propio. Posteriormente, se procedió con el cálculo de cada componente, resultante del promedio de sus respectivos sub componentes, y se calculó el IISCI tomando el promedio del valor de los componentes.

A continuación se mostraran los resultados de manera general y por componentes de control interno:

### **1. Resultados generales del IISCI**

Los resultados de la mediación del IISCI con respecto al proceso de contratación pública en la MPS, presenta un promedio general de 0.42 (cuadro 02), ubicándose en el rango bajo en la implementación del control interno en estos procesos, es decir que no se están aplicando adecuadamente los controles internos en los procesos de contratación que realiza la MPS, por lo tanto no se está optimizando la gestión.

---

<sup>9</sup> Según Hernández (2014) señala que el IISCI es “un promedio de cálculos de un conjunto de preguntas. El IISCI está compuesto por las calificaciones de Componentes y de Sub Componentes de las Normas de Control Interno”

## Cuadro n.º 02

### Resultados generales de la aplicación del sistema de control interno en los procesos de contratación de la MPS

RESULTADOS GENERALES							
IISCI - ÍNDICE DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LA MPS							
Rango		IISCI Promedio	Por componente de control interno				
Calificación	Ratio IISCI		C1	C2	C3	C4	C5
Muy bajo	0.00 - 0.24	<b>0.42</b>	0.16	0.00	0.32	0.33	0.00
			0.53	0.33	0.71	0.67	1.00
			0.28	0.50	0.64	0.00	1.00
Bajo	0.25 - 0.49		0.47	0.17	0.43	0.33	0.33
			0.38	0.17	0.26	0.67	0.67
			0.38	0.33	0.62	1.00	0.33
Medio	0.50 - 0.74		0.24	0.00	0.51	0.67	0.33
			0.37	0.17	0.31	1.00	0.33
			0.20	0.00	0.65	0.33	0.33
Alto	0.75 - 1.00	0.45	0.50	0.45	0.67	1.00	
		<b>0.35</b>	<b>0.20</b>	<b>0.50</b>	<b>0.55</b>	<b>0.52</b>	
		<b>Totales</b>	<b>0.35</b>	<b>0.20</b>	<b>0.50</b>	<b>0.55</b>	<b>0.52</b>

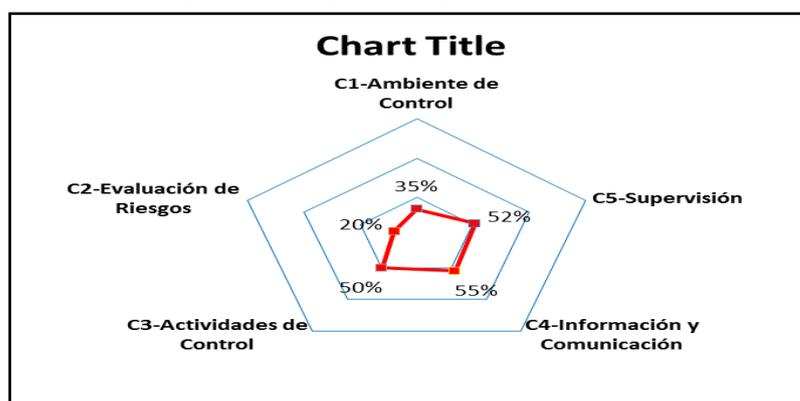
**Fuente:** Formulario de cuestionario aplicado al Órgano encargado de las contrataciones: C1.Ambiente de control, C2. Evaluación de Riesgos, C3 Actividades de control, C4 Información y comunicación; C5.Supervisión

## 2. IISCI a nivel de Componentes de control interno

El IISCI en los procesos de contrataciones se elaboró en base a los cinco (5) componentes de control interno establecidos en las Normas de Control Interno: Ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control gerencia; sistema de información y comunicaciones, y supervisión. Estas respuestas, se encuentran validadas y agrupadas en sus componentes, como se aprecia en el siguiente gráfico:

**Gráfico n.º 03**

### IISC Resultado promedio por componente de control interno



**Fuente:** Formulario de cuestionario aplicado al Órgano encargado de las contrataciones: C1. Ambiente de control, C2. Evaluación de Riesgos, C3 Actividades de control, C4 Información y comunicación; C5. Supervisión

El componente que muestra el mayor grado de implementación es el componente información y comunicación con un puntaje de 0,55, seguidamente de los componentes supervisión y actividades de control, puntajes de 0,52 y 0,50, respectivamente; estos tres (3) componentes son los únicos que se ubican en el rango medio del IISCI respecto al proceso de contratación pública de la MPS.

El otro componente que se ubica en el rango bajo es Ambiente de control, con 0,35 y evaluación de riesgo es el que se ubica en el rango más bajo con 0,20; lo que demuestra ser el más crítico; por lo tanto durante los procesos de contrataciones y adquisiciones que se realiza en la entidad, no se identifican y administran los riesgos inherentes a estos procesos; razón por la cual no son administrados ni valorados y por ende no tienen respuesta ya que se desconocen los riesgos inherentes en cada etapa del proceso de contratación, lo cual no permite su tratamiento oportuno, generando perjuicio a la entidad.

#### **a. Componente ambiente de control :**

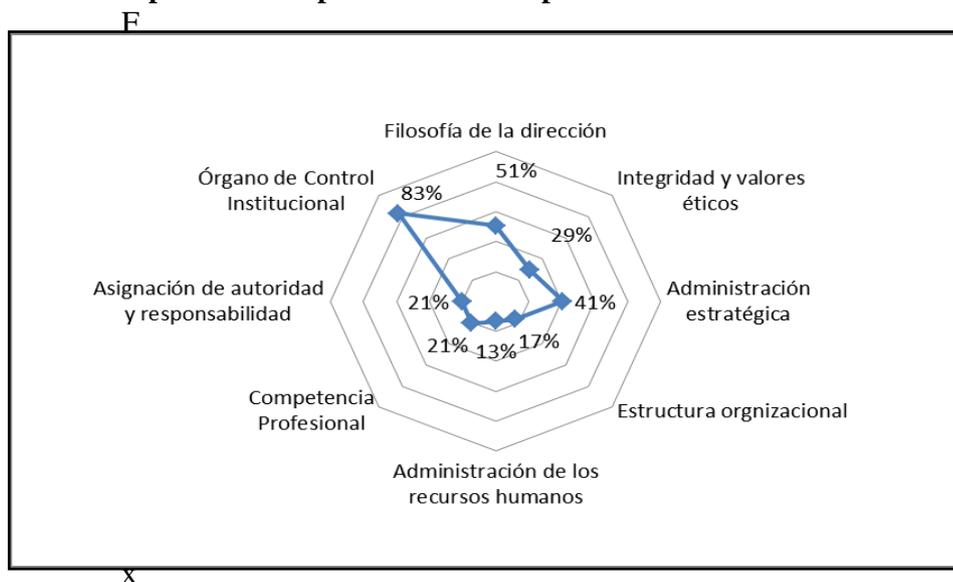
Este componente es el más importante para la implementación del control interno y la mayoría de sus elementos han sido normados por los entes rectores; sin embargo se ubica en el rango bajo, con un puntaje de 0,35. De esta manera se evidencia que no se está atendiendo adecuadamente este componente; a pesar que sus elementos son de cumplimiento obligatorio.

En este componente también se evaluó a ocho (8) sub componentes<sup>10</sup>, los cuales se muestran sus resultados en el gráfico siguiente:

---

<sup>10</sup> *Filosofía de la Dirección, Integridad y Valores Éticos, Administración Estratégica, Estructura Organizativa, Competencia Profesional, Asignación de Autoridad y Responsabilidad, Órgano de Control Institucional*

**Gráfico n.º 04**  
**IISCI por Sub Componentes del Componente Ambiente de Control**



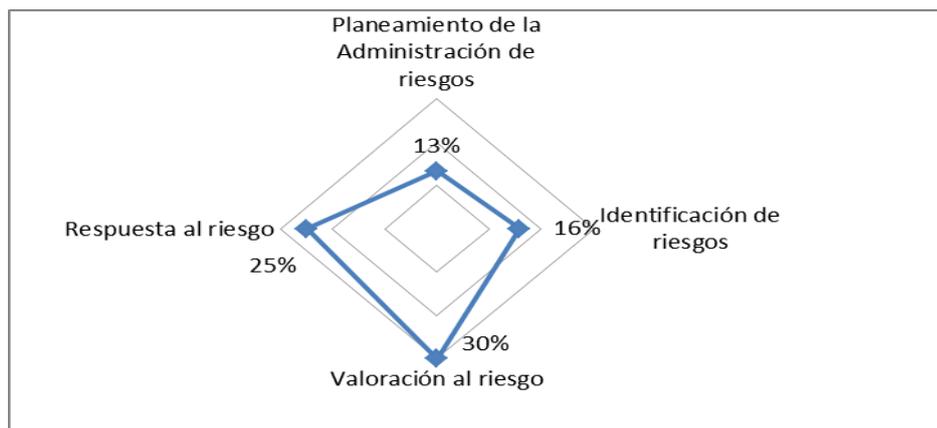
**Fuente:** Formulario de cuestionario aplicado al Órgano encargado de las contrataciones: C1.Ambiente de control, C2. Evaluación de Riesgos, C3 Actividades de control, C4 Información y comunicación; C5.Suprevisión

En el gráfico anterior se muestra que, los sub componentes que están en el rango de nivel alto es el Órgano de Control Institucional (83%), mientras que el sub componente con un nivel medio es la filosofía de la dirección (51%). El sub componentes que se ubican en un nivel bajo es administración estratégica (41%) e integridad y valores éticos (29%). Los demás sub componentes que se ubican en el nivel muy bajo son asignación de autoridad y responsabilidad (21%), competencia profesional (21%), estructura organizacional (17%) y administración de los recursos humanos (13%).

**b. Componente evaluación de riesgos :**

Este componente, se ubica en el rango más bajo y débil con un grado de implementación de 0.20; a pesar de ser una tarea fundamental en la planificación y ejecución de las actividades de control durante los procesos de contrataciones. En el caso de la entidad en estudio se evaluó los siguientes sub componentes:

**Gráfico n. ° 05**  
**IISCI por sub componentes del componente evaluación de riesgos**



**Fuente:** Formulario de cuestionario aplicado al Órgano encargado de las contrataciones: C1.Ambiente de control, C2. Evaluación de Riesgos, C3 Actividades de control, C4 Información y comunicación; C5.Suprevisión

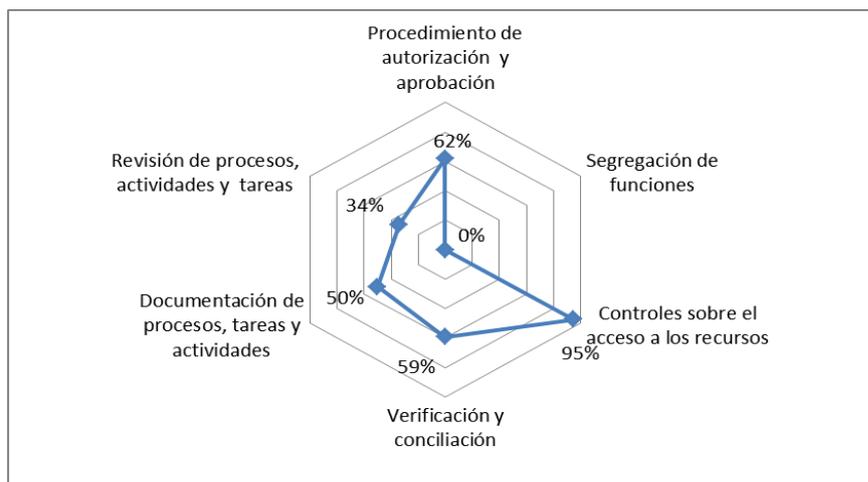
En el gráfico anterior se muestra que, los sub componentes del componente de este componente tienen una implementación menor o igual al 30%, siendo muy débil y deficiente.

**c. Componente Actividades de Control:**

Este componente se encuentra ubicado en el rango medio, con un puntaje de 0,50, siendo uno de los con mayor avance de implementación que ha tenido durante el desarrollo de los proceso de contrataciones.

Al respecto, se evaluaron los siguientes sub componentes:

**Gráfico n. ° 06**  
**IISCI por sub componentes del componente actividades de control**



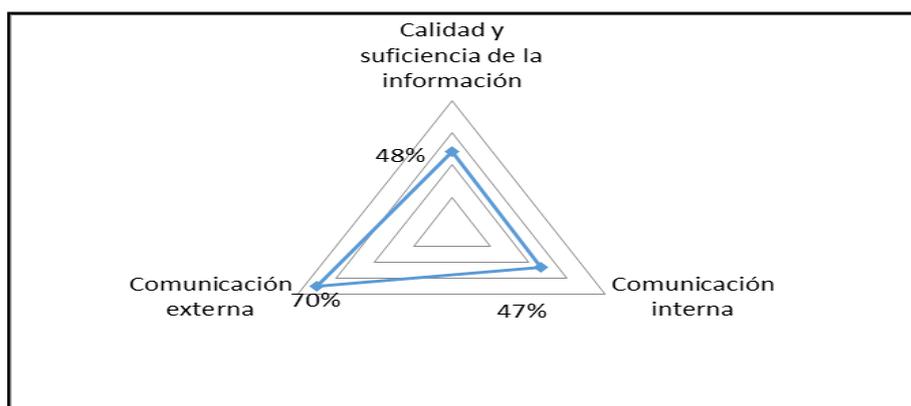
**Fuente:** Formulario de cuestionario aplicado al Órgano encargado de las contrataciones: C1.Ambiente de control, C2. Evaluación de Riesgos, C3 Actividades de control, C4 Información y comunicación; C5.Suprevisión

En el gráfico anterior se muestra que, el sub componente de segregación de funciones se ubica en el rango muy bajo con 0%, siendo el más crítico de estos sub componentes, mientras que el sub componente controles sobre el acceso a los recursos se encuentra en el rango más alto, con un puntaje de 95%. Los sub componentes documentación de procesos, tareas y actividades; verificación y conciliación; y procedimientos de autorización y aprobación; se encuentran con un rango medio con 34%, 59% y 62%, respectivamente.

#### **d. Componente de información y comunicación**

Este componente tiene un nivel de implementación del 0.55, ubicado en el rango medio (según el IISCI); así mismo se muestra sus sub componentes que fueron evaluados:

**Gráfico n. ° 07**  
**IISCI por sub componentes del componente información y comunicación**



**Fuente:** Formulario de cuestionario aplicado al Órgano encargado de las contrataciones: C1.Ambiente de control, C2. Evaluación de Riesgos, C3 Actividades de control, C4 Información y comunicación; C5.Suprevisión

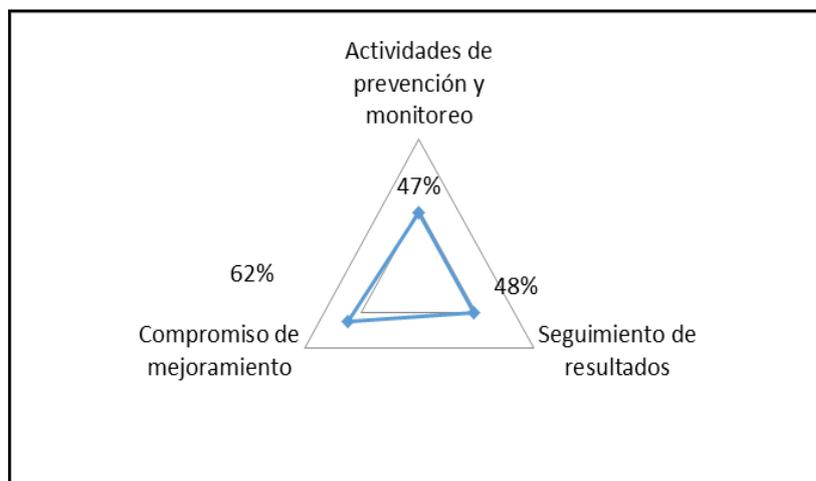
El gráfico anterior muestra que, los sub componentes que se encuentran en un nivel bajo son calidad y suficiencia de la información (48%) y comunicación interna (47%). El sub componente comunicación externa se encuentra en un nivel medio con 70%.

#### **e. Componente sistema de supervisión**

Este componente tiene un grado de implementación del 0,52, encontrándose en el rango “medio”. Este componente refleja todas las tareas, actividades, procedimientos y controles que los funcionarios han establecido en la entidad

con la finalidad de administrar el sistema de control interno implementado en toda la organización. Los sub componentes evaluados fueron:

**Gráfico n. ° 08**  
**IISCI por sub componentes del componente actividades de supervisión**



**Fuente:** Formulario de cuestionario aplicado al Órgano encargado de las contrataciones: C1. Ambiente de control, C2. Evaluación de Riesgos, C3 Actividades de control, C4 Información y comunicación; C5. Supervisión

Tal como se aprecia en el gráfico anterior, los sub componentes se ubican en el nivel “medio” son: Compromiso de mejoramiento con 62%, mientras que los subcomponentes seguimiento de resultados con 48% y el actividades de prevención y monitoreo 47%.

**II.** También, para demostrar incidencia del control interno en el proceso de contratación de la MPS, hemos aplicado el **Coefficiente del Rho Spearman**<sup>11</sup> utilizando el Software SPSS (Statistical Package for the Social Science – Paquete Estadístico para las Ciencias Sociales). El procedimiento de su aplicación y los resultados de este programa se encuentran descritos en el anexo n.º 07.

A continuación se muestran los valores más resaltantes extraídos de la evaluación realizada a cada componente de control interno respecto a los procesos de contrataciones que realiza la MPS, según se detalla:

<sup>11</sup> Según **Mondragón (2014)** el Coeficiente de correlación de Rho Spearman “Es una medida de asociación lineal que utiliza los rangos, números de orden, de cada grupo de sujetos y compara dichos rangos. Éste coeficiente es muy útil cuando el número de pares de sujetos (n) que se desea asociar es pequeño (menor de 30). Aparte de permitir conocer el grado de asociación entre ambas variables, con Rho de Spearman es posible determinar la dependencia o independencia de dos variables aleatorias...”file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/Dialnet-UsodeLaCorrelacionDeSpearmanEnUnEstudioDeIntervenc-5156978%20(2).pdf

## 1. Componente ambiente de control

Con relación a este componente se ha obtenido lo siguiente:

**Tabla n.º 01**

Correlaciones			
		C.I	P.C
		P1	P13
C.I	P1:	<b>Coefficiente de correlación Sig.(bilateral)</b>	1.00**
		N	10
		<b>Coefficiente de correlación Sig.(bilateral)</b>	1.00
P.C	P13:	<b>Coefficiente de correlación Sig.(bilateral)</b>	1.00
		N	10
		<b>Coefficiente de correlación Sig.(bilateral)</b>	1.00

\*\*La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral)

**Fuente:** Resultados de evaluación del componente Ambiente de Control

### Leyenda:

**P1:** ¿El sistema de control interno se encuentra implementado en la MPS?

**P13:** ¿Los procedimientos de control interno implantados permiten que la sub Gerencia de Logística cuente con un manual de procesos para aplicar durante el proceso de contratación como herramientas de gestión?

### Interpretación:

Según el cuadro de valores del coeficiente de Rho de Spearman para el componente ambiente de control se tiene un valor de 1.00, lo que indica que la relación entre el sistema de control interno y la implementación de manuales de procesos como herramienta de gestión en los procesos de contratación de la MPS, es positiva grande y perfecta.

**Tabla n.º 02**

Correlaciones			
		C.I	P.C
		P8	P9
C.I	P8:	<b>Coefficiente de correlación Sig.(bilateral)</b>	-,802**
		N	10
		<b>Coefficiente de correlación Sig.(bilateral)</b>	.005
P.C	P9:	<b>Coefficiente de correlación Sig.(bilateral)</b>	-,802**
		N	10
		<b>Coefficiente de correlación Sig.(bilateral)</b>	.005

\*\*La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral)

**Fuente:** Resultados de evaluación del componente Ambiente de Control

**Leyenda:**

**P8:** ¿El control interno influye en la adecuada planificación de las contrataciones enmarcándolas dentro de los objetivos y metas institucionales?

**P9:** ¿Existen lineamientos internos para la elaboración de Cuadro Consolidado de Necesidades (CCN)?

**Interpretación:**

Según el cuadro de valores del Coeficiente Rho de Spearman nos da un valor de -.802, lo que indica que la relación entre la existencia del control interno en la planificación de las contrataciones y los lineamientos para elaborar un cuadro de necesidades es, negativa alta. Esto significa que entre el control interno y los procesos de contratación en el caso de la MPS si existe incidencia.

**2. Evaluación de Riesgos:**

Con relación a este componente se ha obtenido lo siguiente:

**Tabla n.º 03**

Correlaciones			C.I	P.C
			P25	P26
C.I	P25	<b>Coefficiente de correlación</b>	1.00	.667*
		<b>Sig.(bilateral)</b>		.035
		<b>N</b>	10	10
P.C	P26	<b>Coefficiente de correlación</b>	.667	1.00
		<b>Sig.(bilateral)</b>	.035	
		<b>N</b>	10	10

\*La correlación es significativa al nivel 0,05 (bilateral)

**Fuente:** Resultados de evaluación del componente Evaluación de riesgos

**Leyenda:**

**P25:** ¿ Durante el desarrollo de sus actividades se ha cuantificado el efecto que pueden ocasionar los riesgos identificados (impacto) durante alguna fase del proceso de contratación?.

**P26:** ¿Se conocen los controles que se aplica en relación a los riesgos identificados?

**Interpretación:**

Según el cuadro de valores para el coeficiente de Rho de Spearman nos arroja un valor de .667, lo que indica que la relación entre la cuantificación que puede ocasionar los riesgos identificados y los controles que se aplican en función a estos, es positiva moderada. Esta situación significa que existe incidencia entre ellas. **Actividades de control**

**Tabla n.º 04**

		<b>Correlaciones</b>	
		<b>C.I P23</b>	<b>P.C P24</b>
<b>C.I P23</b>	<b>Coeficiente de correlación</b>	1.00	-.272
	<b>Sig.(bilateral)</b>		.447
	<b>N</b>	10	10
<b>P.C P24</b>	<b>Coeficiente de correlación</b>	-.272	1.00
	<b>Sig.(bilateral)</b>	.447	
	<b>N</b>	10	10

**Fuente:** Resultados de evaluación del componente Evaluación de riesgos

**Leyenda:**

**P23:** ¿Los mecanismos de control para identificar, analizar y tratar los riesgos en los procesos de contrataciones son apropiados?

**P24:** ¿Las actividades de control interno permiten afrontar los riesgos inherentes durante las fases de los procesos de contrataciones?

**Interpretación:**

Según el cuadro de valores, el coeficiente de Rho Spearman nos arroja un valor de -.272, lo que indica que la relación entre los mecanismos de control para identificar, analizar y tratar los riesgos y las actividades de control que se realizan para afrontar estos riesgos, es negativa baja.

Con relación a este componente se ha obtenido lo siguiente:

**Tabla n.º 05**

Correlaciones			
		C.I P40	P.C P41
C.I	P40	<b>Coefficiente de correlación</b>	1.00
		<b>Sig.(bilateral)</b>	.802
		<b>N</b>	10
P.C	P41	<b>Coefficiente de correlación</b>	.802
		<b>Sig.(bilateral)</b>	1.00
		<b>N</b>	10

\*\*La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

**Fuente:** Resultados de evaluación del componente Actividades de control

**Leyenda:**

**P40:** ¿Los controles internos permiten comprobar el cumplimiento del cronograma de los procesos de selección y ver si estos han sido elaborados considerando los plazos mínimos establecidos por la normativa de contrataciones?

**P41:** ¿Se ejerce control sobre los procesos de contrataciones realizando una revisión y análisis de sus procesos a efectos de lograr una mayor eficiencia eliminando procedimientos innecesarios?

**Interpretación:**

Según el cuadro de valores, el coeficiente de Rho de Spearman nos arroja un valor de .802, lo que indica que la relación de los controles internos que se aplican para el cumplimiento de los plazos y cronograma del proceso de selección, entre la revisión y análisis que se realiza en este proceso es, positiva alta.

**Tabla n.º 06**

Correlaciones			
		C.I P38	P.C P44
C.I	P38	<b>Coefficiente de correlación</b>	1.00
		<b>Sig.(bilateral)</b>	-,655*
		<b>N</b>	.040
P.C	P44	<b>Coefficiente de correlación</b>	-,655
		<b>Sig.(bilateral)</b>	1.00
		<b>N</b>	.040

\* La correlación es significativa al nivel 0,05 (bilateral).

**Fuente:** Resultados de evaluación del componente Actividades de control

**Leyenda:**

**P38:** ¿El control interno en los factores de evaluación son determinantes para otorgar la buena pro al mejor postor?

**P44:** ¿Los mecanismos de control interno se ven reflejados en los lineamientos para la ejecución contractual?

**Interpretación:**

Según el cuadro de valores, el coeficiente de Rho de Spearman nos arroja un valor de -.655, lo que refleja que la relación que existe entre factores de evaluación y los lineamientos de control interno para la ejecución contractual es, negativa moderada.

**3. Información y comunicación**

Con relación a este componente se ha obtenido lo siguiente:

**Tabla n.º 07**

<b>Correlaciones</b>			
		<b>C.I</b>	<b>P.C</b>
		<b>P46</b>	<b>P47</b>
	<b>Coefficiente de correlación</b>	1.00	.655*
<b>C.I</b>	<b>P46 Sig.(bilateral)</b>		.04
	<b>N</b>	10	10
	<b>Coefficiente de correlación</b>	.655	1.00
<b>P.C</b>	<b>P47 Sig.(bilateral)</b>	.04	
	<b>N</b>	10	10

\*La correlación es significativa al nivel 0,05 (bilateral).

**Fuente:** Resultados de evaluación del componente Información y comunicación

**Leyenda:**

**P46:** ¿Existen procedimientos de control interno implantados para llevar un registro y control de los procesos de contrataciones que se realizan al año y así poder evitar duplicidad de procesos?

**P47:** ¿Se han establecido y difundido al interior de la sub Gerencia de Logística procedimientos eficaces para comunicar acciones impropias de los responsables jerárquicos a las instancias correspondientes?

**Interpretación:**

Según el cuadro de valores, el coeficiente de Rho de Spearman nos arroja un valor de .655, lo que indica que la relación que existe en llevar un registro y control de los procesos que se realizan y los procedimientos para comunicar acciones impropias, es positiva moderada.

**Tabla n.º 08**

<b>Correlaciones</b>			
		<b>C.I</b>	<b>P.C</b>
		<b>P46</b>	<b>P48</b>
	<b>Coefficiente de correlación</b>	1.00	.00
<b>C.I</b>	<b>P46 Sig.(bilateral)</b>		1,00
	<b>N</b>	10	10
	<b>Coefficiente de correlación</b>	.00	1.00
<b>P.C</b>	<b>P48 Sig.(bilateral)</b>	1,00	
	<b>N</b>	10	10

**Fuente:** Resultados de evaluación del componente Información y comunicación

**Leyenda:**

**P46:** ¿Existen procedimientos de control interno implantados para llevar un registro y control de los procesos de contrataciones que se realizan al año y así poder evitar duplicidad de procesos?

**P48:**

¿Existe implementado un control interno que permita verificar que la publicación de documentos de todos los actos correspondientes a cada etapa del procedimiento de selección en el SEACE?

**Interpretación:**

Según el cuadro de valores, el coeficiente de Rho de Spearman nos arroja un valor de .00, lo indica que su grado de correlación es nula, es decir no existe incidencia entre ellas.

**4. Actividades de Supervisión**

Con relación a este componente se ha obtenido lo siguiente:

**Tabla n.º 09**

<b>Correlaciones</b>			
		<b>C.I</b>	<b>P.C</b>
		<b>P49</b>	<b>P50</b>
	<b>Coefficiente de correlación</b>	1.00	.408
<b>C.I</b>	<b>P49 Sig.(bilateral)</b>		.242
	<b>N</b>	10	10
	<b>Coefficiente de correlación</b>	.408	1.00
<b>P.C</b>	<b>P50 Sig.(bilateral)</b>	.242	
	<b>N</b>	10	10

**Fuente:** Resultados de evaluación del componente Actividades de supervisión

**Leyenda:**

**P49:** ¿El control interno permite evaluar y vigilar los procesos de contrataciones, para adoptar medidas preventivas y correctivas oportunamente?

**P50:** ¿Las deficiencias y los problemas detectados en los procesos de contrataciones se registran y comunican con prontitud a los responsables con el fin de que tomen las acciones necesarias para su corrección?

**Interpretación:**

Según el cuadro de valores, el coeficiente de Rho de Spearman nos arroja un valor de .408, lo que indica que la relación entre adoptar medidas preventivas y correctivas oportunamente, y las comunicaciones de los deficiencias detectados en los procesos para adoptar acciones de inmediato, es positiva moderada.

**Tabla n.º 10**

<b>Correlaciones</b>			
		<b>C.I P49</b>	<b>P.C P51</b>
<b>C.I P49</b>	<b>Coefficiente de correlación</b>	1.00	.089
	<b>Sig.(bilateral)</b>		.807
	<b>N</b>	10	10
<b>P.C P51</b>	<b>Coefficiente de correlación</b>	.089	1.00
	<b>Sig.(bilateral)</b>	.807	
	<b>N</b>	10	10

**Fuente:** Resultados de evaluación del componente Actividades de supervisión

**Leyenda:**

**P49:** ¿El control interno permite evaluar y vigilar los procesos de contrataciones, para adoptar medidas preventivas y correctivas oportunamente?

**P51:** ¿Las recomendaciones de control interno formuladas por el OCI son implementadas respecto a las contrataciones?

**Interpretación:**

Según el cuadro de valores, el coeficiente de Rho de Spearman nos arroja un valor de .089, lo que indica que la relación entre adoptar medidas preventivas y correctivas y las recomendaciones de control interno que formula el OCI, es positiva muy baja.

**4.1.3 Respecto al objetivo específico 3:** Hacer un análisis comparativo de la incidencia del control interno en los procesos de contratación de las municipalidades del Perú y de la Municipalidad Provincial del Santa, 2018.

**Cuadro n.º 03**

ELEMENTOS DE COMPARACIÓN	RESULTADOS DEL OBJETIVO ESPECÍFICO 1	RESULTADOS DEL OBJETIVO ESPECÍFICO 2	RESULTADOS
<p><b>El control y la incidencia en los procesos de contrataciones de las municipalidades del Perú y de la MPS (teórico)</b></p>	<p>El control interno incide positivamente en los procesos de adquisiciones y contrataciones, contribuyendo a optimizar estos procesos, en la medida que establece un ambiente de control en base a políticas, procesos, procedimientos y estrategias para, entre otras cosas, priorizar las contrataciones y adquisiciones teniendo en cuenta las necesidades reales de la entidad <b>(Vidal, 2016)</b>.</p> <p>El control interno influye en los procesos de contrataciones y adquisiciones. Sin embargo, a pesar de existir disposiciones para la implementación de este sistema desde el año 2006 y las cuales se basan en el modelo COSO, aun no se implementado. Por tal motivo, aumenta el riesgo que las actividades que se estén realizando hagan que influyan negativamente en sus operaciones, poniendo en riesgo sus recursos y el resultado de los servicios a la sociedad. Con ello, afirma que un sistema de control interno débil implica la ausencia de controles de manera contundente <b>(Aquipucho, 2015)</b>.</p> <p>En la entidad estudiada, el control interno no está influyendo positivamente en los procesos de contrataciones y adquisiciones de la entidad en estudio, debido a que el control interno es bien débil y asevera que si se aplica adecuadamente los componentes del control interno influirían positivamente en los procesos de contrataciones y adquisiciones de las instituciones públicas en general. Afirma, también que existe un marco normativo en donde se describe que sí existe influencia positiva entre el control interno y los procesos de contrataciones y adquisiciones <b>(Rosso, 2018)</b>.</p>	<p>Existe un marco normativo que establece que por sus grandes beneficios el control interno incide positivamente en el proceso de contratación, optimizando su gestión, siempre y cuando se apliquen de manera adecuada, correcta y oportuna.</p>	<p><b>Si coincide (teóricamente)</b></p>

<p><b>El control y la incidencia en los procesos de contrataciones de las municipalidades del Perú y de la MPS (estadístico)</b></p>	<p>Los autores nacionales como Flores y Oca (2018), Ramírez (2017) y León (2017), han estudiado otros aspectos del control interno en los procesos de contrataciones y adquisiciones de las municipalidades estudiadas, utilizando diferentes parámetros estadísticos; y no han demostrado, ni descrito cuál es la incidencia que tiene el control interno en el proceso de contratación de las municipalidades estudiadas.</p>	<p>Para el caso de la entidad estudiada, se aplicó el IISCI encontrándose que el control interno en el proceso de contratación se encuentra en un nivel “bajo”, debido a que la entidad en estudio aún se encuentra en proceso de implementación de su SCI, es decir no existe un SCI implementado.</p> <p>Así mismo, de la aplicación del coeficiente de Rho Spearman a los cinco componentes evaluados, se demostró estadísticamente que la incidencia que existe entre el control interno en el proceso de contratación, es baja; lo que evidencia un control interno débil y deficiente.</p>	<p><b>No coinciden (estadísticamente)</b></p>
<p><b>Ambiente de control</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ En la entidad estudiada, la implementación del ambiente de control es débil y deficiente; razón por la cual no cuenta con un sistema de control interno implementado, tampoco existe compromiso por parte del titular y los funcionarios de la entidad, lo que ocasiona un desorden administrativo que conlleva a deficiencias en las etapas de los procesos de adquisiciones y contrataciones. Además, no se cuenta con un código de ética institucional (<b>Vidal, 2016</b>).</li> <li>▪ En Municipalidad en estudio no toman conciencia, ni han interiorizado la importancia del control interno como parte de la gestión, a fin de hacer una entidad más confiable, transparente y regulada (<b>Castillo, 2015</b>).</li> <li>▪ El control interno respecto a la programación de las contrataciones se encuentra en un nivel regular, lo que conlleva el personal a que el personal a la hora de realizar sus procesos cuente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Este componente se encuentra en un nivel “bajo” de implementación respecto los procesos de contrataciones, razón por la cual, hasta la fecha no se ha logrado implementar el sistema de control interno en la entidad.</li> <li>▪ El control interno no influye en la adecuada planificación de las contrataciones y adquisiciones, y por</li> </ul>	<p><b>Sí coincide</b></p>

	<p>con pocos mecanismos para el planeamiento, requerimientos técnicos , así también cuenta con la información limitada para la programación del plan anual, lo que traerá como consecuencia que el presupuesto no se ejecute correctamente y que solo a veces se cumpla transparentemente con el plan anual de contrataciones <b>(Leon,2017)</b>. La adecuada implementación de un sistema de control interno ayudara a mejorar la gestión y el cumplimiento de objetivos institucionales <b>(Alfaro, 2016)</b>.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ En una entidad, no sólo basta tener conocimiento empírico de cómo llevar a cabo sus funciones, sino que es necesario contar con un Manual de Organización de Funciones (MOF), en el que este todas las actividades que se tendrá que realizar según el cargo que se asuma <b>(Campos, 2014)</b>. La entidad no cuenta con un manual de procedimientos – MAPRO, ni con un Manual de Organización y Funciones actualizadas <b>(Vidal, 2016)</b>.</li> <li>▪ La entidad en estado no cuenta con directivas ni procedimientos relacionados a la contratación de personal <b>(Vidal, 2016)</b>.</li> </ul>	<p>ende estas no se ajustan a los objetivos institucionales. Asimismo, el control interno no es un medio para lograr el cumplimiento de los objetivos institucionales, pues:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-No todas las áreas usuarias elaboran su cuadro de necesidades en base al POI.</li> <li>- No todas las contrataciones de bienes, servicios y obras se encuentran incluidas en el PAC.</li> <li>▪ La entidad no cuenta con un manual de procesos para aplicar durante el proceso de contratación como herramientas de gestión. Así también, las funciones de los trabajadores de la sub Gerencia de Logística incluidas en el MOF y ROF de la entidad, no se encuentran actualizadas</li> <li>▪ No existen mecanismos para evaluar la competencia profesional al momento de incorporar a un</li> </ul>	
--	---	---	--

		trabajador a la Sub Gerencia de Logística, debido a ello el personal no cuenta con las competencias necesarias para desempeñarse eficientemente.	
<b>Evaluación de riesgos</b>	<p>La entidad tiene una implementación débil y deficiente ubicados en el rango muy bajo de control interno respecto a los procesos de contrataciones; por cuanto, no realizan actividades para analizar los riesgos, ni tienen lineamientos establecidos para identificar fraudes o efectuar evaluaciones de riesgos internos o externos que puedan afectar el sistema de control interno <b>(Vidal, 2016)</b>.</p> <p>Al no implementar el SCI enfocado en el modelo COSO aumenta el riesgo que las actividades que se estén realizando hagan que influyan negativamente en sus operaciones, poniendo en riesgo sus recursos y el resultado de los servicios a la sociedad. <b>(Aquipucho, 2015)</b>.</p>	<p>Este componente se encuentra en un nivel “bajo y débil” de implementación respecto los procesos de contrataciones, razón por la cual:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No se identifican, evalúan, ni cuantifican los riesgos existentes durante el proceso de contratación que se llevan a cabo en la entidad.</li> <li>- No se han establecido las acciones necesarias (controles) para afrontar los riesgos durante los procesos de contrataciones.</li> </ul>	<b>Sí coincide</b>

<b>Actividades de control</b>	Para esta actividad, la entidad no cuenta con procedimientos de autorización y aprobación de procesos, tampoco realiza la segregación de funciones, <b>no obstante</b> , la segregación de funciones que se realiza es solo en la práctica, mas no mas no tiene manuales ni procedimientos establecidos ( <b>Vidal, 2016</b> ).	Este componente se encuentra en un nivel “medio” de implementación respecto los procesos de contrataciones, razón por la cual, en la sub gerencia de Logística no existe una directiva interna aprobada en donde se establezcan las funciones de cada persona que interviene en cada fase de las contrataciones, tampoco se aplican controles internos para la verificación de procesos, tareas y actividades que se llevan a cabo durante las fases del proceso de contratación. Además, no se han implementados mecanismos de control para la ejecución contractual los mecanismos que tienen implementados.	<b>Si coincide</b>
<b>Información y Comunicación</b>	Este componente se encuentra ubicado en el rango bajo, debido a ello, no cuentan con información entre áreas administrativas de contabilidad, tesorería, logística, presupuesto y personal, tampoco existe una comunicación interna de apoyo a la aplicación del control interno. Además, no cuenta con procedimientos para el desarrollo y uso de medios de comunicación externa. ( <b>Vidal, 2016</b> ).	Este componente se encuentra en un nivel “medio” de implementación respecto los procesos de contrataciones, razón por la cual, en la sub gerencia de Logística no tiene un registro y control de los procesos de contrataciones que se realizan al año. Así también, no se han difundido procedimientos eficaces para	<b>No coincide</b>

		comunicar acciones impropias de los responsables jerárquicos a las instancias correspondientes.	
<b>Actividades de supervisión</b>	La entidad, a pesar de tener mayor avance en su implementación, esta no cuenta con alguna medición de los avances del SCI, tampoco realizan acciones de prevención y monitoreo ( <b>Vidal, 2016</b> ).	Este componente se encuentra en un nivel “medio” de implementación respecto los procesos de contrataciones, razón por la cual, no se están aplicando acciones de seguimiento para las deficiencias encontradas, ni estas son comunicadas oportunamente para las acciones correctivas.	<b>No coincide</b>

**Fuente:** Resultados obtenidos del cuadro n.º 01 y 02.

**4.1.4 Respecto al objetivo específico 4:** Hacer una propuesta para mejorar el control interno en los procesos de contratación de la Municipalidad Provincial del Santa.

De los resultados obtenidos con la aplicación del IISCI, se han encontrado deficiencias de control interno, las cuales servirán para elaborar la propuesta de mejora, según se detalla:

**Cuadro n.º 04**  
**Deficiencias de control interno por componente de control**

COMPONENTE	DEFICIENCIAS DEL CONTROL INTERNO	PROBABLES RIESGOS
<b>AMBIENTE DE CONTROL</b>	La entidad no con un sistema de control interno implementado formalmente, a pesar del vencimiento del plazo otorgado por el enter rector	Deficiencias en los procesos de contrataciones
	No todo el personal que labora cuenta con certificación OSCE	Retraso en los procedimientos de selección por falta de capacitaciones en la normativa de contrataciones.
	El personal que labora en la entidad no ha recibido alguna capacitación sobre ética en la función pública	Desconocimiento de los principios, deberes y prohibiciones éticos en la función pública. Desarrollo de actitudes contrarias a los fines de la función pública.
	No se exige el cumplimiento de objetivos institucionales programados en el POI.	Incumplimiento de metas y objetivos institucionales previstos en el presente periodo.
	No existe una adecuada planificación de las contrataciones y adquisiciones.	Programación inadecuada del PAC.
	No todas las contrataciones de bienes, servicios y obras se encuentran incluidas en el PAC.	Elaboración del PAC desarticulado del PEI y Presupuesto.
	No todas las áreas usuarias elaboran su cuadro de necesidades en base al POI.	Elaboración del presupuesto institucional desvinculado del POI.
	La entidad no cuente con Manual de Procesos para aplicar durante el proceso de contratación como herramientas de gestión.	Desconocimiento de los procedimientos internos de durante el proceso de selección
	Las funciones de los trabajadores de la SGL incluidas en el MOF y ROF de la entidad, no se encuentran actualizadas.	Desconocimiento de las funciones a realizar
<b>EVALUACIÓN DE RIESGOS</b>	La entidad no identifica, evalúa, ni cuantifica los riesgos existentes durante los procesos de contrataciones y adquisiciones; tampoco ha establecido las acciones necesarias (controles) para afrontar los riesgos durante estos procesos.	No se evalúen y cuantifiquen los riesgos existentes durante los procesos de contrataciones, en una matriz de riesgo. desarrollándose un plan para identificar, analizar, valorar, y manejar los riesgos durante cada una de las fases de este proceso
	No existen controles internos que permitan realizar una mejor indagación en el mercado para la contratación de bienes y servicios	Sobrevaluación del valor estimado. Retraso en las indagaciones del mercado por información incompleta en las cotizaciones recibidas.
	Los procedimientos del control interno no permiten que el OEC verifique que la documentación presentada para el perfeccionamiento del contrato.	Nulidad de contrato. Controversias durante la ejecución contractual.

COMPONENTE	DEFICIENCIAS DEL CONTROL INTERNO	PROBABLES RIESGOS
ACTIVIDADES DE CONTROL	No se plasma en las actas correspondientes la determinación asumida por el comité al calificar el cumplimiento de requisitos según bases y otorgar el puntaje de evaluación a los postores concursantes.	No se demuestre documentadamente las decisiones adoptadas por el comité al momento de evaluar, en cumplimiento al principio de transparencia.
	Las actividades que desarrolla la SGL no considera la gestión de riesgos en los procesos de contrataciones.	Perjuicios cuantitativos y cualitativos potenciales
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	La entidad, no tiene un registro y control de los procesos de contrataciones que se realizan al año.	Duplicidad de procesos de contrataciones.
	En la SGL no se comunica oportunamente los errores durante la ejecución de los procesos de contratación con el propósito de corregirlos antes de su conclusión.	Retraso en los procesos de contrataciones.
SUPERVISIÓN	Los funcionarios no desarrollan ni realizan actividades para determinar si los componentes del SCI están en funcionamiento.	No se revise , ni se corrige los procesos y sus deficiencias de control respecto a los contrataciones

Fuente: Elaboración propia.

## 4.2. Discusión de resultados:

### 4.2.1. Respecto al objetivo específico 1:

**Aquipucho (2015), Vidal (2016) y Rosso (2018)** coinciden en sus resultados al establecer que, el control interno incide en los procesos de contrataciones y adquisiciones optimizando su gestión, siempre y cuando estos se encuentren implementados y se apliquen de manera adecuada, correcta y oportuna, toda vez que permite que se establezcan políticas, procesos, procedimientos, actividades y estrategias creando procesos más transparentes, eficientes, confiables con menos riesgos de corrupción y cuyo servicio brinde una mayor satisfacción al ciudadano. No obstante, a los beneficios que trae consigo la implementación de este sistema en los procesos de contrataciones, estas entidades aún no implementan su SCI formal a pesar que existe normas claras y específicas; lo que se traduce en un control interno bajo, regular, débil y deficiente, generando así que no se establezcan mecanismos de control, ni se lleven a cabo actividades que puedan reducir los riesgos en estos procesos u operaciones. Estos resultados a su vez coinciden por los autores internacionales tales como: **Vera (2016); Canelos (2013) y Patricio (2010)** quienes establecen que en las entidades estudiadas no están implementando controles durante los procesos de contrataciones y adquisiciones, a pesar que

existe disposiciones y recomendaciones expresas por sus entes rectos, lo cual estaría generando deficiencia en sus procesos, desperdicio de recursos e incumplimiento con leyes generales y reglamentos internos, deficiencias en el manejo de recursos con austeridad, no existe la gestión de riesgos, etc.

Finalmente, estos resultados concuerdan con lo establecido en las bases teóricas de **Hernández (2014)** quien señala que, un control interno bien aplicado contribuye fuertemente a obtener una gestión óptima, toda vez que genera beneficios a la administración de la entidad, en todos los niveles, así como en todos los procesos, sub procesos y actividades en donde se implemente.

#### **4.2.2. Respecto al objetivo específico 2:**

**I.** De los resultados obtenidos aplicando el **IISCI** se encontró que el control interno en los procesos de contratación se encuentra en un nivel “bajo”, debido a que la mayoría de sus componentes aun encuentran en proceso de implementación. A continuación, exponemos resultados de los componentes evaluados:

##### **Ambiente de control:**

Este componente tiene un grado de implementación de 0.35, ubicándose en el rango bajo, mostrándose las siguientes deficiencias:

- La dirección no muestra interés en apoyar el establecimiento del control interno, debido a que hasta la fecha la entidad no con un sistema de control interno implementado formalmente, a pesar del vencimiento del plazo otorgado.
- El personal que labora en la entidad no ha recibido alguna capacitación sobre ética en la función pública.
- No se exige el cumplimiento de objetivos bajo los criterios de eficiencia y eficacia en el marco legal que rige los procesos de contrataciones
- No Existen políticas que constituyan guías de pensamiento para llevar a cabo los procesos de contrataciones.
- No existe una adecuada planificación de las contrataciones y adquisiciones, y por ende estas no se ajustan a los objetivos institucionales.

- No todas las áreas usuarias elaboran su cuadro de necesidades en base al POI.
- No todas las contrataciones de bienes, servicios y obras se encuentran incluidas en el PAC.
- La entidad no cuente con un manual de procesos para aplicar durante el proceso de contratación como herramientas de gestión.
- Las funciones de los trabajadores de la sub Gerencia de Logística incluidas en el MOF y ROF de la entidad, no se encuentran actualizadas.
- No existen mecanismos para evaluar la competencia profesional al momento de incorporar a un trabajador a la Sub Gerencia de Logística, debido a ello el personal no cuenta con las competencias necesarias para desempeñarse eficientemente de acuerdo al establecido en el reglamento de la ley de contrataciones.

Como se puede observar, las deficiencias encontradas provienen de la falta de implementación del SCI en la mayoría de sus subcomponentes, lo cual refleja la falta de interés por parte del titular de la entidad y de los funcionarios de implementar actividades, procedimientos, operaciones que contribuyan con mejorar este componente; no obstante de ser el más importante para lograr procesos eficientes y transparentes, y pese a contar con mayores elementos factibles de ser evaluados y de cumplimiento obligatorio. Por tal razón, el ambiente de control no es el más favorable para llevar a cabo los procesos de contrataciones, exponiendo a estos procesos a mayores índices de corrupción; lo cual se ve reflejado en las diferentes denuncias periodísticas y administrativas que han tenido los funcionarios y de esta entidad como son investigaciones por irregularidades en la contratación de obras, denuncias administrativas por haber permitido contratos irregulares, condenas a pena efectiva por sobre costo en compras realizadas, etc.

Esta situación tiene **coincidencia** con los resultados obtenidos a nivel nacional por **Vidal (2016)** y **Alfaro (2016)**, por cuanto indican que el no implementar el SCI; no favorecería a la creación de un buen ambiente de control, la misma que se ve reflejada en la falta de un código de ética institucional, un manual de procedimientos – MAPRO, un Manual de Organización y Funciones

actualizadas; así como en la falta de directivas y procedimientos relacionados a la contratación de personal.

De igual manera, **coinciden** con lo establecido en las **bases teóricas** por **Guerrero et al (2011)** ya que indica que el clima institucional se va formando en la entidad, con la actitud de las autoridades, funcionarios y servidores que trabajen en ella, la cual se ve reflejada en el espíritu ético de todos, la responsabilidad con la que realizan sus actividades, la forma de administran la entidad, su estructura, la adecuada asignación de funciones y responsabilidad, entre otros.

### **Evaluación de riesgos**

Este componente, se ubica en el rango más bajo y débil con un grado de implementación de 0.20; y es considerado como débil y deficiente, de modo que existe la necesidad de establecer una política de riesgos dentro de la sub gerencia de Logística para que en forma constante mida y evalúe los riesgos, con la que pueda establecer una estrategia organizada e interactiva, que sea capaz de identificar, valorar y dar respuesta a los riesgos que puedan impactar de manera negativa en estos procesos. Esta situación demuestra que en la entidad y en sus procesos de contrataciones, no se han realizado estrategias definidas ni existen políticas en donde se identifican, evalúan, cuantifiquen los riesgos existentes que puedan impactar en la ejecución de estos procesos, lo cual perjudicaría a la entidad en el cumplimiento de sus metas y institucionales; exponiendo a la entidad a que se comentan más actos de corrupción a la hora de realizar estos procesos.

En ese sentido, **coinciden** con los resultados encontrados a nivel nacional por **Vidal (2016)**, al señalar que este componente de control tiene un rango muy bajo por cuanto no se están realizando actividades para analizar los riesgos, ni tienen lineamientos establecidos para identificar fraudes o efectuar evaluaciones de riesgos internos o externos que puedan afectar el sistema de control interno, como también es el caso la MPS.

Sin embargo, es necesario su que se tomen medidas respecto a este componente; por cuanto en los resultados encontrados por **Patricio (2010)** establecen que los procesos de contrataciones y adquisiciones con resultados

eficientes y positivos, son aquellos en donde se identifican y se implementan lineamiento y políticas claras para mitigar y gestionar estos riesgos; para ello es necesario elaborar periódicamente un diagnóstico de riesgos de la entidad.

De modo que si no se están realizando actividades para reducir el impacto de los riesgos a la hora de contratar, generarían grandes problemas. Lo que concuerda con las bases teóricas de **Hernández (2014)**, que señala es necesario que los riesgos sean identificados y valorados, ya que solo así se puede contar con planes, métodos de respuesta para definir acciones a realizar, ya que si no se hacen representaría una amenaza para la consecución de sus metas y objetivos, asimismo

### **Actividades de control**

El componente actividades de control tiene un grado de implementación del 0.50, siendo uno de los componentes de mayor avance y el que se encuentra en un rango medio. Este componente hace referencia a todas las actividades, procedimientos y controles establecidos por los directivos y funcionarios en los procesos de contrataciones que se estaría llevando a cabo con el objeto de reducir los potenciales actos de corrupción.

No obstante, y a pesar de estar ubicado a nivel medio de implementación, esta situación no concuerda con la realidad de esta sub gerencia, pues como ya dijimos anteriormente se estarían presentando situaciones que conllevan a distintos actos de corrupción, en ese sentido:

- No Existen controles internos que permitan realizar una mejor indagación en el mercado para la contratación de bienes y servicios
- No existe una directiva interna aprobada en donde se establezcan las funciones de cada persona que interviene en cada fase de las contrataciones.
- No se encuentran implementa las actividades de control para verificar que los plazos de la convocatoria se han establecido en función a la normativa de contrataciones.
- Los procedimientos del control interno no permiten que el OEC no verifique que la documentación presentada para el perfeccionamiento del

contrato por el postor ganador de la buena pro cumpla con las exigencias previstas en las bases del procedimiento de selección.

- No consideran que el control interno sea determinante en los factores de evaluación para otorgar la buena pro al mejor postor
- La entidad aplica controles para la verificación de procesos, tareas y actividades que se llevan a cabo durante las fases del proceso de contratación, así también para lograr una mayor eficiencia en sus procesos, realizan un análisis y revisión de sus procesos.

De lo expuesto, se deduce que a pesar que se estén realizando actividades de control interno en los procesos de contrataciones de la sub gerencia de Logística de la MPS, estas no son las más adecuadas, puesto que no conllevarían a reducir riesgos existentes; es decir se estarían llevando a cabo actividades basadas a su criterio profesional y de manera empírica. Esta situación concuerda con los resultados de **Campos (2014)** al afirmar que, cuando se realizan actividades empíricas tomando en cuenta su criterio profesional, estas se desarrollarían en forma inadecuada.

La situación encontrada en la MSP, también es encontrada en otras entidades estudiadas, pues como lo señala **Aquipucho (2015)** quien establece que al no existir un SCI implementado, el riesgo aumenta el riesgo en las actividades realizadas, de tal modo que influyan negativamente en sus operaciones, comprometiendo sus recursos y poniendo en riesgo el resultado de los servicios a la sociedad; lo que también coincide con lo que establece **Patricio (2010)**, quien manifiesta que si no se planifican actividades de control, se generaría un control interno deficiente, y más aún si no se tiene implementado su SCI.

#### **Información y comunicación:**

Este componente tiene un nivel de implementación del 0.55, ubicado en el rango medio (según el IISCI); lo que refleja que en la Sub Gerencia de Logística de la Municipalidad Provincial de la Santa, tiene las siguientes deficiencias:

- La entidad, no tiene un registro y control de los procesos de contrataciones que se realizan al año.

- La entidad no ha difundido procedimientos eficaces para comunicar acciones impropias de los responsables

Sobre el particular, y a pesar que este componente tenga un promedio medio no significa que se están atendiendo todas las actividades para el buen funcionamiento de este componente, ya que no se han difundido procedimientos eficaces para comunicar acciones impropias, tampoco tienen un control de los procesos que se llevan a cabo. Estos resultados concuerdan con los resultados nacionales encontrados por **Vidal (2016)**, al establecer que este componente aún se ubica en el rango bajo motivo por el cual no cuentan con información entre áreas administrativas de contabilidad, tesorería, logística, presupuesto y personal, tampoco existe una comunicación interna de apoyo a la aplicación del control interno; y no tienen procedimientos para el desarrollo y uso de medios de comunicación externa.

En ese sentido, los métodos, procesos, medios y acciones implantados no contribuyen a que la información fluya en todas las direcciones, haciendo que no se cumplan con las responsabilidades individuales y grupales, lo que traerá como consecuencia que se realicen trabajos ineficientes e ineficaces. Esto es corroborado con lo señalado en las bases teóricas por **Guerrero, Portillo y Denny (2011)**, pues considera un elemento de gran importancia para el funcionamiento de las actividades y tareas de cada área, ya que repercute en la toma de decisiones de sus labores y en el cumplimiento de objetivos y metas institucionales.

#### **Actividades de supervisión:**

Este componente tiene un grado de implementación del 0,52, encontrándose en el rango “medio”. Este componente refleja todas las tareas, actividades, procedimientos y controles que han establecido en la entidad los funcionarios con la finalidad de administrar el sistema de Control Interno implementado en toda la organización.

En Sub Gerencia de Logística de la MPS, los funcionarios vienen realizando actividades, procedimientos y controles en los procesos de contrataciones con la finalidad de aplicar medidas correctivas respecto a estos procesos.

Asimismo, este nivel de implementación responde a la actitud por parte de los funcionarios de la MPS, por cuanto se tiene que dar cumplimiento a lo señalado en la Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, en donde se establece la obligación de todas las entidades en los tres niveles de gobierno de implementar su Sistema de Control Interno, en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses de su entrada en vigencia, en ese sentido la Municipalidad Provincial del Santa se encuentra en camino a la implementación de la etapa IV de la segunda fase.

Si bien es cierto, este componente se encuentra en un promedio medio, éste necesita de los demás componentes del control interno para que puedan tener un control interno efectivo; razón por la cual, dificulta el seguimiento y control efectivo de las adquisiciones. Estos resultados concuerdan con lo señalado en las bases teóricas por **Leiva (2014)** quien establece que, cada componente que conforma el sistema de control interno influye en los demás componentes, debido a que es un sistema integrado que actúa dinámicamente a las condiciones cambiantes.

Como ya se describió, esta situación resulta preocupante, ya que las actividades, mecanismos, procedimiento, políticas y estrategias que se estén utilizando no son las más adecuadas, por el contrario, exponen a procesos deficientes, y con mayores riesgos de corrupción durante las fases de contrataciones que se llevan a cabo en la sub gerencia de Logística de la Municipalidad Provincial del Santa, de modo que, al aplicarse parcialmente los controles, pondrían en riesgos los recursos del Estado.

**II.** Con respecto a los resultados obtenidos de la aplicación del **coeficiente del Rho de Spearman** a los componentes del control en el proceso de contratación de la MPS, se encontró que sí hay incidencia entre el control interno y el proceso de contratación de la MPS, así por ejemplo: En el componente ambiente de control, los valores obtenidos de las variables (P1 y P13), nos indica una relación positiva grande y perfecta. Esto estaría implicando que si se implementa el control interno en la MPS adecuadamente, ello generaría que existan manuales de procesos durante el desarrollo de los procesos de contratación; por el contrario, si los controles no

se implementan ello originaría que no existan manuales de procesos para llevar a cabo estos procesos. Ahora bien, en la entidad estudiada al no encontrarse implementados los controles internos, tampoco existen manuales de procesos de contrataciones; lo que causaría que existen deficiencias al momento de llevar a cabo una contratación exponiendo a estos procesos a mayores errores al momento de contratar; esta situación es concordante con lo expuesto en los diarios locales de la provincia, los cuales detallan las diferentes denuncias periodísticas, y administrativas que han tenido los funcionarios como por ejemplo: Investigaciones por irregularidades en la contratación de obras, denuncias administrativas por haber permitido contratos irregulares, condena a pena efectiva por sobrecosto en compras realizadas, etc.

#### **4.2.3 Respetto al objetivo específico 3:**

##### **Respetto a la incidencia del control interno en los procesos de contrataciones y adquisiciones (teóricamente):**

Según los resultados nacionales encontrados por **Aquipucho (2015)**, **Vidal (2016)** y **Rosso (2018)** , respecto al objetivo 1 y en el caso de investigación (resultados del objetivo específico 2) **SI COINCIDEN**, pues estos tres autores demostraron teóricamente que el control interno incide positivamente en los procesos de adquisiciones y contrataciones, lo que contribuye a optimizar estos procesos, en la medida que se establece un ambiente de control en base a políticas, procesos, procedimientos y estrategias que conlleven a realizar procesos libres de corrupción; y que no pongan en riesgo el resultado de los servicios a la sociedad. No obstante, ello, señalan que un sistema de control interno débil implica la ausencia de controles de manera contundente, incidiendo negativamente en sus operaciones, comprometiendo sus recursos.

En la investigación en estudio, también encontramos que existe un marco normativo que establece por sus grandes beneficios, que el control interno incide positivamente en el proceso de contratación, optimizando su gestión, siempre y cuando se apliquen de manera adecuada, correcta y oportuna. No obstante, en la entidad estudiada no se están realizando las actividades,

procedimientos, procesos y tareas que conlleven a tener procesos libres de actos de corrupción, lo cual se reflejado en un control interno “bajo”. Estos resultados coinciden con los resultados de **Vera (2016)**, que señala que es beneficioso contar con un adecuado control previo a los procesos de contratación pública pues así hace que se centre en la efectividad, transparencia y eficiencia de los procesos con la finalidad de desarrollar actividades de forma ordenada, sistemática y cronológica, evitando retrasos y una adecuada utilización de los recursos.

**Respecto a la incidencia del control interno en los procesos de contrataciones y adquisiciones (estadísticamente):**

De acuerdo a los resultados nacionales encontrados por **Ramírez (2017)**, **León (2017)**, así como **Flores y Oca (2018)**, respecto al objetivo 1 y en el caso de investigación (resultados del objetivo específico 2) **NO COINCIDEN**, pues estos tres autores han estudiado otros aspectos del control interno en los procesos de contrataciones y adquisiciones de las municipalidades, utilizando diferentes parámetros estadísticos; y no han demostrado, ni descrito cuál es la incidencia del control interno respecto al proceso de contratación. Mientras que, en la investigación en estudio se evidenció a través de la aplicación del **IISCI** que el control interno en el proceso de contratación se encuentra en un nivel “bajo”. Esta incidencia también quedó demostrada estadísticamente al aplicar el coeficiente de Correlación del **Rho Searpman** a las variables estudiadas, cuyos resultados reflejan que control interno incide en los procesos de contrataciones, siempre que estos se apliquen correctamente y estén implementados en su totalidad, caso contrario se estaría propiciando un ambiente en donde pondrían en riesgos los recursos del Estado. Por lo tanto, al no encontrarse implementados los controles internos en los procesos de contrataciones generarían problemas a la hora de contratar con el estado.

De lo expuesto, si bien es cierto que, desde el punto de vista formal hay coincidencias, sin embargo, desde el punto de vista estadístico no hay coincidencias. En el caso de estudio (objetivo específico 2), se ha demostrado estadísticamente la incidencia (relación) a través del **IISCI** y el **Rho Spearman**

En cambio, en los resultados del objetivo específico 1, los autores nacionales (anteriores) solo se han dedicado a describir la incidencia entre ambas variables en base a la teoría y otros aspectos estudiados.

**Respecto al componente ambiente de control:**

Realizando el análisis respecto los resultados nacionales (objetivo específico 1) de **Campos (2014)**, **(Castillo, 2015)**, **Vidal ( 2016)**, **Alfaro (2016)** y **León (2017)** con el caso en estudio (objetivo específico 2), **SI COINCIDEN**, debido a que en ambos casos no existe interés en apoyar el establecimiento del control interno, y en la entidad estudiada, tampoco existe una actitud positiva para mejorar los procesos por parte de la dirección y/o funcionarios en apoyar el control interno, debido a que: no se capacita al personal sobre ética en la función pública, las áreas usuarias no elaboran su cuadro de necesidades en base al POI, no todas las contrataciones de bienes, servicios y obras se encuentran incluidas en el PAC lo que origina posteriores modificaciones, además no se cuenta con un manual de procesos para aplicar durante el proceso de contratación como herramientas de gestión, las funciones de los trabajadores de la esta sub gerencia incluidas en el MOF y ROF no se encuentran actualizadas, no existen mecanismos para evaluar la competencia profesional al momento de incorporar a un trabajador , entre otros. Estos resultados, deben ser reconsiderados, pues los llamados a promover este sistema son la máxima autoridad, los gerentes y jefaturas, con la finalidad de desarrollar y mantener un estilo de gestión que promueva una actitud positiva hacia mejores procesos de control. Con ello, también es importante recalcar que el personal encargado de las contrataciones debe contar con integridad y valores éticos bien definidos, para que no se vean involucrados en actos deshonestos, ilegales o antiéticos como consecuencia de fuertes incentivos o tentaciones para cometerlos.

**Respecto al componente de evaluación de riesgos:**

Realizando el análisis respecto a los resultados nacionales (objetivo específico 1) de **Aquipucho (2015)** y **Vidal (2016)** , con el caso en estudio (objetivo específico 2), **SÍ COINCIDEN**, porque en ambos casos no se identifican, evalúan, ni cuantifican los riesgos existentes durante los procesos

de contrataciones y adquisiciones que se llevan a cabo, generando un retraso o incumplimiento de las metas y objetivos institucionales, situación que coincide con lo que afirma en las bases teóricas **Lara (2015)**, quien asevera que debido a la existencia de controles superficiales e ineficientes en cada una de las fases de dichos los procesos, se exponen a riesgos de corrupción; así también lo establece en los antecedentes internacionales **Patricio (2010)**, al indicar que los procesos con resultados positivos y eficientes, son aquellos que consideran seriamente los riesgos identificados e implementan un adecuado sistema de control interno, en el que se establecen políticas y lineamientos claros de mitigación y gestión de riesgos; para ello es necesario elaborar periódicamente un diagnóstico de riesgos de la entidad.

Estos resultados encontrados por los diferentes autores, permiten establecer que el conocer los riesgos inherentes asumidos a diario en cada fase o proceso, permite que estos sean administrados, lo cual, ante la ocurrencia de un evento de riesgo genera perjuicio a la entidad, pues así también lo corrobora en las bases teóricas **Guerrero et al (2011)**, al mencionar que para realizar una efectiva evaluación de riesgos hay que desarrollar de forma consecuente las actividades de identificación, análisis y administración de riesgos; para que en base a ello, la gerencia pueda actuar frente a los mismos.

**Respecto al componente de actividades de control:**

Realizando el análisis respecto a los resultados nacionales (objetivo específico 1) de **Vidal (2016)** y del caso en estudio (objetivo específico 2), **SI COINCIDEN**, debido a que en el caso de estudio así como en otras entidades estudiadas, se están aplicando actividades de control de manera empírica durante los procesos de contrataciones, también existen directas internas pero que están desactualizadas o directivas en donde no se establecen funciones de acuerdo a sus realidades; lo que hace que estas actividades no puedan reducir los riesgos en los procesos de contrataciones y adquisiciones de la MPS, lo que trae como consecuencia que no se puedan administrar y dar respuesta a los posibles riesgos que se presenten; posición semejante a la que encontrada a nivel internacional por **Campos (2014)**, quien afirma que si se realizan actividades de manera empírica en los procesos de

contrataciones, tomado en cuenta su propio criterio , éstas se desarrollarían en forma inadecuada.

**Respecto al componente de información y comunicación:**

Realizando el análisis de los resultados nacionales (objetivo específico 1) de **Vidal (2016)** y del caso en estudio (objetivo específico 2) **NO COINCIDEN**, debido a que los autores nacionales en sus trabajos de investigación y en el caso de estudio señalan que no han aplicado los mismos parámetros de sub componentes del componente información y comunicación del informe COSO; y en el caso de estudio, sólo aplican los siguientes sub componentes: calidad y suficiencia de la información, comunicación interna y externa.

**Respecto al componente actividades de supervisión:**

Realizando el análisis respecto los resultados nacionales (objetivo específico 1), **Vidal (2016)** y del caso en estudio (objetivo específico 2), **NO COINCIDEN**, pues en su investigación realizada que no se cuenta con alguna medición de los avances del SCI, ni tampoco realizan acciones de prevención y monitoreo; mientras que en el caso de estudio la entidad aplica medianamente medidas correctivas y hace seguimiento a la implementación de las deficiencias comunicadas.

**4.2.4. Respecto al objetivo específico 4:**

Luego de observar las deficiencias de control que tiene la sub gerencia de Logística de la MPS, y debido a que aun, no tiene formalmente implementado su sistema de control interno, se hace la siguiente propuesta para contribuir a mejor sus procesos de contrataciones.

**PROPUESTA DE MEJORA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO  
EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LA MPS**

**INTRODUCCIÓN**

La sub gerencia de Logística de la Municipalidad Provincial del Santa, tiene serios problemas al momento de llevar a cabo sus procesos de contrataciones los cuales han sido descritos en los resultados. De manera que, con esta propuesta, esperamos contribuir a corregir las debilidades del control interno encontradas en esta sub gerencia.

Esta propuesta fue está elaborada en base a los cinco componentes que establece el Control Interno del Modelo COSO y a los parámetros y criterios que se señalan a Ley n. ° 30225, Ley de Contrataciones del estado y su Reglamento.

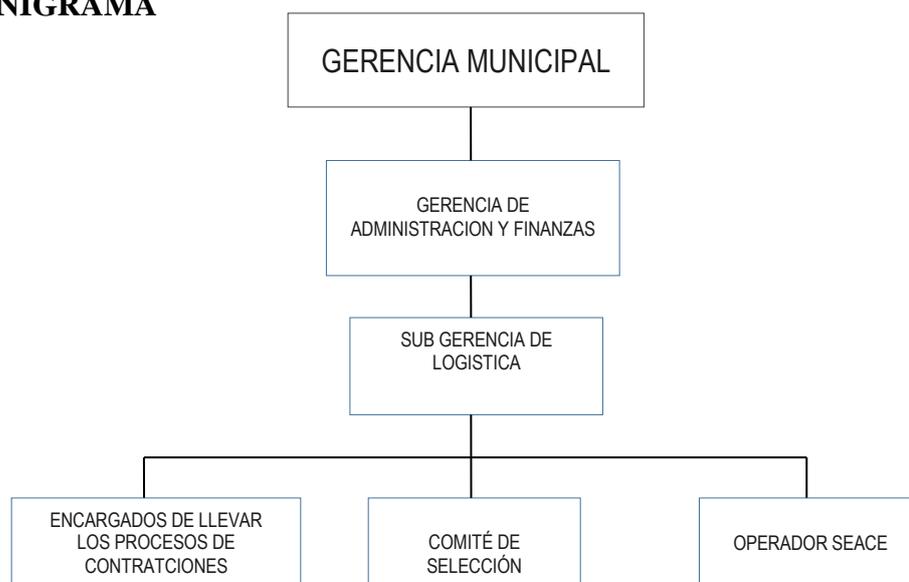
### **OBJETIVO/FINALIDAD**

- Optimizar los procesos de contrataciones que se llevan a cabo en la entidad
- Promover la eficiencia, eficacia y transparencia de las contrataciones.
- Promover las buenas prácticas en el desarrollo de las funciones de los funcionarios y servidores que laboran en el OEC.
- Contribuir a reducir riesgos de corrupción en las contrataciones publicas
- Promover que el personal del OEC se capacite en materia de contrataciones

### **ALCANCE**

La presente propuesta se aplicará en la Sub Gerencia de Logística de la Municipalidad Provincial del Santa, como órgano encargado y responsable de realizar los procesos de contracciones y adquisiciones de la Entidad.

### **ORGANIGRAMA**



**Fuente:** Organigrama de Estructura Orgánica de la MPS, aprobada con O.M n.º 013-2013-MPS

## RESPONSABLES

Las responsables de aplicar la presente propuesta son la Gerencia de Administración y la Subgerencia de Logística, así como los trabajadores responsables de llevar a cabo los procesos de contrataciones.

Por lo anteriormente detallado, la propuesta por cada componente de control es:

**Cuadro n.º 05**  
**Ambiente de Control**

C.C	DEFICIENCIAS DEL CONTROL INTERNO	PROPUESTA DE MEJORA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES DE LA MPS
<b>Ambiente de control</b>	La entidad no con un sistema de control interno implementado formalmente, a pesar del vencimiento del plazo otorgado por el enter rector	La SGL debe concientizar a su personal sobre la importancia de la implementación del sistema de control interno, difundiendo y socializando las bases conceptuales y lineamientos de la materia.
	No todo el personal que labora cuenta con certificación OSCE	Incluir como requisito obligatorio en el perfiles del personal del OEC, certificación emitido por el OSCE vigente.
	El personal que labora en la entidad no ha recibido alguna capacitación sobre ética en la función publica	Promover la participación del personal del OEC en las capacitaciones dictadas por la entidad.
	No se exige el cumplimiento de objetivos institucionales programados en el POI.	Disponer las evaluaciones mensuales al cumplimiento de metas y objetivos.
	No existe una adecuada planificación de las contrataciones y adquisiciones.	Elaborar y difundir un lineamiento interno (Directiva, Instructivo o similar) para la elaboración del PAC; donde se detallen disposiciones referidas a los procedimientos administrativos de las contrataciones, plazos, responsables y responsabilidades.
	No todas las contrataciones de bienes, servicios y obras se encuentran incluidas en el PAC.	Capacitar al personal de las áreas usuarias, respecto a la articulación entre todos los instrumentos de gestión a utilizarse en un periodo económico, para que tengan en la importancia de programar sus contrataciones de bienes, servicios u obras oportunamente.
	No todas las áreas usuarias elaboran su cuadro de necesidades en base al POI.	Elaborar un formato para la formulación del cuadro de necesidades que contemple, entre otros, la vinculación de cada requerimiento con la actividad y meta del POI.
	La entidad no cuente con Manual de Procesos para aplicar durante el proceso de contratación como herramientas de gestión.	Elaborar un MAPRO de acuerdo a los procedimientos que se desarrollan durante los procesos de contrataciones públicas.
	Las funciones de los trabajadores de la SGL incluidas en el MOF y ROF de la entidad, no se encuentran actualizadas.	Actualización de los instrumentos de gestión internos Manual de Perfiles de Puestos y ROF donde se establezca las funciones del personal que labora en el OEC.

**Cuadro n.º 06**  
**Evaluación de Riesgos**

C.C	DEFICIENCIAS DEL CONTROL INTERNO	PROPUESTA DE MEJORA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES DE LA MPS
<b>Evaluación de riesgos</b>	La entidad no identifica, evalúa, ni cuantifica los riesgos existentes durante los procesos de contrataciones y adquisiciones; tampoco ha establecido las acciones necesarias (controles) para afrontar los riesgos durante estos procesos.	<p>Desarrollar un plan para identificar, analizar, valorar, y manejar los riesgos durante cada una de las fases de este proceso.</p> <p>Elaborar matriz de riesgos para identificarlos y valorarlos.</p>

Fuente: Elaboración Propia

**Cuadro n.º 07**  
**Actividades de control**

C.C	DEFICIENCIAS DEL CONTROL INTERNO	PROPUESTA DE MEJORA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES DE LA MPS
<b>Actividades de control</b>	No existen controles internos que permitan realizar una mejor indagación en el mercado para la contratación de bienes y servicios	Elaborar una directiva que regule la indagación del mercado, incluyendo la metodología para la determinación del valor referencial y estimado.
	Los procedimientos del control interno no permiten que el OEC verifique que la documentación presentada para el perfeccionamiento del contrato.	Elaborar un formato estándar tipo check list a través del cual el encargado de gestionar el perfeccionamiento del contrato verifique e indique el número de folio en el cual se sustenta cada uno de los documentos exigidos para el perfeccionamiento del contrato.
	No se plasma en las actas correspondientes la determinación asumida por el comité al calificar el cumplimiento de requisitos según bases y otorgar el puntaje de evaluación a los postores concursantes.	Incluir en la directiva existente la obligatoriedad del comité de consignar sus procedimientos realizados al momento de evaluar y calificar las propuestas.
	Las actividades que desarrolla la SGL no considera la gestión de riesgos en los procesos de contrataciones.	Implementación del componente evaluación de riesgos en toda su integridad.

Fuente: Elaboración Propia.

**Cuadro n.º 08**  
**Información v Comunicación**

C.C	DEFICIENCIAS DEL CONTROL INTERNO	PROPUESTA DE MEJORA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES DE LA MPS
<b>Información y comunicación</b>	La entidad, no tiene un registro y control de los procesos de contrataciones que se realizan al año.	Disponer la utilización de un registro digital que sirva de evaluación de los procesos a su cargo.
	En la SGL no se comunica oportunamente los errores durante la ejecución del proceso de contrataciones con el propósito de corregirlos antes de su conclusión.	Considerar en las directivas internas disposiciones referidas a corregir acciones durante los procesos de contratación que conlleven a errores mayores.

Fuente: Elaboración Propia.

**Cuadro n.º 09**  
**Actividades de Supervisión**

C.C.I	DEFICIENCIAS DEL CONTROL INTERNO	PROPUESTA DE MEJORA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES DE LA MPS
<b>Supervisión</b>	Los funcionarios no desarrollan ni realizan actividades para determinar si los componentes del SCI están en funcionamiento.	Implementar los sub componentes de supervisión.

Fuente: Elaboración Propia.

**Conclusiones:**

Como resultado del trabajo de investigación puedo concluir lo siguiente:

**Respecto al objetivo específico 1:**

Los autores nacionales pertinentes revisados solo se han limitado a describir teóricamente que el control interno incide positivamente en los procesos de contrataciones, siempre que tengan implementados el SCI en base el modelo COSO, y que estos sean eficientes; toda vez que si se tiene un sistema de control interno fuerte, los riesgos disminuirán en cada etapa de estas contrataciones públicas; debido a que constituyen un factor clave para que las instituciones puedan cumplir con sus metas y objetivos, para lo cual se necesita ejecutar su presupuesto, adquiriendo bienes y contratando servicios de mejor calidad, a mejor precio y de modo oportuno.

**Respecto al objetivo específico 2:**

De la aplicación del IISCI se evidencia una débil y baja implementación del sistema de control interno en relación al proceso de contratación que realiza la Municipalidad Provincial del Santa; no habiendo aún, tomado conciencia e interiorizado la importancia del control interno como parte de la gestión de estos procesos. Así mismo, al aplicar el coeficiente de Rho Spearman a los cinco componentes del control interno, se demostró que la incidencia que existe entre el control interno en los procesos de contrataciones, es baja; quedando evidenciado que el control interno es débil y deficiente. Por lo tanto, generarían riesgos potenciales en los procesos de contrataciones materia del estudio.

**Respecto al objetivo específico 3:**

En las municipalidades del Perú y en municipalidad Provincia del Santa en particular, se evidencia un control interno débil, lo cual afecta de manera negativa la gestión en los procesos de contrataciones y hace que no se estén manejando eficientemente los recursos del estado; perjudicando a la sociedad quienes finalmente no se benefician con la compra transparente ya sea de un bien o servicio o con la ejecución de una obra; por lo tanto, se debe implementar el SCI en base al modelo COSO.

**Respecto al objetivo específico 4:**

En el proceso de contratación de la Municipalidad Provincial del Santa, se han identificado debilidades de control interno como son: falta de capacitación del personal en materia de ética en la función pública, inadecuada planificación de las áreas usuarias, no existe una adecuada planificación de contrataciones de bienes, servicios y obras se en el PAC, requerimientos inoportunos del área usuaria, falta de verificación de los documentos para otorgar la buena pro al mejor postor, falta de mecanismos para realizar el estudio de mercado y falta de mecanismos para seleccionar del personal del OEC; etc; en ese sentido, para corregir progresivamente esta situación, es necesario implementar ciertos mecanismos de control interno, bajo ese contexto , se efectuó la propuesta de mejora a partir de las normas de control interno y de las normas de contrataciones vigentes.

**Conclusión general:**

Los autores nacionales pertinentes han establecido la incidencia positiva que tiene el control interno en los procesos de contrataciones y adquisiciones, siempre y cuando su implementación sea total contribuirá al logro de la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos públicos. De igual manera en el caso de estudio (Municipalidad Provincial del Santa), el control interno con respecto a las contrataciones y adquisiciones tiene un nivel bajo, debido a que aún no se ha implementado en su totalidad su SCI, lo que estaría ocasionando una deficiente ejecución de la inversión, irregularidades en los procesos de contrataciones, despilfarro de los recursos municipales, desconfianza en los

ciudadanos al no obtener servicios de calidad y deterioro de la imagen institucional.

## V. CONSIDERACIONES FINALES

### 5.1 Referencias bibliográficas

- Alfaro, G. (2016). *El sistema de control interno y su incidencia en las unidades de logística y control patrimonial de la Municipalidad Provincial de Talara - 2014* (Tesis de posgrado). Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo, Perú.
- Aquipucho, L. (2015). Control interno y su influencia en los procesos de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad distrital Carmen de la Legua Reynoso –Callao, periodo: 2010-2012 (Tesis de posgrado). Universidad Nacional Mayor De San Marcos. Lima, Perú.
- Alvarado, J. (2016). *Contrataciones del Estado: Comentarios y concordancias al Reglamento de la nueva Ley N° 30225*. Lima, Perú: Proyectos editorial Gestión Publica 2016.
- Alvarado, J. (2017). *Contrataciones del estado*. Lima: Ediciones Gubernamentales.
- Alvarado, M. y Tuquiñahui, S. (2011). Propuesta de implementación de un sistema de control interno basado en el modelo coso, aplicado a la empresa Electro Instalaciones en la ciudad de Cuenca (Tesis para obtener el título de ingeniería en contabilidad y auditora). Universidad Politécnica Salesiana, Cuenca, Ecuador.
- Bastidas, D. y Pisconte, J. (2009). Programa de formación-Desarrollo de capacidades para el fortalecimiento de las organizaciones políticas (Gestión Pública).
- Campos, F. (2014). Influencia de la aplicación de la guía de control interno en el área de logística del instituto regional de oftalmología, 2014 Trujillo, Perú. Recuperado el 06 de mayo del 2015. Disponible en: [http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/343/1/CAMPOS\\_FERNANDO\\_CONTROL\\_INTERNO\\_LOGISTICA.pdf](http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/343/1/CAMPOS_FERNANDO_CONTROL_INTERNO_LOGISTICA.pdf)
- Canelos, F. (2013). *Ética y transparencia: fundamentos, contexto normativo y aplicación del control interno en la gestión y contratación pública*

(Tesis de maestría). Instituto de Altos Estudios Nacionales, Universidad De Postgrado Del Estado, Quito, Ecuador.

- Castillo, J. (2015). Diseño de un sistema de control interno para la optimización de la administración de obras de infraestructura por la Gerencia de Obras Públicas de la Municipalidad Provincial del Santa (Tesis de posgrado). Universidad Cesar Vallejo, Chimbote, Perú.
- Chico, E. (2015). Implementación del Sistema de control interno en el área de abastecimiento de la Municipalidad distrital de Ranrahirca-Provincia de Yungay 2014, Yungay, Perú.
- Contraloría General de la República (2006). Resolución de Contraloría N.º 320-2006-CG que aprueba las Normas de Control Interno”. Diario Oficial El Peruano.
- Cooperación Alemana al Desarrollo-GTZ. (2010). Programa Gobernabilidad e Inclusión de la Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit (GTZ) GmbH. Orientaciones básicas para el fortalecimiento del control interno en gobiernos locales. Lima. Pág. 24. Recuperado de [http://apps.contraloria.gob.pe/packanticorrupcion/pdf/orientaciones\\_para\\_el\\_fortalecimiento.pdf](http://apps.contraloria.gob.pe/packanticorrupcion/pdf/orientaciones_para_el_fortalecimiento.pdf)
- Cruz, O. (2013). Diseño de un sistema de control interno para contrataciones del Estado en el Hospital “La Caleta” de Chimbote, Perú. Científica y tecnológica, 9(1),1-18. Recuperado de <http://revistas.unitru.edu.pe/index.php/PGM/article/view/139/141>
- De la Cruz, P. y Jara, R. (2013). El control interno y su impacto en la gestión administrativa en la Municipalidad Provincial de Huaura, Huacho, Peru
- Denunciarán a 30 ex funcionarios del Santa por irregularidades. (5 de enero de 2015). El Comercio. Recuperado de <https://elcomercio.pe/peru/ancash/denunciaran-30-ex-funcionarios-santa-irregularidades-321009>
- Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa (2010). Plan estratégico para la modernización de las

- compras públicas: República de Costa Rica. Extraído el 15 de abril, 2016, de [http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5\\_cri\\_resp\\_soc\\_civ\\_ane1.pdf](http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5_cri_resp_soc_civ_ane1.pdf)
- Domínguez, J. (2015). Manual de Metodología de la Investigación Científica (MIMI). Chimbote, Perú: Gráfica Real
- Flores, P. y O, R. (2018). Control Interno en los Procesos de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca (Tesis de Posgrado). Universidad Cesar Vallejo, Cajamarca, Perú.
- Guerrero, F; Portillo, A y Denny, A. (2011). Sistema de control interno con base al enfoque COSO para la alcaldía Municipalidad de San Sebastián, Departamento de San Vicente, para implementarse en el año 2010 (Tesis para optar al grado de Licenciada en contaduría pública, Universidad de el Salvador). Recuperado de: <http://ri.ues.edu.sv/3493/1/SISTEMA%20DE%20CONTROL%20INTERNO.pdf>
- Hernández. (2014). Medición de la implementación del sistema de control interno en el estado [2013].
- Horna, G (2018). Cuatro años de cárcel para Espinoza y Cortez. (5 de julio de 2018). El Correo Chimbote. Recuperado de: <https://diariocorreo.pe/edicion/chimbote/condenan-4-anos-de-carcel-exalcalde-victoria-espinoza-y-julio-cortez-828286/>
- El Instituto de Ciencias Sociales y Políticas Públicas. (2017). Las Fases del proceso de las contrataciones del Estado. Recuperado de : <http://incispp.edu.pe/blog/fases-de-las-contrataciones-del-estado/>
- Investigaran a ex funcionarios ediles por irregularidades de obra. (17 de marzo de 2016). Diario de Chimbote. Recuperado de <http://www.diariodechimbote.com/noticias-anteriores/86214-investigaran-a-ex-funcionarios-ediles-por-irregularidades-de-obra>
- Jimeno, J. (2016). El necesario big-bang contra la corrupción en materia de contratación pública y su modelo de control. Revista Internacional: Transparencia e Integridad. Recuperado de: <https://revistainternacionaltransparencia.org/wp-content/uploads/2016/12/Jose-Mar%C3%ADa-Gimeno-1%C2%BA->

art%C3%ADculo.pdf

- INTOSAI GOV 9100 (2004). Guía para las normas de control interno del sector público.
- Lara, Y. (2015). Importancia del control interno en el proceso de adquisición de bienes y servicios del sector defensa (Dirección de Post Grados especialización control interno). Universidad Militar Nueva Granada, Nueva Granada.
- Leiva, D. (2014). Programa Buen gobierno y Reforma del Estado de la Cooperación Alemana al Desarrollo: Marco Conceptual del Control Interno. Recuperado de: [http://ww2.mincetur.gob.pe/wp-content/uploads/documentos/institucional/sistema\\_de\\_control\\_interno/Marco\\_Conceptual\\_SCI.pdf](http://ww2.mincetur.gob.pe/wp-content/uploads/documentos/institucional/sistema_de_control_interno/Marco_Conceptual_SCI.pdf)
- Leiva, D. y Soto, H. (2015). Programa Buen Gobierno y Reforma del Estado de GIZ: Control interno como herramienta para una gestión pública eficiente y prevención de irregularidades.
- León, A. (2017). Control Interno y Procesos de Adquisiciones y Contrataciones en la Municipalidad Provincial de Tambopata, Madre de Dios- 2017. (Tesis de pregrado). Universidad Andina del Cuzco, Puerto Maldonado, Perú.
- Ley 30372, Ley de presupuesto del Sector Público para el 2016
- Luna, A. (2015). Guía para el control gubernamental a la contratación de bienes y servicios D.LEG. 1017. Perú: Contraloría General de la República
- Mantilla, S. (1997). Control Interno: Informe Coso. Santa Fe de Bogotá, Colombia: Ecoediciones.
- Molina, A. (2013). Propuesta de mejoramiento a los procedimientos de control interno en el ámbito de la contratación pública de bienes. Caso sucursal mayor del Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativos y Becas (IECE) GUAYAQUIL (Tesis para optar el título de ingeniero en contabilidad y auditoría). Universidad Central del Ecuador, Guayaquil, Ecuador.

- Mongilardi, M. (2018). El imperio de la corrupción. La revista de la Cámara de Comercio de Lima. Recuperado de: <https://www.camaralima.org.pe/repositorioaps/0/0/par/edicion816/edicion816.pdf>
- Municipio al día (Sin fecha). Municipalidades del Perú. Recuperado de: <https://municipioaldia.com/municipalidades-del-peru/>
- Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (2014). 23% de procesos convocados en el Gobierno Regional de Áncash quedaron desierto, cancelados o nulos. Recuperado de <http://portal.osce.gob.pe/osce/content/23-de-procesos-convocados-en-el-gobierno-regional-de-%C3%A1ncash-quedaron-desiertos-cancelados-o>
- Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado y el Ministerio de economía y Finanzas. Diagnóstico del Sistema de Adquisiciones Públicas del Perú (Con base en la metodología de la OECD). Recuperado de <http://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/Banner/Enlaces/Diagn%C3%B3stico%20del%20Sistema%20de%20Adquisiciones%20del%20Per%C3%BA%20150716.pdf>
- Ramírez, R. (2017). Control interno y los procesos de contrataciones y adquisiciones en la municipalidad provincial de Acobamba, región Huancavelica, 2015 (Tesis de maestría). Universidad Cesar Vallejo, Huancavelica, Perú.
- Resolución de Contraloría n.º 004-2017-CG de 2017 [Contraloría General de la República]. Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado. Enero 20 de 2017.
- Resolución de Contraloría n.º 146-2019-CG de 2019 [Contraloría General de la República]. Directiva n.º 006-2019-CG/INTEG Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado. Mayo 17 de 2019.
- Retamozo, A. (2012). Contrataciones y adquisiciones del estado y Normas de control. Lima; Perú: Jurista Editores E.I.R.L

- Riera, J. (2011). El portal de compras públicas, análisis del sistema actual y posibles alternativas para mejorar la contratación pública a través de este sistema (Tesis de maestría). Universidad Técnica Particular de Loja, Quito, Ecuador.
- Rosso, E. (2018). El control interno y su influencia en los procesos de contrataciones y adquisiciones de las instituciones públicas de salud del Perú: Caso hospital “La Caleta” de Chimbote, 2015 (Tesis de maestría). Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.
- Sotomayor (S/F). Política pública de prevención de la corrupción en la contratación estatal: una forma de mejorar la gestión pública en pro de una reducción de la pobreza.
- Silva, J. (2009). Opinión N° 128-2009/DTN
- Vera, G. (2016). Análisis al control previo aplicado a los procesos de contratación pública del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Esmeraldas (Tesis de maestría). Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Esmeraldas, Ecuador.
- Vidal, E. (2016). Incidencia del control interno en los procesos de adquisiciones y contrataciones de la municipalidad distrital de la Esperanza, Trujillo, la Libertad. Año 2014 (Tesis de pregrado). Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo, Perú.

## 4.2 Anexos

### 5.2.1 Anexo 01: Matriz de consistencia.

Matriz de Consistencia					
TÍTULO	ENUNCIADO DEL PROBLEMA	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	JUSTIFICACIÓN	METODOLOGÍA
El control interno y su incidencia en los procesos de contratación de las municipalidades del Perú: Caso Municipalidad provincial del Santa, 2018	¿Cuál es la incidencia del control interno en los procesos de contratación de las municipalidades del Perú y de la Municipalidad Provincial del Santa, 2018?	Describir la incidencia del control interno en los procesos de contratación de las municipalidades del Perú y de la Municipalidad Provincial del Santa, 2018.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Describir la incidencia del control interno en los procesos de contratación públicas de las municipalidades del Perú, 2018.</li> <li>2. Describir la incidencia del control interno en los procesos de contratación de la Municipalidad Provincial del Santa, 2018.</li> <li>3. Comparar la incidencia del control interno en los procesos de contratación de las municipalidades del Perú y de la Municipalidad Provincial del Santa, 2015.</li> <li>4. Hacer una propuesta para mejorar el control interno en los procesos de contratación de la Municipalidad Provincial del Santa.</li> </ol>	La presente investigación se justifica en la necesidad de conocer y describir la incidencia que tiene el control interno en el proceso de contratación pública en municipalidades del Perú y principalmente en la entidad en estudio con la finalidad de mejorarlos, pues a la hora de ejecutar el presupuesto público, los procesos de contratación se ven expuestos a grandes riesgos de corrupción.	<p><b>Enfoque:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Mixto (Cualitativo y Cuantitativo)</li> <li>❖ Descriptiva</li> <li>❖ No experimental</li> <li>❖ Bibliográfica documental</li> </ul> <p><b>Técnica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Entrevista</li> <li>❖ Revisión bibliográfica</li> <li>❖ Análisis comparativo</li> </ul> <p><b>Instrumentos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Cuestionario</li> <li>❖ Fichas bibliográficas</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia.

### 5.2.2 Anexo 02: Modelos de fichas bibliográficas

Autor(a)	_____
Título	_____
Año	_____
Editorial o imprenta	_____
Ciudad, país	_____
# edición	_____
Traductor	_____
# de páginas	_____

Ficha Bibliográficas	
Autor:	
Lugar:	
Año:	
Título:	
Resumen:	

Fuente: Elaboración Propia

### 5.2.3 Anexo 03: Cuestionarios

#### Cuestionario aplicado

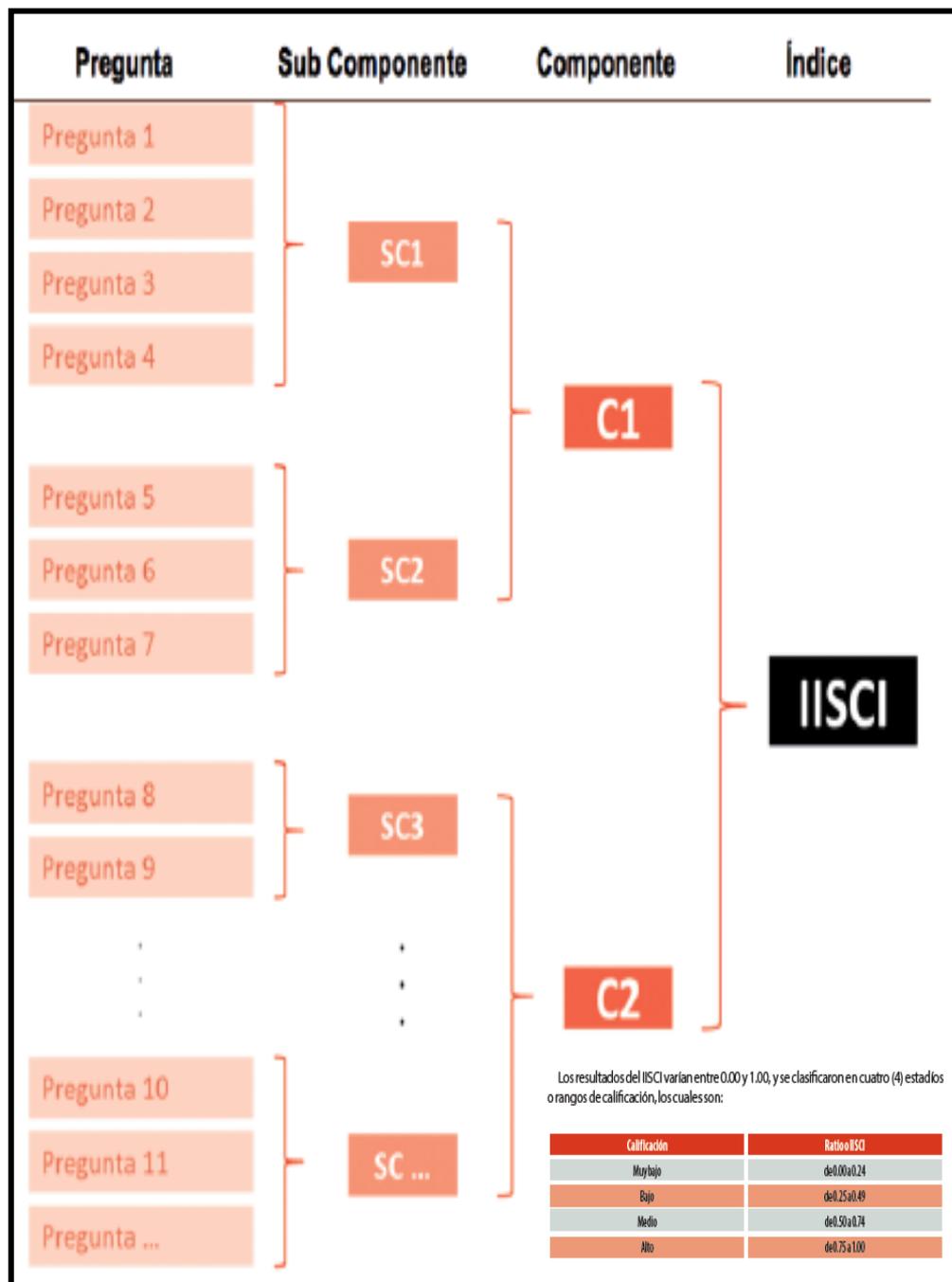
COMPONENTE	SUB COMPONENTE	ITEM	CUESTIONARIO: CONTROL INTERNO	SI	NO
AMBIENTE DE CONTROL	Filosofía de la Dirección	1	¿El sistema de control interno se encuentra implementado en la MPS?		
		2	¿El titular de la MPS exige el cumplimiento de objetivos bajo los criterios de eficacia y eficiencia en el marco legal que rige los procesos de contrataciones que realiza la entidad?		
		3	¿Las políticas formales de control interno constituyen guías de pensamiento para llevar a cabo los procesos de contrataciones y adquisiciones?		
	Integridad y valores éticos	4	¿El personal que labora en el OEC ha recibido algún tipo de capacitación sobre ética de la función pública?		
		5	¿El control interno ayuda a identificar actos ilegales durante los procesos de selección?		
	Administración estratégica	6	¿El control interno constituye un medio para lograr el cumplimiento de los objetivos institucionales durante los procesos de contrataciones que se llevan a cabo?		
		7	¿El control interno contribuye a optimizar la gestión de los procesos de contrataciones de la MPS?		
		8	¿El control interno influye en la adecuada planificación de las contrataciones enmarcándolas dentro de los objetivos y metas institucionales, lo que hace que estas se ajusten a sus objetivos y metas?		
		9	¿Existen lineamientos internos para la elaboración de Cuadro Consolidado de Necesidades (CCN)?		
		10	¿El cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones (PAC) se debe a la presencia del control interno?		
		11	¿Todos los procesos de contrataciones de bienes, servicios y obras requeridos por las áreas usuarias están incluidos en el PAC?		
	Estructura organizativa	12	¿El control interno implementado permite que las áreas usuarias elaboren su cuadro de necesidades en base al Proyecto del POI del presente ejercicio?		
		13	¿Los procedimientos de control interno implantados hacen que la sub Gerencia de Logística cuente con un manual de procesos para aplicar durante el proceso de contratación como herramientas de gestión?		
	Administración de los recursos humanos	14	¿El control interno permite que las funciones de los trabajadores de la sub Gerencia de Logística están incluidas en el MOF y ROF actualizado?		
		15	¿El control interno permite verificar que personal que labora en el OEC, vinculado directamente con alguna fase de la contratación, cuenta con certificación vigente emitida por el OSCE?		
	Competencia profesional	16	¿Mediante la aplicación del control interno se puede evidenciar que el personal que ocupa cada puesto de trabajo cuente con las competencias necesarias para desempeñarse eficientemente y que cumplan con los requisitos mínimos establecidos en el Reglamento de la Ley de Contrataciones?		
		17	¿Existen procedimientos para evaluar específicamente la competencia profesional al momento de la incorporación de un trabajador a la sub Gerencia de Logística?		
	Asignación de autoridad y responsabilida	18	¿Los procedimientos de control interno permiten que las responsabilidades estén claramente definidas en los manuales reglamentos u otros documentos normativos?		

COMPONENTE	SUB COMPONENTE	ITEM	CUESTIONARIO: CONTROL INTERNO	SI	NO
	<b>d</b>	19	¿Existe un formato a través del cual se especifiquen las competencias y responsabilidades del CS?		
		20	¿El OEC cuenta un responsable para la gestión administrativa del contrato?		
	<b>Órgano de Control Institucional</b>	21	¿La recomendación que emite el OCI a través de sus informes de control optimiza el proceso de contratación de esta sub gerencia?		
<b>EVALUACIÓN DE RIESGOS</b>	<b>Planeamiento de la administración de riesgos</b>	22	¿El control interno permite que se evalúen y cuantifiquen los riesgos existentes durante los procesos de contrataciones, desarrollándose un plan para identificar, analizar, valorar, y manejar los riesgos durante cada una de las fases de este proceso?		
	<b>Identificación de los riesgos</b>	23	¿Los mecanismos de control para identificar, analizar y tratar los riesgos en los procesos de contrataciones son apropiados?		
		24	¿Las actividades de control interno permiten afrontar los riesgos inherentes durante las fases de los procesos de contrataciones?		
	<b>La valoración de los riesgos</b>	25	¿Durante el desarrollo de sus actividades se ha cuantificado el efecto que pueden ocasionar los riesgos identificados (impacto) durante alguna fase del proceso de contratación?		
	<b>Respuesta al riesgo</b>	26	¿Se conocen los controles que se aplica en relación a los riesgos identificados?		
<b>ACTIVIDADES DE CONTROL</b>	<b>Procedimiento de autorización y aprobación</b>	27	¿La aplicación de mecanismos de control interno permite verificar que los miembros del CS sean destinados en base a los requisitos establecidos en la normativa de contrataciones?		
	<b>Segregación de funciones</b>	28	¿Existe una directiva interna aprobada en donde se establezcan las funciones de cada persona que interviene en cada fase de las contrataciones?		
	<b>Controles sobre el acceso a los recursos o archivos</b>	29	¿La sub Gerencia de Logística establece mecanismos de protección para la custodia de sus archivos de los procesos de selección que se llevan a cabo?		
	<b>Verificaciones y conciliaciones</b>	30	¿Los controles internos permiten verificar la autenticidad de la documentación por los postores según las bases de los procesos de selección?		
		31	¿Los mecanismos de control interno permiten que los expedientes de contratación estén de acuerdo a la normativa de contrataciones?		
	<b>Documentación de procesos, actividades y tareas</b>	32	¿Se ejerce control interno para la verificación de procesos, tareas y actividades que se llevan a cabo durante las fases del proceso de contratación?		
		33	¿Existen controles internos que permitan realizar una mejor indagación en el mercado para la contratación de bienes y servicios?		
		34	¿El CS toma en consideración los precedentes de observancia obligatoria publicados en el portal del OSCE para la elaboración de las Bases?		
		35	¿Se encuentran implementadas actividades de control para verificar que los plazos de la convocatoria se han establecido en función a la normativa de contrataciones?		
		36	¿El CS deriva formalmente al área usuaria y/o técnica, cuando corresponde, las consultas y/u observaciones referidas a las EETT o TDR (Requerimientos técnicos mínimos o a las condiciones de carácter técnico, entre otros), solicitando su absolución y otorgándole un plazo para ello?		

COMPONENTE	SUB COMPONENTE	ITEM	CUESTIONARIO: CONTROL INTERNO	SI	NO
		37	¿El CS detalla y sustenta la asignación de puntaje otorgado en la calificación de ofertas, en el acta correspondiente utilizando algún medio de control interno?		
		38	¿El control interno en los factores de evaluación son determinantes para otorgar la buena pro al mejor postor?		
	<b>Revisión de procesos, actividades y tareas</b>	39	¿Las actividades de control influyen en los procesos de contrataciones que se llevan a cabo?		
		40	¿Los controles internos permiten comprobar el cumplimiento del cronograma de los procesos de selección y ver si estos han sido elaborados considerando los plazos mínimos establecidos por la normativa de contrataciones?		
		41	¿Se ejerce control sobre los procesos de contrataciones realizando una revisión y análisis de sus procesos a efectos de lograr una mayor eficiencia eliminando procedimientos innecesarios?		
		42	¿La aplicación de los controles internos permiten verificar que las consultas y/u observaciones por parte de los participantes se realicen dentro del plazo previsto en el cronograma del procedimiento de selección?		
		43	¿A través de los procedimientos del control interno el OEC verifica que la documentación presentada para el perfeccionamiento del contrato por el postor ganador de la buena pro cumpla con las exigencias previstas en las bases del procedimiento de selección?		
		44	¿Los mecanismos de control interno se ven reflejados en los lineamientos para la ejecución contractual?		
45	¿El control interno influye en la aplicación de penalidades cuando existen incumplimientos contractuales?				
<b>INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>	<b>Calidad y suficiencia de la información</b>	46	¿Existen procedimientos de control interno implantados para llevar un registro y control de los procesos de contrataciones que se realizan al año y así poder evitar duplicidad de procesos?		
	<b>Comunicación interna</b>	47	¿Se han establecido y difundido al interior de la sub Gerencia de Logística procedimientos eficaces para comunicar acciones impropias de los responsables jerárquicos a las instancias correspondientes?		
	<b>Comunicación externa</b>	48	¿Existe implementado un control interno que permita verificar que la publicación de documentos de todos los actos correspondientes a cada etapa del procedimiento de selección en el SEACE?		
<b>ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN</b>	<b>Actividades de prevención y monitoreo</b>	49	¿El control interno permite evaluar y vigilar los procesos de contrataciones, para adoptar medidas preventivas y correctivas oportunamente?		
	<b>Seguimiento de resultados</b>	50	¿Las deficiencias y los problemas detectados en los procesos de contrataciones se registran y comunican con prontitud a los responsables con el fin de que tomen las acciones necesarias para su corrección?		
	<b>Compromisos de mejoramiento</b>	51	¿Las recomendaciones de control interno formuladas por el OCI son implementadas respecto a las contrataciones?		

Fuente: Elaboración propia en base al cuestionario aplicado al jefe del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial del Santa (Anexo 03).

### 5.2.4 Anexo 04: Esquema del Índice de Implementación del Sistema de Control Interno (IISCI)



Fuente: Mediación de la implementación del Sistema de Implementación de Control Interno

**5.2.5 Anexo 05:** Criterios de interpretación del coeficiente del Alfa de Cronbach

valores de Alfa	Interpretación
0.90 – 1.00	Se califica como muy satisfactoria
0.80 – 0.89	Se califica como adecuada
0.70 – 0.79	Se califica como moderada
0.60 – 0.69	Se califica como baja
0.50 – 0.59	Se califica como muy baja
<0.50	Se califica como no confiable

**5.2.6 Anexo 06:** Escala de valores del coeficiente de correlación Rho de Spearman

Valor	Significado
-1	Correlación negativa grande y perfecta
-0,9 a -0,99	Correlación negativa muy alta
-0,7 a -0,89	Correlación negativa alta
-0,4 a -0,69	Correlación negativa moderada
-0,2 a -0,39	Correlación negativa baja
-0,01 a -0,19	Correlación negativa muy baja
0	Correlación nula
0,01 a 0,19	Correlación positiva muy baja
0,2 a 0,39	Correlación positiva baja
0,4 a 0,69	Correlación positiva moderada
0,7 a 0,89	Correlación positiva alta
0,9 a 0,99	Correlación positiva muy alta
1	Correlación positiva grande y perfecta

**5.2.7 Anexo 07:** Procedimiento de su aplicación y los resultados de la aplicación del Rho de Spearman por componentes:

**1. Procedimientos para la aplicación del Rho Spearman**

- Se recopilaron las respuestas en el programa Excel en función a 1 y a 0.
- Se ingresó al SPSS los datos obtenidos etiquetando a cada uno de ellos (1=SI y 0=NO)
- Luego se empieza a seleccionar y a ingresar las funciones referidas al coeficiente del Rho Spearman.
- Y finalmente acepta todas las funciones y te sale los valores

**2. Resultados de la aplicación del Rho Spearman por cada componente:**

Correlaciones del Componente Ambiente de Control

		¿El sistema de control interno se encuentra implementado en la MPS?	¿El titular de la MPS exige el cumplimiento de objetivos bajo los criterios de eficacia y eficiencia en el marco legal que rige los procesos de contrataciones?	¿Las políticas formales de control interno constituyen guías de pensamiento para llevar a cabo los procesos de contrataciones?	¿El personal que labora en el OEC ha recibido algún tipo de capacitación sobre ética de la función pública?	¿El control interno ayuda a identificar actos ilegales durante los procesos de selección?	¿El control interno constituye un medio para lograr el cumplimiento de los objetivos institucionales durante los procesos de selección?	¿El control interno contribuye a optimizar la gestión de los procesos de contrataciones de la MPS?	¿El control interno influye en la adecuada planificación de las contrataciones enmarcándolas dentro de los objetivos y metas institucionales?	¿Existen lineamientos internos para la elaboración de Cuadro Consolidado de Necesidades (CCN)?	¿El cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones (PAC) se debe a la presencia del control interno?	¿Los procesos de contrataciones de bienes, servicios y obras requeridos por las áreas usuarias están incluidos en el cuadro de Necesidades (CCN)?	¿El control interno implementado permite que las áreas usuarias elaboren su manual de procesos de contratación en base al Proyecto del POI del control interno?	¿Los procedimientos implantados permiten que la sub Gerencia de Logística cuente con un manual de procesos de contratación como herramientas de gestión?	¿El control interno permite verificar que el personal que labora en el OEC, vinculado directamente con alguna fase de la contratación, cuenta con certificación vigente emitida por el OSCE?	¿Mediante la aplicación del control interno se puede evidenciar que el personal que ocupa cada puesto de trabajo cuenta con las competencias necesarias para desempeñarse eficientemente y que cumplan con los requisitos mínimos establecidos en el manual de procesos de contratación a la sub Gerencia de Logística?	¿Existen procedimientos para evaluar específicamente las responsabilidades profesionales al momento de la incorporación de un trabajador a la sub Gerencia de Logística?	¿Los procedimientos de control interno permiten que las responsabilidades estén claramente definidas en los manuales y reglamentos u otros documentos?	¿Existe un formato a través del cual se especifican las competencias y responsabilidades del CS?	¿El OEC cuenta un responsable para la gestión administrativa del contrato?	¿La recomendaciones que emite el OCI a través de sus informes de control optimiza el proceso de contratación de esta sub gerencia?
		<b>Coefficiente de Sig. (bilateral)</b>	1.000	.218	.218	.218	-.667	.218	-.408	.509	.509	-.272	1.000**	-.111	-.167	.509	.133	.10	.10	.218	.167
	¿El sistema de control interno se encuentra implementado en la MPS?		.218	.545	.545	.545	-.035	.545	-.242	-.133	-.133	.447	-.760	.645	.133	.10	.10	.10	.10	.545	.645
	¿El titular de la MPS exige el cumplimiento de objetivos bajo los criterios de eficacia y eficiencia en el marco legal que rige los procesos de contrataciones?	<b>Coefficiente de Sig. (bilateral)</b>	.218	1.000	.524	.524	.218	.048	-.089	-.048	-.048	.089	.218	-.509	-.218	-.048	.10	.10	.10	.048	.218
	¿Las políticas formales de control interno constituyen guías de pensamiento para llevar a cabo los procesos de contrataciones?	<b>Coefficiente de Sig. (bilateral)</b>	.545	.120	.120	.120	.545	.896	-.807	.896	.896	.807	.545	-.133	.545	.896	.10	.10	.10	.896	.545
	¿El personal que labora en el OEC ha recibido algún tipo de capacitación sobre ética de la función pública?	<b>Coefficiente de Sig. (bilateral)</b>	.10	.10	.10	.10	.10	.10	.10	.10	.10	.10	.10	.10	.10	.10	.10	.10	.10	.10	.10
	¿El control interno ayuda a identificar actos ilegales durante los procesos de selección?	<b>Coefficiente de Sig. (bilateral)</b>	.218	.524	.524	1.000	.218	.048	-.356	-.048	-.524	.089	.218	-.218	.327	-.048	.10	.10	.10	.524	.218
	¿El control interno constituye un medio para lograr el cumplimiento de los objetivos institucionales durante los procesos de selección?	<b>Coefficiente de Sig. (bilateral)</b>	-.667	.218	.218	.218	1.000	.218	.612	-.764	-.218	-.102	-.667	.167	.250	-.218	.10	.10	.10	.218	-.250
	¿El control interno contribuye a optimizar la gestión de los procesos de contrataciones de la MPS?	<b>Coefficiente de Sig. (bilateral)</b>	.218	.048	.048	.048	.218	1.000	-.089	-.048	.429	-.356	.218	.218	-.218	.429	.10	.10	.10	.048	-.327
	¿El control interno influye en la adecuada planificación de las contrataciones enmarcándolas dentro de los objetivos y metas institucionales?	<b>Coefficiente de Sig. (bilateral)</b>	-.408	-.089	-.356	.356	.612	-.089	1.000	-.802	-.356	.250	-.408	-.272	.408	-.356	.10	.10	.10	.802	.102
	¿Existen lineamientos internos para la elaboración de Cuadro Consolidado de Necesidades (CCN)?	<b>Coefficiente de Sig. (bilateral)</b>	.509	-.048	-.048	-.524	.429	-.356	.048	1.000	-.535	.509	-.218	-.327	.524	-.048	.10	.10	.10	-.048	-.218
	¿El cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones (PAC) se debe a la presencia del control interno?	<b>Coefficiente de Sig. (bilateral)</b>	.133	.896	.896	.120	.545	.896	.312	.896	.111	.133	.545	.356	.120	.896	.10	.10	.10	.896	.545
	¿Los procesos de contrataciones de bienes, servicios y obras requeridos por las áreas usuarias están incluidos en el cuadro de Necesidades (CCN)?	<b>Coefficiente de Sig. (bilateral)</b>	.10	.10	.10	.10	.10	.10	.10	.10	.10	.10	.10	.10	.10	.10	.10	.10	.10	.10	.10
	¿El control interno implementado permite que las áreas usuarias elaboren su manual de procesos de contratación en base al Proyecto del POI del control interno?	<b>Coefficiente de Sig. (bilateral)</b>	-.272	.089	.089	.089	-.102	-.356	.250	-.089	-.535	1.000	-.272	-.272	-.408	-.535	.10	.10	.10	.089	.408
	¿Los procedimientos implantados permiten que la sub Gerencia de Logística cuente con un manual de procesos de contratación como herramientas de gestión?	<b>Coefficiente de Sig. (bilateral)</b>	.447	.807	.807	.807	.779	.312	.486	.807	.111	.10	.10	.447	.242	.111	.10	.10	.10	.807	.242
	¿El control interno permite verificar que el personal que labora en el OEC, vinculado directamente con alguna fase de la contratación, cuenta con certificación vigente emitida por el OSCE?	<b>Coefficiente de Sig. (bilateral)</b>	1.000**	.218	.218	.218	-.667	.218	-.408	.509	.509	-.272	1.000	-.111	-.167	.509	.10	.10	.10	.218	.167
	¿Mediante la aplicación del control interno se puede evidenciar que el personal que ocupa cada puesto de trabajo cuenta con las competencias necesarias para desempeñarse eficientemente y que cumplan con los requisitos mínimos establecidos en el manual de procesos de contratación a la sub Gerencia de Logística?	<b>Coefficiente de Sig. (bilateral)</b>	-.111	-.509	.218	.218	.167	.218	.272	-.218	-.218	-.272	-.111	1.000	.667	.509	.10	.10	.10	-.218	-.667
	¿Existen procedimientos para evaluar específicamente las responsabilidades profesionales al momento de la incorporación de un trabajador a la sub Gerencia de Logística?	<b>Coefficiente de Sig. (bilateral)</b>	.760	.133	.545	.545	.645	.545	.447	.545	.545	.447	.760	.035	.133	.035	.10	.10	.10	.545	.035
	¿Los procedimientos de control interno permiten que las responsabilidades estén claramente definidas en los manuales y reglamentos u otros documentos?	<b>Coefficiente de Sig. (bilateral)</b>	-.167	-.218	.327	.327	.250	-.218	.408	-.327	-.327	-.408	-.167	.667	1.000	.218	.10	.10	.10	.327	-.375
	¿Existe un formato a través del cual se especifican las competencias y responsabilidades del CS?	<b>Coefficiente de Sig. (bilateral)</b>	.645	.545	.356	.356	.486	.545	.242	.356	.356	.242	.645	.035	.545	.356	.10	.10	.10	.356	.286
	¿El OEC cuenta un responsable para la gestión administrativa del contrato?	<b>Coefficiente de Sig. (bilateral)</b>	.509	-.048	.429	-.048	-.218	.429	-.356	.048	.524	-.535	.509	.667	.218	1.000	.10	.10	.10	-.048	-.764
	¿La recomendaciones que emite el OCI a través de sus informes de control optimiza el proceso de contratación de esta sub gerencia?	<b>Coefficiente de Sig. (bilateral)</b>	.133	.896	.217	.896	.545	.217	.312	.896	.120	.111	.133	.545	.896	.010	.10	.10	.10	.896	.010

\*. La correlación es significativa al nivel 0,05 (bilateral).

\*\*.. La correlación es significativa al nivel el 0,01 (bilateral).

Correlaciones del Componente Evaluación de Riesgos							
		¿El control interno permite que se evalúen y cuantifiquen los riesgos existentes durante los procesos de contrataciones, desarrollándose un plan para identificar, analizar, valorar, y manejar los riesgos durante cada una de las fases de este proceso?.	¿Los mecanismos de control para identificar, analizar y tratar los riesgos en los procesos de contrataciones son apropiados?.	¿Las actividades de control interno permiten afrontar los riesgos inherentes durante las fases de los procesos de contrataciones?.	¿Durante el desarrollo de sus actividades se ha cuantificado el efecto que pueden ocasionar los riesgos identificados (impacto) durante alguna fase del proceso de contratación?.	¿Se conocen los controles que se aplica en relación a los riesgos identificados?.	
<b>Rho de Spearman</b>	¿El control interno permite que se evalúen y cuantifiquen los riesgos existentes durante los procesos de contrataciones, desarrollándose un plan para identificar, analizar, valorar, y manejar los riesgos durante cada una de las fases de este proceso?.	Coefficiente de correlación	1.000	-.167	.102	-.250	-.167
		Sig. (bilateral)		.645	.779	.486	.645
		N	10	10	10	10	10
	¿Los mecanismos de control para identificar, analizar y tratar los riesgos en los procesos de contrataciones son apropiados?.	Coefficiente de correlación	-.167	1.000	-.272	-.167	-.111
		Sig. (bilateral)	.645		.447	.645	.760
		N	10	10	10	10	10
	¿Las actividades de control interno permiten afrontar los riesgos inherentes durante las fases de los procesos de contrataciones?.	Coefficiente de correlación	.102	-.272	1.000	.102	-.272
		Sig. (bilateral)	.779	.447		.779	.447
		N	10	10	10	10	10
	¿Durante el desarrollo de sus actividades se ha cuantificado el efecto que pueden ocasionar los riesgos identificados (impacto) durante alguna fase del proceso de contratación?.	Coefficiente de correlación	-.250	-.167	.102	1.000	.667*
		Sig. (bilateral)	.486	.645	.779		.035
		N	10	10	10	10	10
	¿Se conocen los controles que se aplica en relación a los riesgos identificados?.	Coefficiente de correlación	-.167	-.111	-.272	.667*	1.000
		Sig. (bilateral)	.645	.760	.447	.035	
		N	10	10	10	10	10

\*. La correlación es significativa al nivel 0,05 (bilateral).



Correlaciones del Componente Información y Comunicación					
			¿Existen procedimientos de control interno implantados para llevar un registro y control de los procesos de contrataciones que se realizan al año y así poder evitar duplicidad de procesos?.	¿Se han establecido y difundido al interior de la sub Gerencia de Logística procedimientos eficaces para comunicar acciones impropias de los responsables jerárquicos a las instancias correspondientes?.	¿Existe implementado un control interno que permita verificar que la publicación de documentos de todos los actos correspondientes a cada etapa del procedimiento de selección en el SEACE?.
Rho de Spearman	¿Existen procedimientos de control interno implantados para llevar un registro y control de los procesos de contrataciones que se realizan al año y así poder evitar duplicidad de procesos?.	Coeficiente de correlación	1.000	,655*	0.000
		Sig. (bilateral)		.040	1.000
		N	10	10	10
	¿Se han establecido y difundido al interior de la sub Gerencia de Logística procedimientos eficaces para comunicar acciones impropias de los responsables jerárquicos a las instancias correspondientes?.	Coeficiente de correlación	,655*	1.000	.089
		Sig. (bilateral)	.040		.807
		N	10	10	10
	¿Existe implementado un control interno que permita verificar que la publicación de documentos de todos los actos correspondientes a cada etapa del procedimiento de selección en el SEACE?.	Coeficiente de correlación	0.000	.089	1.000
		Sig. (bilateral)	1.000	.807	
		N	10	10	10

\*. La correlación es significativa al nivel 0,05 (bilateral).

Correlaciones del Componente Supervisión					
			¿El control interno permite evaluar y vigilar los procesos de contrataciones, para adoptar medidas preventivas y correctivas oportunamente?.	¿Las deficiencias y los problemas detectados en los procesos de contrataciones se registran y comunican con prontitud a los responsables con el fin de que tomen las acciones necesarias para su corrección?.	¿Las recomendaciones de control interno formuladas por el OCI son implementadas respecto a las contrataciones?.
Rho de Spearman	¿El control interno permite evaluar y vigilar los procesos de contrataciones, para adoptar medidas preventivas y correctivas oportunamente?.	Coeficiente de correlación	1.000	.408	.089
		Sig. (bilateral)		.242	.807
		N	10	10	10
	¿Las deficiencias y los problemas detectados en los procesos de contrataciones se registran y comunican con prontitud a los responsables con el fin de que tomen las acciones necesarias para su corrección?.	Coeficiente de correlación	.408	1.000	.218
		Sig. (bilateral)	.242		.545
		N	10	10	10
	¿Las recomendaciones de control interno formuladas por el OCI son implementadas respecto a las contrataciones?.	Coeficiente de correlación	.089	.218	1.000
		Sig. (bilateral)	.807	.545	
		N	10	10	10



